



www.senado2010.gob.mx

www.juridicas.unam.mx

Plataforma del Frente Popular Anti-Imperialista. Ciudad de México, octubre de 1935 ¹

El Frente Popular Antimperialista se constituyó el 1 de septiembre de 1935, con la participación del Partido Comunista Mexicano, – el cual actuaba de acuerdo con el VII Congreso de la Internacional Comunista– y el Partido Nacional Revolucionario. La alianza entre ambos partidos empezó unos meses antes, cuando la Confederación Sindical Unitaria de México (filial del PCM) firmó un pacto de solidaridad con las principales centrales obreras adheridas al PNR para luchar contra los ataques que Calles lanzaba al gobierno cardenista. El resultado de este pacto fue el famoso “Comité de Defensa Proletaria”, que se enfrentó al “jefe máximo” en junio de 1935.

Cabe advertir que sólo hasta 1935 el Partido Comunista cambió de actitud hacia el gobierno de Cárdenas. Antes se opuso a él por considerarlo aliado de Calles y de la Reacción. Incluso en 1934 fue una de las fuerzas que estuvo en contra de la educación socialista. (Véase al respecto: Lerner, Victoria, *La educación socialista*. México, El Colegio de México, 1979) (Historia de la Revolución Mexicana, t. XVII).

El Partido Comunista debe proponer para su discusión el siguiente proyecto de Plataforma del Frente Popular:

1.— Aumento de impuestos a las compañías extranjeras (minas, petróleo, electricidad, ferrocarriles, etc.).

2.— Expulsión de los callistas del gobierno, del ejército y del P.N.R.

3.— Amplias libertades democráticas; voto femenino; disolución de los “dorados” y guardias blancas.

4.— Cumplimiento del salario mínimo, aumento general de salarios, reformas a la Ley del Trabajo para ampliar los beneficios que concede a los obreros y eliminar toda restricción al derecho de huelga.

5.— Ampliación de la Reforma agraria, apoyo a la plataforma del Congreso Campesino del Distrito Federal, confiscación de las tierras de los hacendados callistas y de todos los terratenientes reaccionarios.

6.— Armamento general de los campesinos y creación del ejército campesino de reserva contra la reacción y para la defensa del país.

7.— Igualdad efectiva de derechos civiles y políticos para indígenas; enseñanza a los indígenas en sus propios idiomas.

8.— Rebaja de precios de los artículos de primera necesidad, de las tarifas de luz y energía eléctrica y de teléfonos.

9.— Apoyo a la “educación socialista” y lucha por la enseñanza totalmente gratuita para la juventud y la niñez.

10.— Democratización del ejército, amplios derechos civiles y políticos y aumento de haberes para los soldados, clases y oficiales inferiores.

11.— Por la paz, contra el fascismo y contra la guerra; solidaridad con todos los movimientos progresistas y cooperación con los movimientos populares antimperialistas de los países latino-americanos.

Aunque la demanda de reanudación de relaciones diplomáticas con la URSS no debe ser forzosamente parte de la plataforma del Frente Popular, el Partido Comunista debe propagarla y explicarla aprovechando las condiciones favorables del país para una campaña nacional en ese sentido.

Popularizando la plataforma del Frente Popular, es preciso emprender el trabajo de organización en el curso de la lucha por los intereses cotidianos del pueblo.

El Comité Organizador del Frente Popular debe ser ampliado y proponerse como objetivo el atraer al Frente a todas

¹ MÁRQUEZ Fuentes, Manuel y Octavio Rodríguez Araujo, *El PCM en el periodo de la Internacional Comunista*, México, Ed. El Caballito, 1973, pp. 311-312. (Biblioteca Nacional: 329.972) MAR. p.

las organizaciones obreras —en primer término las del Comité de Defensa Proletaria—, campesinas, estudiantes, de mujeres, de profesionistas e intelectuales, de consumidores de luz y energía eléctrica, de inquilinos, de subscriptores de teléfonos, cooperativas, partidos políticos de trabajadores y pequeño-burgueses y, particularmente, al Partido Nacional Revolucionario.

Por las tradiciones apolíticas o más bien anti-electorales de las organizaciones obreras y por la desconfianza de una parte de los obreros avanzados del PNR, considerado durante mucho tiempo como el partido de Calles, para el ingreso del PNR al Frente Popular es preciso preparar el terreno mediante la adhesión de miembros del PNR, de diputados y políticos cardenistas al Frente Popular y el apoyo al mismo de

Tomado de: Carta que la Delegación del Partido Comunista de México ante el VII Congreso de la Internacional Comunista dirigió al Comité Central del Partido, a raíz del Congreso, octubre de 1935.

los órganos del PNR dirigidos por cardenistas. Esto exige insistir enérgicamente en la demanda de “Expulsión de los callistas de todos los órganos del PNR” y la lucha por su transformación en un partido del pueblo, que apoye la plataforma del Frente Popular. El Partido Comunista y las demás organizaciones revolucionarias deben proponer a los órganos del PNR acciones conjuntas sobre la base del frente único, contra el imperialismo, contra el fachismo y la reacción.

El Frente Popular debe organizarse en una forma elástica, con órganos dirigentes en los municipios, capitales de Estado y capital de la República, en los que estén representadas todas las organizaciones adheridas, con grupos propios del Frente Popular en las empresas, universidades, oficinas, haciendas, pueblos, etc., y con la adhesión invidual de personalidades prominentes en la política, la literatura y el arte. El desarrollo del Frente Popular hará necesario un Congreso que dé al movimiento y su plataforma un carácter realmente nacional, de todo el pueblo. El Frente Popular Antimperialista debe tener su propia prensa sin partido, inclusive un diario nacional de masas.

**Pacto Constitutivo del Partido de la Revolución Mexicana. Ciudad de México,
30 de marzo de 1938 ¹**

La constitución del Partido de la Revolución Mexicana el 30 de marzo de 1938, fue la culminación de los intentos cardenistas de formar un frente popular que agrupara a las fuerzas progresistas del país, para combatir a la reacción interna y al fascismo internacional. Fundado sobre una base corporativa —que aglutinaba a los sectores obreros, campesinos, popular y militar— el PRM estableció en su declaración de principios el papel rector de la economía, que el primer plan sexenal de diciembre de 1933, ya había sancionado. (Véase etapa A. Rodríguez, sección partidos políticos.) También allí estableció con excepcional claridad las bases de la política internacional de México.

Este partido sobrevivió al período cardenista hasta enero de 1946, fecha en la cual se disolvió para dar lugar al PRI. Ya con este nombre preparó la campaña electoral de Miguel Alemán para la presidencia de la república.

Los sectores revolucionarios de México, integrados por las agrupaciones campesinas y obreras, por los elementos militares y por los contingentes populares, cuyos representantes firman al calce, habiéndose acreditado ante esta Asamblea Nacional conforme a la Convocatoria respectiva, constituyen solemnemente, en este día treinta de marzo de 1938, el Partido de la Revolución Mexicana, mediante el Pacto de Unión y Solidaridad que se consigna en las siguientes cláusulas:

PRIMERA.— Todos y cada uno de los miembros de los cuatro Sectores que suscriben este Pacto se obligan, de manera expresa y categórica, a no ejecutar acto alguno de naturaleza político-electoral, si no es por medio del Partido de la Revolución Mexicana y con estricta sujeción a los Estatutos, Reglamentos y acuerdos emanados de los órganos superiores correspondientes.

SEGUNDA.— Las Ligas de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos de los diversos Estados de la República, y la Confederación Campesina Mexicana, se regirán por sus respectivos Estatutos y conservarán su autonomía y la dirección y disciplina de sus afiliados, en cuanto al desarrollo de su acción social y realización de sus finalidades específicas.

TERCERA.— La Confederación de Trabajadores de México (C.T.M.), la Confederación Regional Obrera Mexicana (C.R.O.M.), la Confederación General de Trabajadores (C.G.T.), el Sindicato Industrial de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República y el Sindicato Mexicano de Electricistas que, como organismos re-

presentativos de los obreros del País, ingresan al nuevo Instituto Político, conservarán su autonomía y la dirección y disciplina de sus afiliados, en cuanto al desarrollo de su acción social y realización de sus finalidades específicas.

CUARTA.— Los miembros del Ejército y de la Armada formarán parte del Organismo Político en su exclusivo carácter de ciudadanos, y no en representación del Instituto Armado de la República cuyo funcionamiento continuará en plano absolutamente apartado de las contiendas y cuestiones políticas, en su aspecto militante.

QUINTA.— Los elementos del Sector Popular que se afilian al Partido de la Revolución Mexicana continuarán gozando de plena libertad en el desarrollo de sus actividades profesionales, con sujeción a la disciplina de las asociaciones a que pertenezcan.

SEXTA.— Los contingentes femeninos que ahora acuden a la formación del nuevo Instituto Político, y los que se adhieran en lo sucesivo, serán considerados en plano de completa igualdad con los elementos masculinos.

SEPTIMA.— En sus actividades de carácter social, las Agrupaciones Campesinas se comprometen a no admitir en su seno a los contingentes que a la fecha pertenezcan a cualquiera de las Organizaciones Obreras, y éstas, a su vez, se obligan a no admitir en su seno a elementos que pertenezcan a las Agrupaciones Campesinas. Ambas fijarán el radio de acción y la cooperación que deban prestarse recíprocamente las Organizaciones Campesinas y Obreras, tan pronto como quede constituida la Confederación Nacional Campesina.

OCTAVA.— El criterio y las funciones del Partido se normarán por la Declaración de Principios, el Programa de

¹ PRM, *Pacto constitutivo, declaración de principios y programa*, 1938. (Biblioteca del Colegio de México: 329.972 P273 p.a ej. 4.)

Acción, y los Estatutos que esta propia Asamblea Constituyente acuerde.

Para debida constancia y documentación histórica, se firma este Pacto por quintuplicado, para dar un ejemplar a cada Sector y otro que conservará el Consejo Directivo del Partido.

DECLARACION DE PRINCIPIOS Y PROGRAMA DE ACCION DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION MEXICANA

PRIMERO.— El Partido de la Revolución Mexicana acepta, en absoluto y sin reserva alguna, el sistema democrático de gobierno.

SEGUNDO.— Declara que todas las conquistas realizadas por nuestro movimiento social son el resultado de la lucha permanente del pueblo, en su afán de mejorar las condiciones económicas y culturales del mismo, y de organizar la convivencia humana sobre la base indestructible de la justicia social.

TERCERO.— Reconoce la existencia de la lucha de clases, como fenómeno inherente al régimen capitalista de la producción, y sostiene el derecho que los trabajadores tienen, de contender por el poder político, para usarlo en interés de su mejoramiento, así como el de ensanchar el frente único, con grupos que, sin pertenecer al trabajo organizado, tengan, no obstante, objetivos afines a los de éste. Las diversas manifestaciones de la lucha de clases, sujetas a los diferentes tiempos de su desarrollo dialéctico, estarán condicionadas por las peculiaridades del medio mexicano.

CUARTO.— Considera como uno de sus objetivos fundamentales la preparación del pueblo para la implantación de una democracia de trabajadores y para llegar al régimen socialista.

QUINTO.— La tradicional situación de inferioridad en que ha vivido la mujer respecto del hombre, no obstante su capacidad biológica y su eficaz participación en el proceso de la producción económica, exige una rectificación inmediata, como acto de justicia requerido por la Revolución, que debe traducirse en colocar a aquélla en un plano de derechos y prerrogativas idénticos a los que disfrutaban los individuos del sexo masculino.

La acción concreta que se enuncia se encaminará a lograr:

a).— El derecho al trabajo para la mujer, en iguales condiciones que para el hombre;

b).— Igualdad de derechos civiles para la mujer y para el hombre;

c).— Igualdad de derechos políticos para la mujer y para el hombre, y

d).— Oportunidades idénticas para la mujer y para el hombre, en cuanto a su preparación profesional y cultural.

SEXTO.— En la colectividad mexicana, el Sector Campesino es factor de capital importancia, porque constitu-

ye mayoría dentro de la población activa del país, y el Partido sustenta la tesis de que nuestra realidad social exige para este Sector atención especial, encaminada a elevar su nivel económico, intelectual y moral, procurando perfeccionar la comunidad de intereses y aspiraciones de obreros y campesinos, para obtener la verdadera unificación proletaria.

La consolidación de la nacionalidad y su reestructuración económica exigen una acción integral que transforme el régimen de la propiedad rural, y resuelva el problema de la producción agrícola y el de las industrias correlativas.

A este respecto, el Partido señala la urgencia de conformar una economía agrícola colectiva, suficiente para garantizar la satisfacción de las necesidades vitales del trabajador del campo, la demanda del consumo interior y, en un futuro más o menos inmediato, para realizar la industrialización del país.

Para ello propone:

a).— Vigilar la sistemática aplicación de los preceptos constitucionales y de las leyes agrarias en vigor, procurando las reformas que para tales ordenamientos se estimen pertinentes, a fin de transformar por completo el régimen de la propiedad rural, y para satisfacer totalmente las necesidades de tierras y aguas de los núcleos de población que carecen de tales elementos, o que no los han obtenido en cantidad suficiente;

b).— Laborar, en el ejido, por el adelanto de la técnica agrícola, y por el desenvolvimiento racional de la industria ganadera y sus conexas;

c).— Obtener la expedición de leyes que den base a la organización y explotación colectivas del ejido y las garantice, proscribiendo el sistema parcelario;

d).— Hacer que el Crédito Agrícola perfeccione sus sistemas de organización, distribución y recaudación, de tal manera que constituya una verdadera garantía para la refacción y sostenimiento de la agricultura ejidal. Recíprocamente, se laborará por afirmar la conciencia de responsabilidad entre los campesinos, a fin de que reconozcan y satisfagan plenamente sus obligaciones crediticias, en interés de su propia economía colectiva;

e).— Pugnar por la creación del seguro agrícola y la del seguro social para los trabajadores campesinos;

f).— Exigir que las leyes agrarias determinen las responsabilidades de las autoridades ejidales y las sanciones correspondientes, como medios de moralizar la administración correlativa, para dar al campesino seguridades verdaderas de respeto a su trabajo, y estímulo para que le dedique todas sus capacidades;

g).— Cooperar para que la educación rural se extienda e intensifique, muy especialmente la enseñanza agrícola, en sus grados elemental y superior, con el propósito esencial de mejorar la producción ejidal;

h).— Estimular el progreso material y moral de las comunidades campesinas, promoviendo la construcción de las obras necesarias, como sistemas de agua potable, molinos de nixtamal, casas-tipo para hogar campesino; centros de asis-

tencia social, de educación pre-escolar, de cultura y recreación: teatros, bibliotecas adecuadas, parques infantiles, etc.;

i).— Luchar por la liberación integral de la mujer campesina, proporcionándole posibilidades de trabajo iguales que las del hombre.

SEPTIMO.— El Partido reconoce la obligación que representa, para México y para la Revolución, impulsar el factor social constituido por las razas aborígenes, a las que es necesario mejorar integralmente en su existencia, para sumarias como cifra positiva a los valores económico-sociales de la nacionalidad.

En esta virtud, cooperará con el Poder Público:

a).— Para facilitar el estudio de las condiciones materiales y morales en que viven actualmente las familias indígenas, con objeto de formular un programa de acción reivindicadora, fundado en el exacto conocimiento de las causas que originan su precaria situación en todos los órdenes, de acuerdo con el problema especial de las diferentes regiones geográficas en que residen;

b).— Sugiriendo y poniendo en práctica las medidas que estime pertinentes para reforzar el programa social y cultural que desarrolle el Gobierno, y cooperando con éste para su exacto cumplimiento;

c).— Integrando, dentro de sus posibilidades, brigadas de penetración, auxilio y propaganda, de naturaleza especial, que con elementos preparados en agricultura, industrias, oficios y artes, se trasladen a las zonas indígenas del país, para que realicen una acción inmediata en pro de la elevación del nivel de vida de nuestros aborígenes;

d).— Coadyuvando al establecimiento de centros de asistencia social, en los sitios a donde la población indígena afluye, de preferencia en aquéllos de mayor densidad, para extender a esas comunidades los beneficios de salubridad, higiene, recuperación física y educación pre-escolar, hasta ahora reservados a limitado círculo de los núcleos urbanos y semi-urbanos;

e).— Creando una sección de idiomas indígenas dentro del Instituto de Estudios del Partido, para la difusión y el aprendizaje de las lenguas nativas, de un modo especial entre los maestros rurales que presten servicios en escuelas establecidas en regiones de aborígenes, y

f).— Ayudando a extender el uso del idioma español, para identificar a las razas indígenas con las ideas y aspiraciones comunes de la población nacional, sin que aquéllas pierdan los aspectos válidos de sus características.

OCTAVO.— El Partido se propone, dentro de un estricto sentido revolucionario, servir lealmente [a] la causa de la emancipación proletaria, con la suprema aspiración de que triunfe la justicia social.

Considera que la formación de una firme conciencia de clase es base efectiva de la unidad de los asalariados.

El dominio de la técnica es indispensable a los trabajadores, para asumir, en su oportunidad, la dirección responsable de la producción industrial.

Dentro de estos principios, señala su acción concreta e inmediata, como sigue:

a).— Cooperará con las centrales obreras en la realización de su programa clasista;

b).— Impulsará todo aquello que tienda a lograr la preparación técnica, específica de los trabajadores, de acuerdo con la rama industrial a que pertenezcan; y cooperará con el Ejecutivo Federal y con los Gobiernos de los Estados para que se establezcan escuelas de especialización técnica, condicionadas por las necesidades de la producción regional, previo un plan científico que para el efecto se formule;

c).— Procurará que la aplicación de los preceptos constitucionales en materia de trabajo se amplíe cada vez más en beneficio de las masas trabajadoras;

d).— Promoverá las reformas necesarias a la Constitución y a la Ley Federal del Trabajo, de acuerdo con las conquistas alcanzadas por el proletariado, y con sus aspiraciones inmediatas;

e).— Pugnará por el establecimiento del seguro obrero, en todas sus formas, y por que se realice una intensa labor de prevención social;

f).— Procurará que los preceptos que garantizan la huelga como derecho de clase continúen siendo interpretados con criterio revolucionario, de tal manera que se aleje toda posibilidad de someter al arbitraje obligatorio, los conflictos de huelga.

g).— Gestionará el establecimiento de nuevas instituciones de crédito, para servicio directo de las organizaciones laborantes, y

h).— Trabajará por la progresiva nacionalización de la gran industria, como base de la independencia integral de México y de la transformación del régimen social.

NOVENO.— El Partido precisa su colaboración con el Gobierno de la República en el desarrollo del sistema cooperativista, considerando a éste como un simple medio auxiliar en el proceso de mejoramiento económico del país.

Dentro de tal criterio, estrictamente revolucionario, es la cooperativa de consumo la que merece los mayores impulsos, puesto que sus finalidades no derivan hacia ninguna explotación. Por lo que toca a las cooperativas de producción, se tomarán las medidas pertinentes para evitar que, explotando asalariados o convirtiéndose a la postre en organizaciones capitalistas, desnaturalicen su finalidad, con grave perjuicio para la economía social.

El programa mínimo del Partido, en materia de cooperativismo, comprende los siguientes puntos principales:

a).— Fomentar la organización de cooperativas entre los pequeños agricultores, mientras subsista el actual régimen de propiedad de la tierra, para la adquisición de

crédito y la compra de maquinaria y aperos, así como para la siembra, cosecha, transporte y distribución de los productos;

b).— Organizar cooperativas de consumo entre los campesinos, para evitar así la explotación de que son objeto por parte de intermediarios, y

c).— Crear organizaciones de la misma índole entre los trabajadores de la industria, con finalidad análoga en cuanto al consumo.

DECIMO.— La salud deficiente y la economía paupérrima de las masas populares, encuentran obstáculo esencial para su mejoramiento en las condiciones antihumanas que caracterizan las habitaciones proletarias en los centros urbanos, por lo que se refiere a ventilación, amplitud, iluminación y aspectos higiénicos en general y a ello se añade la carestía de los alquileres, no sujetos a regulación legal.

Es así, aspiración general del Partido obtener para las mayorías populares, casas cómodas e higiénicas a cambio de alquileres mínimos.

Frente a este problema, el Partido desarrollará la siguiente acción:

a).— Propondrá la expedición de leyes que precisen las condiciones del alquiler de la habitación popular, y

b).— Presentará al Gobierno un plan general relativo a la habitación popular, con el objeto de que los obreros, los campesinos y todas las personas que no disfruten de otro patrimonio que el precio de su trabajo, dispongan de habitaciones a bajo precio y en condiciones apropiadas.

UNDECIMO.— La situación precaria en que viven los grupos populares en general reclama del Partido una acción concreta que puede definirse como sigue:

a).— Procurar la reforma del artículo 28 de la Constitución, con objeto de organizar la economía del país sobre el principio de que la producción y la distribución se orienten hacia la verdadera satisfacción de las necesidades populares, estableciéndose un plan de orientación e intervención de la economía, con la cooperación permanente del Estado y los sectores organizados del pueblo;

b).— Pugnar por que el Estado intervenga, imponiendo la coordinación indispensable entre comerciantes y consumidores, a efecto de reducir al mínimo las perturbaciones y los desajustes en la economía del país, y de contrarrestar el alza inmoderada de los precios de artículos y servicios de primera necesidad, de tal manera, que dichos precios no se abatan en perjuicio de los salarios, ni aumenten a expensas del consumidor. La acción popular, ejercitada dentro de los límites legales, tendrá como objetivo reforzar la intervención del Gobierno en ese campo.

c).— Desarrollar una intensa campaña de salubridad y de higiene pública y privada, que comprenda el saneamiento de costas, regiones insalubres y centros poblados del país; así como la lucha sistemática contra el alcoholismo, los juegos de azar, el uso habitual de enervantes, y toda clase de vicios.

DUODECIMO.— El intercambio económico e intelectual de México reclama un amplio impulso en el ramo de comunicaciones, con tendencia al desarrollo constante de la economía y la cultura del país.

Como programa mínimo, con relación a este capítulo el Partido cooperará con el Poder Público para conseguir:

a).— Ampliación de los servicios de Correos y Telégrafos;

b).— Creación de nuevas redes telefónicas, especialmente entre los núcleos de población campesina, para que éstos queden directa y regularmente comunicados con las Cabeceras Municipales, con las Capitales de los Estados y con los centros de población más importantes;

c).— Construcción de carreteras, teniendo en cuenta las principales zonas de producción y los centros de consumo;

d).— Construcción de carreteras que comuniquen a los pequeños poblados con las estaciones de ferrocarril, o con los puntos de entronque de los caminos nacionales;

e).— Impulso a las comunicaciones aéreas, estableciendo escuelas de aviación y construyendo campos de aterrizaje en toda la República;

f).— Ampliación del servicio de radio, estableciendo estaciones radio-difusoras y dotando de aparatos receptores a las organizaciones obreras y a las comunidades ejidales; **dales;**

g).— Fomento de las comunicaciones internacionales, tanto terrestres como marítimas;

h).— Mejoramiento de los puertos y acondicionamiento de almacenes adecuados para la conservación de mercancías, así como para su mejor manejo y expedito despacho al extranjero, e

i).— Desarrollo de la marina mercante nacional, para que sirva preferentemente los intereses comerciales del país.

DECIMOTERCERO.— La estructura social del país coloca la función educativa en una posición excepcional, que exige que las modalidades de la enseñanza se adelanten y rebasen el límite del pensamiento actual de la colectividad, porque sería torpe pretender que las nuevas generaciones se ajustarán a las normas del pasado, desconociendo la naturaleza misma del proceso educativo, que es, genéricamente, una influencia decisiva para la necesaria adaptación del ser al ambiente en que debe vivir.

Por tales razones, el artículo tercero constitucional, que encierra una tendencia socialista, debe aplicarse en forma eficaz a todos los grados de la enseñanza. El Partido propondrá al Gobierno Federal proyectos de reformas del precepto mencionado y de su ley orgánica, a efecto de precisar el contenido ideológico de la instrucción y las normas pedagógicas que deben regir, así como los medios prácticos para la educación del pueblo mexicano.

Para obtener el cumplimiento de los principios aquí enunciados, es programa concreto del Partido:

a).— Procurar que el Estado Mexicano asuma íntegramente la dirección responsable de la educación nacional, haciendo que la educación impartida por establecimientos dependientes de la economía privada, sólo tenga validez por su adhesión e identificación con la doctrina, el sistema, los programas y el método de las instituciones oficiales del ramo;

b).— Luchar por la federalización económica, técnica y administrativa de la enseñanza primaria, secundaria y normal, y

c).— Obtener del Estado un servicio escolar que permita impartir educación a toda la niñez proletaria, no sólo mediante la apertura de nuevas escuelas, sino también capacitando económicamente a los hijos de campesinos, obreros y soldados de la Revolución para que puedan recibir cultura y una formación técnica y profesional de índole superior;

d).— Insistir en que se dé a los trabajadores oportunidades amplias para convertirse en obreros calificados, y velar por que, en todos los casos, se prefiera para la distribución de becas a los proletarios organizados en agrupaciones de resistencia, y a sus hijos, cuidando escrupulosamente de no desvincularlos de su clase social, al impartirles enseñanzas que eleven su cultura.

DECIMOCUARTO.— El Partido de la Revolución Mexicana considera que una buena administración de justicia es condición fundamental para mantener el equilibrio en la convivencia social.

Para llenar el objetivo aquí expresado, el Partido se propone:

a).— Promover la expedición de leyes preventivas de la delincuencia y gestionar con los Gobiernos de los Estados la creación de tribunales de menores y el establecimiento de reformatorios para delincuentes infantiles;

b).— Sugerir la expedición de leyes de responsabilidad de los funcionarios judiciales, y la reforma de las existentes, para moralizar en forma efectiva a los encargados de impartir justicia, y para establecer y exigir con toda severidad las responsabilidades en que incurran, y

c).— Requerir la transformación radical de los tribunales de trabajo y la reforma del procedimiento, para evitar, esencialmente, que la justicia que se imparta en los conflictos obrero-patronales se retarde o se tuerza con perjuicio de las garantías y las conquistas legales alcanzadas por los trabajadores.

DECIMOQUINTO.— La política de franco apoyo a las democracias internacionales y el respeto absoluto al derecho de los pueblos débiles, son tesis que sostiene el Partido.

Sobre el poderío de los intereses materiales, deben prevalecer la dignidad y la soberanía de las naciones. Frente a la irreductible oposición que existe entre los regímenes democráticos y las dictaduras unipersonales, el Partido declara su completa solidaridad con las democracias agredidas.

El Partido luchará con toda energía por la liberación económica del país, hasta hacer que desaparezca totalmente su fisonomía semi-colonial. Procurará que el artículo 27 de la Constitución y las demás normas jurídicas que tienden a defender las fuentes de la riqueza nacional, se apliquen en todo su alcance, y pondrá especial empeño en el desarrollo de la producción, particularmente, de la industria de mexicanos, a fin de librar al país de la influencia económica del exterior.

Siendo el régimen democrático de gobierno el medio en virtud del cual se garantizan el mantenimiento y el desarrollo de los derechos de los individuos y de los sectores organizados del pueblo, el Partido de la Revolución Mexicana luchará intensamente en contra del fascismo y de cualesquiera otras formas de opresión que adopte la clase privilegiada de la sociedad, con perjuicio de las libertades de la clase trabajadora y de los otros sectores del pueblo, víctimas del régimen social que prevalece. Luchará también con todo empeño en contra de la guerra imperialista y de todas las formas de agresión a los pueblos que pugnan por su autonomía económica y política, haciendo conciencia en las masas respecto de lo que el fascismo representa y persigue, para evitar en México, o en cualquier otro país, el progreso de las fuerzas contra-revolucionarias.

El Partido reprueba la violencia como medio de resolver los conflictos entre naciones, y desconoce la validez moral de las invasiones territoriales y de todo acto de fuerza que no tenga un carácter defensivo de la soberanía nacional, o de los principios a ella vinculados.

Propugnará una labor diplomática de puerta abierta, buscando, más que la identificación de los gobiernos, el conocimiento mutuo, la comprensión y la solidaridad de los pueblos y de los trabajadores de todos los países.

El constante e indeclinable sostenimiento de la soberanía nacional debe ser la base de la política internacional de México. Las normas concretas de esta política serán:

a).— El inalterable mantenimiento, dentro del derecho internacional, de los principios revolucionarios que impulsan al pueblo de México, y de las leyes nacionales;

b).— El cultivo y fomento de relaciones de sincera amistad con todas las naciones de la tierra, que no violen los compromisos sustentadores de la comunidad jurídica internacional;

c).— La no intervención de México en los asuntos interiores de otros países, evitando, correlativamente, la intromisión de otros Estados en los asuntos interiores de México;

d).— El respeto a los tratados que sean producto de la libre voluntad de las partes, y el apoyo resuelto a las instituciones pacifistas y a las de cooperación internacional de que México forme parte, y

e).— El estrechamiento cada vez mayor de las relaciones entre los pueblos, especialmente de los núcleos juveniles y de las organizaciones laborantes.

DECIMOSEXTO.— El Partido luchará con energía por conseguir las reivindicaciones específicas de los miem-

bros del Ejército de la República, y su mejoramiento económico, social y cultural, como un sector significado que constituyen dentro del pueblo mexicano, y como factor principal para el sostenimiento de las Instituciones y para la protección y el desarrollo de las aspiraciones de las masas productoras del país.

DECIMOSEPTIMO.— El Partido trabajará por que al sector juvenil del país se le reconozcan sus derechos específicos, y se esforzará por que la juventud mexicana se organice y unifique.

DECIMOCTAVO.— El Partido estima que, en la medida en que los diversos sectores sociales lo soliciten, debe

darse realidad a los preceptos constitucionales que establecen para los mexicanos la obligación de recibir y de hacer que sus hijos reciban instrucción militar, a fin de que estén aptos, en caso necesario, para la defensa de la integridad de la Nación.

COMITE CENTRAL EJECUTIVO

Presidente, Lic. Luis I. Rodríguez. Srio. General, Lic. Esteban García de Alba. Srio. de Acción Agraria, Dip. León García. Srio. de Acción Obrera, Alfonso Sánchez Madariaga. Srio. de Acción Social Militar, Gral. Edmundo M. Sánchez Cano. Srio. de Acción Popular y Cultural, Lic. Leopoldo Hernández.

Manifiesto a la Nación del Frente Nacional de Profesionistas e Intelectuales. Ciudad de México, 3 de marzo de 1938 ¹

El controvertido gobierno del General Cárdenas creó en la población una conciencia política que se manifestó al aproximarse la sucesión presidencial. Este frente, que agrupó a médicos, abogados, químicos, ingenieros, arquitectos, profesores, dentistas, contadores y miembros de otras profesiones, es un ejemplo de ello. El se formó para fomentar la participación política de estos hombres preparados. Ellos tenían una postura muy original y meditada acerca de muchos problemas del país en ese momento: el político-ideológico, educativo, etc. En este documento constan sus ideas sobre estos rubros; para analizarlas hay que tener en cuenta la difícil situación de la Universidad durante el cardenismo, así como el revuelo que causó la reforma del artículo tercero constitucional. (Consúltese sobre ambos aspectos: Lerner, Victoria, *La educación socialista*, México. El Colegio de México, 1979. (Historia de la Revolución Mexicana, t. XVII).

Un grupo de numerosos profesionistas, compartiendo la gran inquietud que existe por el futuro de México y aprovechando la oportunidad que ofrece la próxima contienda presidencial, ha decidido trabajar por la integración de un frente organizado y permanente, con carácter de partido político, que no restrinja su actividad a la intervención efímera en la lucha que se avecina, sino que actúe en forma constante y en todos los sectores de la vida nacional, cualquiera que sea el resultado de las próximas elecciones presidenciales.

Para justificar la integración de un organismo de esta naturaleza, que por su amplitud y trascendencia es de interés fundamental en la historia política de nuestro País, exponemos lo siguiente:

El profesionista, el intelectual mexicano, ante el momento que vivimos, debe reflexionar sobre la enorme responsabilidad que le incumbe en el desenvolvimiento social de su patria y especialmente en cuanto concierne a la integración y actuación de su Gobierno.

¹ Frente Nacional de Profesionistas e Intelectuales, *Manifiesto a la Nación*, México, 1939, 3 pp. (Biblioteca del Museo Nacional de Antropología: FTS 3252).

La elaboración de la Ley, su aplicación técnica por los Tribunales, la dirección y ejecución de la obra administrativa, implican esencialmente la actuación del hombre preparado. Todo plan gubernamental de amplio sentido, todo movimiento social y político de altura, suponen la intervención de una fuerza intelectual como factor inicial de orientación.

Los males de México se explican en gran parte por la actitud abstencionista de los individuos que más obligación tienen de dar su aportación para solucionar los problemas sociales; individuos que por su apatía, su desorganización tradicional, están imposibilitados para ejercer la influencia decisiva y generosa que están llamados a tener.

El profesionista ejerce su actividad independientemente o la pone al servicio del Gobierno ingresando a la burocracia oficial.

El profesionista burócrata no puede obrar con acción trascendente personal; se ve absorbido por elementos políticos de dudoso origen y discutibles propósitos que no lo dejan llegar nunca hasta el que realmente tiene un poder de decisión; de tal suerte, no tiene sino dos caminos por seguir: el

de poner su fuerza intelectual en forma inferior al servicio de programas confusos con los cuales no lo liga vínculo sincero de ningún género, o el de realizar pequeñas labores de orden técnico que le permiten cobrar honradamente un sueldo, sin poner nunca lo mejor de su iniciativa para hacer posible la realización de un verdadero ideal de servicio social. Todavía menos eficaz es la acción del profesionista que actúa fuera del círculo burocrático; ante el paupérrimo panorama que ofrece la política del País, adopta la actitud de inconforme sistemático y se satisface con la censura estéril y superficial de los corrillos, sin llevar nunca su esfuerzo de crítica a un plano organizado y superior; o adopta un pesimismo cómodo afirmando que el futuro de México está definitivamente perdido. Y todo esto constituye el más lamentable error, la más criminal de las abstenciones. Si desean efectivamente un cambio profundo en las condiciones políticas y económicas de nuestro pueblo, el profesionista y el intelectual deben ser al mismo tiempo más humildes y más decididos; resolverse a intervenir en la política nacional, por contaminada que ella esté, con la seguridad de que su acción coordinada y permanentemente conducirá a una paulatina y fecunda depuración.

DEBE TERMINAR LA DEMAGOGIA

Nunca habían sido tan fundadas como ahora las inquietudes que alientan en todos los sectores sociales del futuro inmediato de México. Es nuestra Historia política una sucesión de etapas de dictadura y anarquía. Mas el panorama ha cambiado sensiblemente en los últimos tiempos. Pudo antes atribuirse fácilmente a la obra de un hombre y de su pequeño grupo el bienestar o la desgracia del pueblo. Pero el peligro de nuestra época lo constituye principalmente el agitador sistemático, inconsciente e irresponsable que no es sino un parásito de la sociedad; surge del desorden y vive para el desorden y por el desorden. El agitador mexicano es principalmente un mixtificador; incapaz de realizar una obra crítica de la actuación del Gobierno, porque no entra eso en su programa de éxito fácil, es sólo un exaltador de odios entre los diversos grupos de la población mexicana, explotando doctrinas importadas que no conoce ni siquiera elementalmente. Engaña al Gobierno porque le vende un servicio que no le presta; si alguna tesis podrá sustentar siempre será la de la violación de la Ley, porque para justificar su intervención permanente tendrá que exaltar inconformidades contra una norma, que según él, no satisface las exigencias del sector al que simula servir; pero no afrontará nunca el problema de la reforma legal porque tal cosa no conviene a sus intereses.

Con el agitador está el pseudointelectual; el que vende al Gobierno lo que sólo el Gobierno le puede comprar; nunca una capacidad de la que carece, sino su servilismo incondicional. El pseudointelectual no garantiza la realización de ningún programa, porque no lleva más mira que la de su propio enriquecimiento; cuando logre llegar hasta el gobernante no tendrá nunca el valor de orientarlo suponiendo que tuviera capacidad para ello; su negocio será la adulación, atribuirá al mandatario pensamientos que ni uno ni otro tienen, revestirá de forma ideológica lo que es tan sólo propósito confuso o intuición inferior.

Hace ya muchos años que esos pseudointelectuales cobran grandes sueldos a costa de hacer la pobre farsa del socialismo; pero no existe una sola obra escrita que constituya intento de solución de los problemas de México, desde el

punto de vista socialista; tampoco han elaborado un proyecto de Constitución Socialista para México y si algo han logrado ha sido tan sólo provocar repulsión por la doctrina que aparentemente sustentan entre la gente honesta que pudo simpatizar sinceramente con ella.

El intelectual debe comprender que el agitador y que el pseudointelectual están usurpando su lugar, que es tiempo de que afronte la responsabilidad social que tiene y que únicamente su intervención sistemática y constante, organizada y coherente, podrá lograr la definitiva expulsión de los que mixtifican los altos propósitos de la Revolución Mexicana.

LA CONSTITUCION COMO BANDERA

Consideramos que un Frente de Profesionistas e Intelectuales Mexicanos debe responder en su organización y programa a principios eminentemente democráticos. Anunciamos por tanto, nuestro propósito de convocar a una Convención Nacional en la que se apruebe programa detallado, se designe Mesa Directiva y se escoja candidato a la Presidencia de la República; pero insistimos en la necesidad de que el Frente prolongue indefinidamente su vida, porque estamos seguros de que el futuro de un país no depende nunca de la acción de un sólo hombre, sino de la colaboración permanente de todas las fuerzas organizadas de la Nación.

Queremos, sin embargo, esbozar un programa mínimo de principios, seguros de que no es diverso del que comparten todas las gentes honestas de México, programa que referiremos principalmente a los puntos en que mostramos inconformidad con una realidad mexicana que debe resolverse en favor de los anhelos populares.

No incurriremos desde luego, en el error de utilizar términos de sentido de dudoso "izquierdismo" y "derechismo" patentados por el agitador y el político mexicanos como instrumentos aptos para combatir cualquiera actitud que no convenga a sus fines personales y como medio fácil para eludir compromisos con cualquiera postura ideológica concreta. Nos declaramos abiertamente revolucionarios. No es ya lógica ninguna otra actitud en la vida de México porque la Revolución ha triunfado definitivamente en las conciencias; pero repudiamos toda imprecisión ideológica y afirmamos categóricamente que nuestro revolucionarismo coincide con el contenido y los propósitos iniciales de la Constitución de 1917, sosteniendo que nuestra Carta Magna resuelve en principio los problemas económicos, sociales y políticos de México, en el plano de norma superior que le es inherente.

Procuraremos por una doctrina social que resuelva los problemas del País de acuerdo con el contenido general de nuestra Constitución, a base de garantías de la propiedad y la libertad, reconociendo que ni la una ni la otra pueden existir aisladamente y que no puede el hombre vivir una vida digna de su personalidad si no se le garantizan ambas cosas. Con el triunfo efectivo de la Revolución Mexicana, lo demás vendrá por añadidura.

NI COMUNISMO NI FASCISMO; AUTENTICA DEMOCRACIA

Sostenemos que en México el verdadero peligro no es el comunismo, sino el fascismo. Los explotadores no deben ser substituídos por una burocracia oficial que haga que el

pueblo continúe viviendo en el más bajo de los ambientes. En todo caso, afirmamos que el sistema comunista no es susceptible de establecerse definitivamente en México por nuestra dependencia económica de naciones más fuertes. El peligro más serio radica en la amenaza inminente del fascismo, porque si una obra falsamente socialista del agitador continúa conservando al País en condiciones de anarquía, surgirá finalmente cualquier caudillo de dudoso abolengo, para implantar como única forma de salvación nacional una dictadura fascista que garantice el orden a costa del sacrificio completo de la libertad. Y cuando esto suceda parecerá que no pudo suceder de otro modo, por la abstención de todas las fuerzas organizadas. Nuestro programa es: libertad, justicia y trabajo. Oportunidad para todo mexicano de vivir una vida digna del hombre. Auténtica democracia consciente de la necesidad de intervención gubernamental para procurar una mayor justicia en las relaciones económicas de los particulares. Realización integral de los artículos 27 y 123 constitucionales.

POR UNA MEJOR ORGANIZACION EJIDAL

La falta de titulación de la parcela ejidal es hasta hoy un error. El ejido debe ser realmente distribuido y puesto en manos de verdaderos trabajadores del campo. Mantener, como norma general la propiedad colectiva, es dar lugar a que en muchas regiones del país queden insatisfechos los anhelos de los ejidatarios y urge pensar en que nunca debe prevalecer un interés político por sobre el bienestar de la mayoría de la población de México. Demostrado que la Constitución no ha bastado para garantizar la realización íntegra del programa agrario de la Revolución Mexicana, debe crearse un procedimiento que garantice el derecho del ejidatario a la propiedad de su parcela y organizar una dependencia del Gobierno Federal que persiga, como única finalidad, la titulación inmediata de las tierras repartidas. La intensificación de la construcción de obras de riego, la organización inteligente y honesta del crédito ejidal resolverán el problema de la mayor productividad de la tierra. La pequeña propiedad debe ser realmente garantizada. Ante la ineficacia del juicio de amparo para resolver con rapidez los problemas que en este sector se plantean, debe organizarse un tribunal independiente del Ejecutivo que controle la legalidad de la acción agraria y proteja especialmente la pequeña propiedad inafectable.

Llegado a su término el reparto del latifundio, el Gobierno debe encauzar su acción al fomento intenso de la colonización de los terrenos nacionales, prefiriendo a los mexicanos y satisfaciendo las necesidades de ejidatarios en zonas en donde no ha bastado la propiedad repartida para garantizar a todos la parcela ejidal. El colono cuenta tanto para el futuro económico de México como el ejidatario, pero garantiza un trabajo inmediato más efectivo. Sólo porque el colono es hombre que aspira justamente a la libertad y no ha podido ser explotado políticamente por los líderes como lo ha sido el ejidatario, es por lo que se le ha sacrificado con acción anti-revolucionaria y absurda. Las zonas de irrigación deben ser, de acuerdo con los fines de la Ley en la materia, fundamentalmente centros de colonización.

NO MAS ARBITRARIEDAD FISCAL

El sentido humano de la Revolución Mexicana no ha llegado a las Leyes fiscales, a pesar de que han desempeñado altos

puestos hacendarios gentes que se ostentan como los socialistas más radicales de México. El Fisco continúa siendo un gran enemigo de la Economía Nacional, del grande y del pequeño industrial, de la familia rica y de la pobre. Las Leyes Fiscales deben ser cuidadosamente revisadas. La arbitrariedad fiscal no debe continuar siendo una fuente ilimitada de ingresos para el Estado. El sistema federal de justicia fiscal debe ser extendido a los Estados, facilitando la defensa fiscal de los pequeños intereses mediante abolición de formulismos y simplificación de trámites. Debe establecerse por fin un sistema que dé término a la anarquía fiscal abordando de plano una reforma a la Constitución que hasta el momento no ha sido posible realizar, delimitando estrictamente las materias reservadas respectivamente a la facultad impositiva de la Federación y de los Estados, en forma que garantice la autonomía económica de las Entidades locales y de los Ayuntamientos.

DEFENSA DEL OBRERO CONTRA EL LIDERISMO

La organización de los obreros en sindicatos es condición imprescindible para la defensa de sus intereses. Pero así como el obrero ha sido protegido contra el patrón, debe protegerse contra el líder deshonesto; queremos, pues, una organización sindical respetable por una revaloración de los dirigentes. El Estado debe asumir la responsabilidad que en este punto le incumbe y aportar un principio de solución del problema mediante la reglamentación legal de la responsabilidad del líder sindical que debe ser un orientador, un encauzador de las justas aspiraciones de los obreros y un auténtico representante honesto del grupo que lo eligió.

RESPONSABILIDAD DE LOS FUNCIONARIOS

Es fenómeno evidente de la vida moderna la ampliación extraordinaria de las atribuciones del Estado. El tipo de Gobierno liberal, el Estado gendarme que concretaba sus funciones a la conservación del orden y a la administración de la justicia, pasó definitivamente a la historia. El Gobierno debe abordar hoy múltiples actividades reservadas antes a la iniciativa privada, dando cabida a las garantías sociales al lado de las garantías individuales. El Estado no agota sus fines en la sola garantía de la libertad, debe afrontar toda actividad que redunde en beneficio social y que no puede ser satisfecha por la actividad aislada del particular.

Pero a mayor poder del Gobernante, debe corresponder un régimen más estricto de responsabilidad. La Ley de Responsabilidades debe ser una realidad. El juicio de residencia debe ser establecido para todos los altos funcionarios. Es doloroso, para el revolucionario sincero, comprobar cómo los dos sectores de acción más patentemente revolucionaria, aquellos a quienes estaba encomendado justificar mejor la Revolución, han sido precisamente los que más contaminados resultaron por la corrupción administrativa. Tribunales Obreros y Departamento Agrario, deben ser, por tanto, objeto de especial vigilancia y rigor en materia de responsabilidad. El día en que ser alto funcionario no constituya el mejor de los negocios en México sólo alcanzarán los altos cargos del Gobierno los que tengan capacidad real para desempeñar las funciones públicas superiores.

EL PROBLEMA EDUCATIVO

La reforma al artículo 3o. Constitucional obedeció a turbios

propósitos políticos y se adoptó sin escuchar la voz autorizada de los maestros mexicanos.

Por los altos fines a que está destinada la educación, y por su profunda significación humana, deberá plantearse en un plano de la más absoluta libertad.

El contenido y el espíritu del artículo 3o. Constitucional debe ser armonizado con el de los demás preceptos constitucionales, en el concepto de que debe darse amplia oportunidad al profesorado mexicano y a los más altos valores culturales del país para que pueda escucharse su palabra autorizada sobre esta importantísima cuestión.

La completa federalización de la enseñanza y la inteligente coordinación de los servicios escolares, han de ser preocupación fundamental del Gobierno.

El problema de la educación del pueblo mexicano debe ser también interpretada como problema de orientación defensiva de la nacionalidad, de preparación de buenos maestros, de proporcionar sueldos humanos a los profesores, de hacer efectivamente gratuita y obligatoria la enseñanza.

El Estado mexicano de la misma suerte que ha creado un fondo nacional de irrigación, debe crear un fondo nacional de educación que se alimente principalmente por asignaciones presupuestales de importancia, pero que cuente con otras múltiples posibilidades de aumento. El pueblo de México debe constituir realmente una Nación y ello sólo se logrará intensificando al máximo la educación, por lo que los colegios particulares deberán tener todo el apoyo y las garantías del Gobierno.

LA UNIVERSIDAD

La Universidad Nacional Autónoma ha sido conservada en la miseria porque es albergue de la libertad de pensamiento y no ha querido colaborar en la obra de mixtificación. El líder, el pseudointelectual, el político corrompido, ven en ella su peor enemigo, porque de allí salen muchos de los hombres que pueden exhibir su ignorancia y su mala fe. La Universidad ha logrado demostrar el valor inmovible de la libertad de pensamiento porque aún a pesar de haber contado con dirigentes indignos de ella, no abdicó nunca de su libertad. Sus males son producto de su miseria. El Gobierno, que maneja los fondos del pueblo, debe cumplir un deber ineludible, prestándole una ayuda económica que sea digna de su elevada misión.

La Universidad no debe continuar actuando en el plano en que han querido colocarla de rival de la Secretaría de Educación, sino cooperar como organización autónoma a la obra del Gobierno en una atmósfera de pleno respeto para la cátedra y la investigación. El Instituto Politécnico no debe ser tampoco una organización antitética de la Universidad Nacional y ambos deben recibir del Estado el más amplio apoyo.

LA REGLAMENTACION DEL ARTICULO 40. CONSTITUCIONAL

En todos los países civilizados del mundo la reglamentación de las profesiones es un hecho desde hace muchos años. La desorganización tradicional de los profesionistas mexicanos

ha impedido que obtengan los justos beneficios que esta urgente reglamentación traería para sus legítimos derechos.

Anunciamos nuestro más firme propósito de luchar hasta donde sea necesario por hacer realidad la justa reglamentación del propio artículo.

EL PROBLEMA RELIGIOSO

No hay motivos para continuar considerando a ninguna Iglesia como enemiga de la libertad individual. Es preciso admitir que el católico de ahora piensa en forma bien distinta de como pensaba el conservador del siglo pasado. Múltiples conquistas de la Revolución Mexicana han sido admitidas esencialmente por él. La tolerancia religiosa más amplia debe ser, por tanto, una realidad palpable e inviolable.

EL PROBLEMA POLITICO

Desde el punto de vista puramente político juzgamos que ninguna democracia podrá tener plena realización y auténtico desarrollo si se limita el libre ejercicio de las funciones cívicas y si el poder público mantiene dependencias que contradigan la función de un verdadero partido político, que consiste en vigilar la conducta a los titulares transitorios de la autoridad.

A éste fin, y una vez debidamente organizado este Frente, se planteará la auténtica y correcta organización democrática de un partido político donde tengan cabida todas las clases sociales que piensen en la posibilidad de una activa y sólida reconstrucción nacional. Debe fijarse igualmente la necesidad de que en ningún momento la organización de los obreros y de los campesinos se ponga en riesgo por las diferencias de criterio en cuanto a quiénes deben ser los titulares del poder público.

RESPETO A LA LEY

La Revolución Mexicana como movimiento violento de transformación, debe tener fin en su aspecto destructivo, en cuanto sólo significa agresión. La teoría de la revolución permanente es negocio de agitadores. No la justifica la Historia de pueblo alguno de la tierra.

Repudiamos, finalmente, todo gobierno que actúe a base de violación sistemática de la Ley. El derecho no es inmutable; cambia para adaptarse a las condiciones variables de la Historia; pero fuera de las épocas revolucionarias las transformaciones jurídicas siguen el ritmo de la evolución social. En todo caso, si una Ley no responde a las exigencias colectivas, debe abordarse legalmente el problema de su reforma, mediante aplicación de procedimientos jurídicos preestablecidos. La llamada "interpretación revolucionaria" de la Ley es mixtificación inventada por magistrados serviles que traiciona los principios más elementales de su profesión.

A LOS PROFESIONISTAS E INTELLECTUALES DEL PAIS

Hacemos, pues, un llamado a todos los profesionistas, a todos los intelectuales de la República, a fin de que aprovechen este momento propicio para intervenir en la política del País, asumiendo su grave responsabilidad en los destinos de México. Si el profesionista y el intelectual no rehuyen la invitación

que se les formula para integrar el Frente Nacional de Profesionistas e Intelctuales, pueden estar seguros de que su sola intervención será garantía de que el grupo al que pertenecerán no habrá de derivar por tortuosos derroteros, de que no podrán imperar en él los audaces, los mixtificadores, los insinceros. De que independientemente de la actitud que el Partido adopte frente a cada Gobierno mexicano en especial, los gobernantes de México, habrán de inclinarse finalmente

ante la fuerza organizada de los hombres preparados y bien intencionados del país. No nos preocupa luchar contra ningún Gobierno en concreto; nos interesan más las ideas que los hombres. Elevamos nuestra vista sobre el futuro de nuestra Nación que es digno de mejor suerte.

México, D. F., 3 de marzo de 1939. [siguen firmas]

Partido Nacional de Salvación Pública. 1939¹

El Partido Nacional de Salvación Pública se constituyó en febrero de 1939, en medio de la "oleada anti-cardenista"; para unirse a ella. Sus fundadores, Francisco Coss, Bernardino Mena Brito y Luis del Toro, militares revolucionarios, se encontraban retirados de la política e incluso algunos de ellos regresaban de largos exilios. Este partido en las elecciones de 1940 apoyó la candidatura de Juan Andrew Almazán a la presidencia, y después de la derrota electoral de éste desapareció paulatinamente.*

PUEBLO MEXICANO:

Vamos sin rumbo, por culpa de la impreparación, de la vanidad y del despotismo sin límites y, sobre todo, por esa codicia para el enriquecimiento ilícito y rápido que por su magnitud y desvergüenza no tiene precedentes en nuestra historia. El momento actual supera a todas las ignominias del pasado, y nunca como hoy ha estado la sociedad mexicana ahogada por un mundo de mentiras que brotan todos los días de las esferas oficiales. La miseria sopla como huracán sobre las familias y los caracteres se rebajan cada vez más. A los trabajadores del campo y de la ciudad, se les han dado a beber tóxicos para encadenarlos fácilmente. Por debajo de la impreparación y de las apariencias de honestidad y de virtudes ciudadanas, se agitan espíritus perversos, para quienes el presente y el porvenir de México no tienen otra significación que la que tiene una mita de oro, de la que se extrae abundante riqueza. El patriotismo y el humanitarismo no existen hoy en México. Nuestros hospitales de locos, nuestros hospitales de cuerdos, el comercio, la industria, los valores morales identificados con las luchas seculares por nuestra libertad, la integridad de la familia, las huellas del ideal por donde pasaron nuestros héroes, todo junto no son sino harapos frente a la carcajada satánica de los directores de la Nación. ¡Pueblo de México! ¡Ponte de pie y ven hacia nosotros, para que unidos todos pidamos cuentas a los detentadores de la Revolución! Pediremos que se nos diga qué se ha hecho de las responsabilidades de las carreteras de Guadalajara y de Tamaulipas; de la libertad de expresión garantizada oficialmente en público y perseguida tenazmente tanto en público como en la privado, hasta anularla; de las facultades extraordinarias, aparentemente renunciadas y crecidas inconsiderada y atentatoria-mene todos los días; pediremos que se nos explique el por qué de ese baile ayer izquierdista sin freno y ahora derechista vergonzante con el coronel Batista y con el más gordo de los candidatos oficiales; pediremos que se nos explique la causa

por la cual a los bancos argentinos, norteamericanos y europeos, riqueza amenazada que sale de México, y pediremos, finalmente, que se nos explique por qué una nación tan joven y vigorosa como la nuestra y de tan escasa población se encuentra hoy parálitica, asolada de hambre y al borde de un abismo insondable!

¡Pueblo de México, ven a nosotros y síguenos por el camino que a continuación trazamos, que es a la vez nuestra profesión de fé para un futuro próximo y lejano! Ayer éramos el CENTRO UNIFICADOR DE LA REVOLUCION que desde las calles de San Juan de Letrán sacudió el marasmo de la República y despertó a todos los hombres, hasta que el Poder Público, liberal y demócrata, pretendió apagar nuestra voz por la fuerza de las bayonetas, y ahora somos el PARTIDO NACIONAL DE SALVACION PUBLICA. He aquí nuestro programa:

PRIMERO.— Observancia estricta de la Constitución Política actual, con las reformas que este Manifiesto contiene, a fin de evitar las mixtificaciones y farsas que se han desarrollado y crecido amparándose falsamente con la propia Constitución.

Está fuera de duda que el actual régimen ha vivido y continúa viviendo fuera de la Constitución en todos los aspectos de la vida nacional. Aquí van las pruebas. Una el llamado Partido de la Revolución Mexicana, surgido de un acuerdo presidencial hace ineficaz y nula toda campaña electoral independiente. El pueblo no puede aspirar a los puestos de elección popular, por impedírsele el mencionado Partido. Otra prueba: la extracción de la suma de cien millones de pesos aproximadamente salidos del Banco de México con el auxilio de la Caja de Pensiones, del Monte de Piedad y de la Lotería Nacional.

Otra prueba: a pesar de que la Constitución garantiza la pequeña propiedad agrícola y en general el derecho de propiedad, con excepción de los latifundios (estos últimos permanecen intocados cuando pertenecen a políticos poderosos, en tanto que la propiedad general y la pequeña propiedad agrícola, son despedazadas cuando el Poder Público lo quiere, importándole poco o nada la Constitución. Otra

¹ MENA Brito, Bernardino, *El PRUN. Almazán y el desastre final*, México, Ed. Botas, 1941, 319 pp., p. 89-97. (Biblioteca Nacional: REV 972.901.69 MEN. p.)

* CFR. Plan Almazanista en esta etapa. Sección planes subversivos, pp. 111.

prueba: los grandes monopolios condenados por la misma Constitución, se desarrollan ahora y florecen al amparo del régimen el gobierno, con perjuicio de las clases desválidas, pues los acaparadores del azúcar, del alcohol, del arroz, de la sal, del frijol, del maíz, del pan, del ixtle (esta fibra la monopoliza el Gobierno en cinco Estados, por medio de sus protegidos, y paga a los obreros un jornal de hambre) y de otros muchos artículos de primera necesidad), prueba superabundantemente que nuestra Constitución no es para las autoridades de la República sino un papel sin importancia. Otra prueba: según la tesis del señor Presidente, se tienen por desaparecidos los Poderes de un Estado, aún cuando funcionan normalmente los titulares de ellos, siempre que estos últimos no cumplan con la ley, a juicio del mismo señor Presidente. (Véase el caso de la desaparición de los Poderes del Estado de Tabasco). Otra prueba: es el Partido de la Revolución Mexicana, el que hace las elecciones de diputados, senadores, gobernadores y está preparando la elección del próximo Presidente de la República. Esto, naturalmente, no es democracia de trabajadores, ni de holgazanes, es simplemente hacer pedazos a la Constitución.

SEGUNDO.— DESTITUCION DEL JEFE DEL PODER EJECUTIVO DE LA NACION Y DE LOS ESTADOS, CUANDO SOSTENGAN DIRECTA O INDIRECTAMENTE PARTIDOS O AGRUPACIONES POLITICAS DE CARACTER ELECTORAL O DE LA INDOLE QUE FUEREN.

No es necesario comprobar ahora que el actual Partido de la Revolución Mexicana, lo mismo que el anterior, llamado Partido Nacional Revolucionario, no han tenido otra función que detener el movimiento democrático de México, llevar a cabo todas las imposiciones oficiales de carácter electoral; vivir a costa de todos los empleados y hacer un comercio de los puestos de elección popular.

TERCERO.— LIMITACION DEL PERIODO PRESIDENCIAL.

Al fijarse en la ley, que el período presidencial sería de seis años, como existe ahora, se pensó que el período de cuatro años no sería suficiente para desarrollar un programa de altura en beneficio de todas las clases de la sociedad; pero el fracaso actual, la desorganización que impera en todas partes y la miseria que azota y seguirá azotando por quién sabe cuanto tiempo a todos los mexicanos, especialmente a la clase proletaria, han demostrado que es excesivo el período de seis años y como es excepcional en la vida de los pueblos que aparezca un gobernante justo, se hace indispensable reducir el término al mínimo posible; con mayor razón si se tiene en cuenta que en México, país de dictaduras, como lo es la mayor parte de los países hispano-americanos, el Jefe del Poder Ejecutivo disfruta de un poder incontrastable sobre la vida, la libertad y la propiedad de los habitantes.

CUARTO.— LIMITACION DE LAS FACULTADES PRESIDENCIALES.

Lo acabamos de decir: el poder de los Presidentes de México, es todopoderoso, superior al poder de cualquier jefe de tribu asiática, y en estas condiciones, los mexicanos y los habitantes todos de la República vivimos en calidad de parias, sometidos al capricho, a la impreparación o a lo que fuere de una Majestad, el afortunado Señor subido por aza-

res de la vida, al más alto sitio de la Nación. Frente a un poder de tanta magnitud, las Cámaras Locales, los Gobernadores de los Estados en general, todos los funcionarios que debían por su posición, por su cultura, dar ejemplos de civismo al pueblo, se arrastran incondicionalmente ante el Jefe del Poder Ejecutivo dando por resultado en la mayoría de las veces el desastre más espantoso en todas las actividades de la vida nacional, con el rebajamiento consiguiente de los caracteres, a grado tal que de continuar con este sistema, no será remoto que un mal Presidente venda la patria al extranjero ante la sumisión de un pueblo esclavizado.

QUINTO.— PROBLEMA OBRERO.

Los obreros no están satisfechos, aun cuando se les haga creer que han mejorado su situación económica... Con excepción de un grupo privilegiado, porque se le utiliza para las alargadas políticas y cuya fortuna debe estimarse demasiado transitoria, todos los demás trabajadores ganan muchísimo menos de lo que ganaban antes y también con menores posibilidades de tener ocupación. Pierden su tiempo en el cumplimiento de obligaciones que se les imponen contra su voluntad y sin remuneración alguna; se les obliga a marchar en la preparación de agresiones futuras que habrán de desarrollarse por órdenes de sus jefes; se les obliga, en fin, a toda clase de tumultos políticos o simplemente de carácter sindical con perjuicio grave de su economía y de sus fuentes de recursos. El obrero, el trabajador, ha dejado de ser hombre para convertirse en cosa. Pero este no fué el pensamiento de la Revolución que, por el contrario, quiso levantar el nivel moral y económico de todos los hombres, la fatídica cláusula de exclusión, que es la amenaza suspendida perpetuamente contra el obrero, debe desaparecer, pues constituye uno de los más fuertes remaches de su esclavitud. Es, además, un hecho comprobado que el obrero se está destruyendo a sí mismo, ya que por causa de los líderes, ya por las pugnas intergrupales. Estadísticas: el número de obreros asesinados por obreros en un año, supera al número de obreros asesinados por todas nuestras dictaduras. EL PARTIDO NACIONAL DE SALVACION PUBLICA resolverá este problema creado por mexicanos vendidos al oro extranjero, sin limitar legislaciones o procedimientos de otros países, sino con arreglo a la experiencia mexicana, confrontada con las necesidades nacionales.

SEXTO.— EL PROBLEMA DE LOS SIN TRABAJO.

Este problema, que ha surgido de la crisis mundial en otros países, no tiene razón de ser en México, pero existe aquí, porque como lo dejamos dicho, han sido cegados implacablemente todas sus fuentes de trabajo, y como es notorio, el número de los desocupados en México alcanza una cifra considerable. Pero ni el Estado, ni las organizaciones obreras han querido estudiar este problema, como deben hacerlo hasta darle una solución satisfactoria. Han dejado a todos los sin trabajo abandonados a su propio infortunio, y solamente unos cuantos han sido, a iniciativa de los líderes, ocupados como pistoleros y como miembros activos del crimen. EL PARTIDO NACIONAL DE SALVACION PUBLICA resolverá este problema principiando por hacer cumplir la Ley Federal del Trabajo y la Ley General de Población, que protege al trabajador mexicano, preferentemente a los de otras nacionalidades.

SEPTIMO.— EL PROBLEMA AGRARIO.

Este problema es de los más fuertes que afligen a México. Las soluciones que se le han pretendido dar no han podido ser peores y esto se demuestra con sólo recordar un hecho que está en la conciencia de todos: nuestra agricultura HA MUERTO. Ahora importamos todos los cereales y, naturalmente, ya no están al alcance de las masas humildes; cereales que en otro tiempo constituyeron una enorme fuente de riqueza y el alimento primario del pueblo. El campesino, agarrado por el Banco Ejidal, carece de estímulos para ser factor en la agricultura, y por otra parte, el mismo Banco desconoce absolutamente este problema y no podrá nunca resolverlo. Sólo titulando al campesino su parcela y haciéndolo, por consiguiente, responsable, podrá darse garantías (que no existen ahora) a la pequeña propiedad agrícola, a la vez que deberán ser fraccionados los grandes latifundios que para vergüenza del régimen existen en manos de poderosos políticos.

OCTAVO.— PROBLEMA MILITAR.

Hace tiempo que el Ejército, silencioso y resignado, contempla cosas en su derredor que no tienen para él explicación satisfactoria. Ve por ejemplo, que enfrente de él se está formando un ejército de obreros que ya está siendo armado y que pronto, el primero de mayo, lucirá sus uniformes y sus armas homicidas. El Ejército se siente postergado y piensa que ya no se le necesita como guardador que fué de las instituciones nacionales y abanderado de la libertad. Un Ejército de obreros frente al ejército de línea, es una inconsecuencia y una desconfianza injustificada, además de ser violatorio de la Constitución, con violación de las más graves. No debe haber más Ejército armado que el que ha creado nuestra Ley Fundamental. El Ejército de obreros, por lo mismo, está fuera de la Ley. Las tropas de línea se sienten lastimadas, porque frente a los obreros organizados en milicias y bien remunerados, sigue el viejo soldado de la libertad royendo su miseria y su abandono. EL PARTIDO NACIONAL DE SALVACION PUBLICA, resolverá en su oportunidad este problema, poniendo al Ejército en condiciones de decoro y de satisfacciones económicas de acuerdo con la época. Al mismo tiempo, éste PARTIDO saldará la deuda que la Nación tiene para con los Veteranos de la Revolución, para los que se sacrificaron en la guerra civil, no para los mistificados que han tomado el nombre de Veteranos sin serlo y con el único fin de vivir del engaño y sin trabajar. Formaremos el cuadro de los Veteranos y todos serán ocupados según sus categorías y aptitudes.

NOVENO.— PROBLEMA BUROCRATICO.

Este problema ha sido planteado y resuelto CON ARREGLO A CONVENIENCIAS POLITICAS y con evidente falta de sinceridad sin que el empleado tenga verdaderas garantías en su trabajo, en razón de que sigue por los mismos canales de los sindicatos sometidos al liderismo profesional. No debe el empleado de gobierno entusiasmarse en su ESTATUTO JURIDICO, que no es sino un hierro que lo mantiene en la esclavitud o que le quitará el trabajo sin consideración alguna. Resolveremos este problema con la Ley del Servicio Civil, ajena a todo tinte político; pero, entre tanto, lucharemos porque todos los puestos de gobierno y de elección popular sean desempeñados por mexicanos de naci-

miento y de padres mexicanos por nacimiento o hispano-americanos nacionalizados.

DECIMO.— PROBLEMA COMERCIAL Y DE TRABAJO.

La reglamentación del artículo 28 Constitucional, tal como está hecha, así como las zonas llamadas de protección, dañan profundamente la libertad de comercio de los mexicanos y son contrarias en todo a lo preceptuado en dicho artículo. El resultado de esta infortunada reglamentación, con sus zonas de protección, ha sido el acaparamiento de nuestro comercio por extranjeros, en tanto que el mexicano encuentra cerradas todas las puertas de la actividad comercial y perece de hambre. Lucharemos porque los mexicanos disfruten en mayoría de este género de actividades, con una libertad sin taxativas para desarrollar la función comercial.

EL PARTIDO NACIONAL DE SALVACION PUBLICA, se siente ligado ideológicamente con todas las agrupaciones políticas que luchan contra el despotismo y por nuestra democracia sintetizadora en la Carta de Querétaro y respeta la autonomía de cada una de ellas.

TODOS los pueblos de la República que estuvieren de acuerdo con el programa de principios del PARTIDO NACIONAL DE SALVACION PUBLICA, deberán sujetarse al siguiente.

PLAN:

PRIMERO.— Se desconocen, a partir de hoy, todos los actos que realizaren el Jefe del Poder Ejecutivo de los Estados de la Federación, siempre que esos actos fueren contrarios a los preceptos de la Constitución política del país.

SEGUNDO.— Se desconocen a partir de hoy, todos los actos que realizaren las Cámaras de la Unión y las Cámaras locales (Congresos), cuando esos actos fueren contrarios a los preceptos de la Constitución política del país.

TERCERO.— Se desconocen a partir de hoy todos los actos que realizaren el Poder Judicial y que fueren contrarios a los preceptos de la Constitución política del país.

CUARTO.— Se desconocen a partir de hoy, todos los actos que realizaren la asociación delictuosa llamado de la Revolución Mexicana que no tiene otra función que la de impedir el ejercicio de los derechos políticos de los ciudadanos independientes y por lo cual las actividades de cada uno de sus miembros tienen la sanción fijada por el artículo 164 del Código Penal.

Art. 164.— Se impondrán prisión de seis meses y multa de cincuenta a quinientos pesos, al que tomare participación en una asociación o banda de tres o más personas, organizada para delinquir, por el sólo hecho de ser miembro de la asociación e independientemente de la pena que le corresponda por el delito que pudiere cometer o haya cometido.

QUINTO.— Se desconocen a partir de hoy todos los actos de las autoridades de la República, cualquiera que fuere la categoría de estas, que pongan en peligro la soberanía nacional, la integridad del territorio, el derecho a la pequeña propiedad agrícola, la libertad o la vida de los ciudadanos,

o que tuvieren por objeto supeditar en algún sentido al país a influencias extranjeras de índole política, con perjuicio de las tradiciones nacionales.

SEXTO.— Los individuos que pongan en peligro la integridad del territorio o la soberanía nacional serán denunciados como traidores a la patria, para que reciban el castigo correspondiente. Los demás delincuentes, a los que se refiere el párrafo anterior, deberán ser castigados de acuerdo con los preceptos del Código Penal para el Distrito Federal y Territorios.

SEPTIMO.— Se recomienda a todos los ciudadanos de la República la residencia, dentro de las leyes, de todos los actos de autoridad, violatorios de la Constitución política del país y se les recuerda que con este motivo que en el año de 1913 el pueblo todo de la Nación resistió, por violatoria de

la anterior Constitución, la designación que por presión armada se hizo del general Victoriano Huerta para la Presidencia de la República, al mismo tiempo que resistió el acuerdo del mismo usurpador, sobre el golpe de Estado que disolvió las Cámaras de la Unión.

La Mesa Directiva del Partido Nacional de Salvación Pública:—Presidente, Gral. Div. Francisco Coss.—Tesorero, Corl. Bernardino Mena Brito.—Sub Tesorero, Dr. Alfonso S. Villarreal.—Srio. Gral., General Adolfo Azueta.—Srio. Acción Militar, Gral. Mariano Flores.—Srio. Juventudes, Joel F. Torres.—Srio. del Interior, Luis del Toro.—Srio. Acción Obrera, Max E. Lira.—Srio. de Acción Campesina, Luciano Gómez Nieto.**

** Parece ser que este documento fue hecho en realidad por el coronel Mena Brito en colaboración con el Licenciado A. Islas B. En realidad es un plan subversivo de una agrupación política.

Manifiesto del Partido Comunista de México, Guadalajara, Jalisco, noviembre de 1936¹

Contra la reacción insolente: Frente de acero del pueblo, noviembre de 1936

Pueblo de Jalisco:

Las fuerzas de la reacción, que desde hace tiempo vienen preparando el asalto traidor contra el gobierno progresista del General Cárdenas y contra el pueblo, alentadas por el criminal alzamiento de los fascistas y militares monárquicos en España, han redoblado sus maquinaciones en estos últimos días. Pretenden desatar la guerra civil contra su propio pueblo, ayudados, como en España, por la reacción extranjera.

El Estado de Jalisco es uno de los más valiosos reductos de la reacción. Desde el callismo emboscado en el gobierno Everardo Topete, bajo la dirección de Sebastián Allende, hasta las gavillas de cristeros y bandas de "dorados" (que hoy se organizan como "veteranos de la Revolución"), tienen en Jalisco un magnífico centro de operaciones. Que el movimiento de los reaccionarios, puede estallar en cualquier momento, lo indican las intensas actividades de los diversos grupos reaccionarios. Los "dorados" y los cristeros participaron en la manifestación "cívica" que el gobierno organizó

para el 16 de septiembre. En la última manifestación de adhesión a Everardo Topete, con motivo de la llegada de la Comisión investigadora del Senado, participaron, junto con los líderes everardistas, los "camisas doradas". El jefe de los encamisados, en ésta, Rubén Álvarez Sáinz, desde hace tiempo se encuentra en completa libertad para realizar sus criminales actividades contra las organizaciones de trabajadores. Los cristeros realizan una franca y abierta campaña sediciosa; millares de hojas subversivas circulan clandestinamente; su pasquín "Restauración", llama veladamente a la rebelión. Las bandas facciosas de los cristeros siguen sembrando la desolación y la muerte entre los pequeños poblados campesinos y entre los maestros. Tal es el balance de las últimas actividades de la reacción en nuestro Estado.

CUAL ES LA POLITICA DEL GOBIERNO DE EVERARDO TOPETE

Ante tal situación es necesario precisar cuál es la política de Everardo Topete. El gobierno del Estado, es un gobierno que no sirve los intereses del pueblo, que no sigue los lineamientos de la política progresista del General Cárdenas:

1o.— El gobierno de Topete no ha roto completa y definitivamente con el allendismo. Prominentes allendistas ocupan puestos encumbrados dentro de la administración topetista. Es pública la conexión que existe entre el Secretario General de Gobierno (hoy candidato a diputado local) y Sebastián Allende, a quien frecuentemente visita. Varios de los

¹ Archivo de F. J. Múgica, v. 104, doc. 5. (Centro de Estudios de la Revolución Mexicana, A. C., Jiquilpan, Michoacán).

candidatos topetistas a regidores y diputados locales son conocidos por su filiación clerical o allendista. Por el Partido Comunista, con toda razón dice: **EL GOBIERNO DE TOPETE, ES UN GOBIERNO DERECHISTA.**

2o.— La política de Topete para la clase obrera, ha sido una política divisionista y rompehuelgas. Topete ha dividido al proletariado y mantiene aún esta división en el seno de nuestra querida Federación de Trabajadores de Jalisco. Innumerables huelgas han sido rotas: las de los obreros de la "Cervecería Occidental", de los obreros cartoneros, zapateros, gráficos, arrieros de Tapalpa, de la "Biela de Oro", choferes del Sitio Lux, etc. Varios dirigentes obreros han sido encarcelados en diferentes ocasiones por los más diversos pretextos. Por eso nosotros declaramos: **EL GOBIERNO DE TOPETE, ES UN GOBIERNO ANTIPROLETARIO.**

3o.— El gobierno de Topete permanece con benévola indiferencia ante las criminales actividades de los "dorados". El gobierno de Topete ha burlado el voto de las mayorías populares en las elecciones internas del P.N.R.; sobre todo en los distritos 2o., 8o. y 11o. Topete ha aumentado los impuestos a los pequeño-comerciantes en favor de los más ricos. Protege los monopolios del pan, la leche, el carbón, el alcoholero de Allende; no se toma ninguna medida contra el encarecimiento de la vida. ¡Vea el pueblo de Jalisco si tenemos razón al declarar que el **GOBIERNO DE TOPETE, ES UN GOBIERNO ANTIPOPULAR!**

FRENTE DE ACERO DE TODAS LAS FUERZAS POPULARES

Por eso el Comité Regional número 7 del Partido Comunista, llama a todo el pueblo jalisciense a la lucha unida contra la reacción clerical-callista, contra las bandas fascistas y la opresión extranjera. Por eso el Partido Comunista hace un ardiente llamamiento al proletariado a cerrar filas alrededor de la Federación de Trabajadores de Jalisco, de nuestra grande y querida Confederación de Trabajadores de México. Hay que acabar con los nefastos intereses de grupo, en beneficio de nuestra clase y del pueblo. Hay que agruparse bajo la bandera del Frente Popular Mexicano que lucha consecuente y decididamente contra la reacción y el imperialismo.

Sistemáticamente nuestro Partido es calumniado y atacado por la reacción, urdiendo contra él las más absurdas y asquerosas falsedades. Hay grupos que tapándose con un manto de frases de "izquierda" para encubrir sus objetivos, se hacen eco de esas calumnias y pretenden echar lodo sobre nuestro partido y sus dirigentes. Tal es en esencia el G. A. R. (Grupo Acción Revolucionaria), secundado por algunos elementos del FESO. Los ataques de estas gentes no vienen a ser sino parte de la campaña de la reacción contra el pueblo, contra las organizaciones de la clase obrera. Atacan a nuestro Partido por la política que realiza en favor del Frente Popular, que trata de acercar a él a los poquísimos elementos de izquierda que se encuentran dentro del gobierno de derecha de Topete. Se propalan las más absurdas calumnias contra el Partido. Se ha dicho que el Comité Regional es "galvista", "penerreano", "heliodorista", etc. El Comité Regional del Partido Comunista declara que no tiene más relaciones con esas personas y grupos que las que le permite su política de Frente Popular, su lucha por coordinar la

acción de todos los hombres de izquierda y organizaciones populares que sinceramente quieran luchar contra la reacción y la dominación extranjera. Y a pesar de los destemplados gritos del GAR, el Partido Comunista seguirá su ardua tarea de agrupar a todos los sectores populares en un solo haz. El Comité Regional del Partido Comunista seguirá firme en la línea marcada por el Buró Político y por el VII Congreso de la Internacional Comunista.

EL PARTIDO COMUNISTA SE DESHACE DE LOS OPORTUNISTAS

Para llevar su línea consecuente, revolucionaria. Para luchar por la línea del Frente Popular; para luchar por las demandas vitales del pueblo: por la rebaja de los artículos de primera necesidad, especialmente del maíz y sus derivados y la energía eléctrica; para la lucha por el derecho de organización y de huelga para la clase obrera. Para la lucha victoriosa del pueblo contra sus mortales enemigos: la reacción y el imperialismo. El Partido Comunista expulsa de su seno a los oportunistas que frenaban su acción, que saboteaban sus resoluciones.

El Comité Regional del Partido Comunista expulsa de su seno a Victor Manuel Rivera por su cobarde capitulación ante el gobernador del Estado, llegando hasta el acto vergonzoso de alabarlo en la manifestación de "adhesión" ante la Comisión del Senado. Expulsa también a los miembros de la fracción comunista de la Central Unica de Maestros por su sabotaje sistemático a la línea del Partido y por haber engañado en repetidas ocasiones al Comité Regional y a la célula, para encubrir sus maniobras oportunistas. Quedan fuera del Partido, Luis González, Venustiano Llamas, Esteban Fletes Reynaga, Josefina Reynoso y Gilberto Torres Trejo.

El Comité Regional del Partido Comunista censura enérgicamente la actitud del Profesor Salvador Gálvez, Director de Educación que diciéndose izquierdista, presionó a los maestros para que participaran en la manifestación de "adhesión" a un gobierno que ha cesado a centenares de maestros; a un gobierno antipopular y derechista. En los momentos en que la reacción prepara el asalto reaccionario, las actitudes vacilantes o francamente de derecha no sirven sino a nuestros enemigos.

El Comité Regional del Partido Comunista, alerta al pueblo. Llama a todos los sectores populares a la lucha contra la conspiración traidora de las fuerzas de la reacción. Llama a todas las gentes sinceras y honradas a luchar en las filas del Frente Popular Mexicano. Llama a las masas trabajadoras a engrosar las filas de su Partido, el Partido Comunista.

La Unidad en la Acción Dará la Victoria al Pueblo Sobre sus Enemigos. Nos dará el Triunfo Sobre la Reacción y el Imperialismo. Conseguirá un Jalisco Libre y Mejor dentro de un México Independiente y Progresista.

Guadalajara, Jal. noviembre de 1936.

PROLETARIOS DE TODOS LOS PAISES UNIOS.

PARTIDO COMUNISTA DE MEXICO. Sección de la I. C. (Comité Regional Número 7)

Oficinas: Maestranza 122. Tercer Piso.

Partido Independiente Gral. Francisco R. Serrano pro-Almazán. Ciudad de México, agosto de 1939 ¹

Este partido, junto con otros (el "Partido Revolucionario de Unificación Nacional" y el "Partido Nacional de Salvación Pública"), apoyó la candidatura de Juan Andrew Almazán a la presidencia de la república en las elecciones de 1940. La oposición al gobierno de Cárdenas era probablemente tan heterogénea como el contingente que apoyaba al presidente.

Desgraciadamente de los firmantes de este partido no pudimos obtener ninguna información. Por el programa mismo, se ve que se trata de gente más o menos preparada que trata de hacer un análisis más concreto de la situación política, económica, y social del país. Al hacerlo aborda problemas nuevos (por ejemplo el de la población *v. gr.*) y da soluciones originales. Por ser un partido de franca oposición es sobre todo interesante su posición en materias que eran álgidas en ese momento: la cuestión política (incluyendo al P.R.M.), la educativa, la monetaria, etc.

Los puntos que contienen la relación siguiente, constituyen en esencia la doctrina inicial que éste partido señala como tendencias necesarias para un bienestar nacional que sea traducido en elevación moral, económica, cultural; que juzgamos la base de la prosperidad de todo pueblo civilizado.

Hemos denominado a nuestra organización Partido Independiente Gral. Francisco R. Serrano, en virtud de que consideramos de vital importancia y medular interés la unificación de los diversos sectores que forman la Sociedad Mexicana. Esta unificación hace necesaria en los momentos por que atraviesa el país, aún entre aquellos grupos de personas cualquiera que sea el sector social a que pertenezcan, que simpatizan con el candidato que hemos elegido y lo aceptan como la persona capacitada para llevar a término el mejoramiento del País.

Lo hemos llamado también independiente, por la ingente necesidad ya manifestada de hacer concurrir a una sola tendencia el bienestar de todos los Mexicanos", las actividades en la próxima lucha cívica que presenta en una forma excepcional con características de una viva inquietud tan generalizada, que nos permite esperar la colaboración de una gran mayoría de los mexicanos.

Expuesto lo que antecede, debemos señalar el hecho de que con los liniamientos que nos hemos trazado, hemos constituido este partido dentro de los postulados legalmente básicos dotándolo de una organización interior contenida en principios reglamentarios que han sido objeto de seria meditación atendiendo a que la enorme responsabilidad que significa trazar una línea de conducta por seguir, debe ser encaminada con mirada certera a beneficio efectivo y demanda necesariamente el establecimiento previo de una base no sujeta a rectificaciones, sino por el contrario, que con el transcurso del tiempo sea eficiente en forma tal, que llegue a constituir un lema. Hemos elegido a nuestro Partido el lema "POR LA CONSTITUCION Y EL DERECHO", considerando que los dos factores que contiene son bastantes sin llamarlos suficientes para encauzar una labor que tienda a

una organización coherente, eficaz y simplificada, que constituya una atracción para que todo ciudadano que conocedor de sus deberes persiga el mejoramiento colectivo.

En efecto, la obligación de la constitución y el derecho de todos los poderes a desarrollar aquel para el que se encuentren capacitados deben constituir la primera ambición de los mexicanos. Por lo tanto, trabajo eficaz y bastante en cualquier orden de cosas, que garantice el sostenimiento del trabajador y personas que de él dependen, entendemos que constituye el problema vital de la sociedad que pretende obtener de sus agremiados el mayor rendimiento en beneficio común.

Nuestra realidad nos aleja de pensar en la balanza internacional en la forma que debiera corresponder a una nación con un volúmen de población que contiene el territorio mexicano.

Acentuadas las bases generales que constituyen en principio la ideología que deben ponerse a la formación del programa de gobierno que tenderemos a obtener de nuestro candidato, no descuidarse la determinación concreta de los medios que lleguen a considerarse necesarios para hacer factible y real una Patria en toda la acepción de la palabra. Al decir País consideramos el territorio. Por Nación expresamos el elemento humano que habita el País. Por Patria, designamos tradición, costumbres, ropa, lenguaje, etc. en suma, la organización social de la Nación radica en el País. Estos factores principales: Territorial, Humano y Social, pero a ella se agrega otro que viene a constituir el factor externo o internacional que llamamos Estado, ya que el así mencionado pensamos la soberanía, independencia y personalidad internacional.

(2).— Pues bién toda Nación, Patria o País, constituyen una realidad, una especial tradición y forma un todo invisible sujeto a ser considerado como formado por grupos, sino como una sola unidad con un solo destino.

Esta unidad posee un interés preponderante a los intereses particulares de sus miembros ya sea que a él concurran

¹ AGN, Dirección General de Gobierno, c. 20, exp. 5.

o de él provengan. Una vida nacional con tendencias al mejoramiento de los intereses particulares es imposible si sucumbe el interés general. Por lo tanto todo cuanto tienda a coordinar los intereses privados y a fortalecer la unidad de los mismos, constituyen, debe ser objeto de interés para todos y cada uno de los miembros que forman la colectividad y todo lo que tienda a desvirtuar, o modificar, o disminuir el interés colectivo, debe ser repudiado por todos sus miembros.

Si pues los intereses o factores particulares deben permanecer subordinados al interés o factor colectivo debemos tender a asegurar el mayor número de garantías para este interés, sin descuidar para los intereses particulares todos los medios morales y económicos indispensables para obtener de ello la mayor eficacia.

La organización política de una nación debe reconocer y garantizar un lugar y una participación dentro de la estructura y funcionamiento del Estado a las agrupaciones particulares a las organizaciones intermedias, a los individuos en si, por ser sujetos a un destino inegable por cumplir. El Estado debe constituir una seguridad y una garantía para todos los derechos inherentes a las personas o agrupaciones para proteger en sus personas a los individuos que forman la Nación.

De acuerdo con lo anterior nuestro Partido al hacer que el programa de acción del Candidato que ha elegido, incluya el número de libertades necesarias para garantizar el orden político y asegurar a cada individuo dentro de cualquier situación todas aquellas libertades especiales y determinadas, bastante para el decoro humano necesarias para hacer concurrir al bien común todas sus actividades.

Estimamos que el Estado no debe coartar en forma alguna la libertad de expresión, de investigación, científica o meramente espectacular, sino dentro de los límites que impongan el interés la moral y el beneficio de los agrupados que representan. Debe también respetar la iniciativa privada e inhibirse de impedirla tratando por el contrario de incrementar su desarrollo y coordinarla para que resulte en interés Nacional.

Los productores del trabajo que lleguen a constituir la propiedad particular, deben ser objeto de respeto y garantías meramente para el Estado; por lo cual sin hacer regresión en las conquistas hasta la fecha obtenidas, debe fomentarse hasta el más permisible en nuestro medio, la formación del mayor número de pequeños patrimonios, llámese familiares, ejidos, etc.

Asentamos estos principios generales, atendiéndonos a los factores que se encuentran en todas las cuestiones de trascendencia, aún cuando cualquiera de ellos encierre varios factores, uniéndonos al predominio dividiremos los problemas, en territoriales, de población o humanos, sociales e internacionales.

PROBLEMAS TERRITORIALES

(3).— Nuestra República carece de unidad geográfica por su configuración, posición marítima, desarrollo de sus costas orografía e hidrografía.

El territorio se compone de diversas comarcas o regiones con climas totalmente distintos y aisladas unas de otras:—

Mesa del Norte, Mesas Centrales, Región Montañosa del Sur, Vertiente del Pacífico, del Golfo, Penínsulas de California y Yucatán.

Sus costas ofrecen pocas facilidades para la navegación por la falta de radas y puertos naturales. La gran altura de la Mesa Central, la enorme extensión de las montañas y la sensible pendiente hacia las costas hace al País víctima del escurrimiento rápido de las aguas hacia ambas mesas por lo cual su condición climática aún cuando se ha conservado casi invariable en el Este y en el Sureste, hacen tales regiones de clima tropical insalubre, contrastando con la aridez de la antiplanicie del Norte y la irregularidad de las lluvias de la Mesa Central.

De las condiciones expuestas se derivan los siguientes problemas de trascendencia, Unificación territorial, Rectificaciones del medio, problemas de divisiones territoriales y defensa del Territorio.

a).— La Unificación Territorial debe hacerse por medio de comunicaciones que liguen sus diversas comarcas unas con otras.

Para resolver este problema debe orientarse una política de construcción de vías ferreas y carreteras, las primeras para consolidar los sistemas ferroviarios existentes con el propósito de ligar regiones desconectadas todavía y las segundas son especialmente importadas por el auge de los transportes automovilísticos pero con tendencia coadyuvante con las vías férreas y no en competencia con ellas.

El aeroplano será todavía por algún tiempo una vía de comunicación exclusiva para el Estado y grandes capitales pero no un sistema de alcance de las masas. Por lo que urge una política de plena cooperación no favoritista.

Deben además acondicionarse puertos para favorecer la navegación y establecer un sistema de cabotaje para ligar entre sí las regiones costeras todavía ajenas unas a las otras.

b).— Rectificaciones del medio.

Las condiciones climatológicas pueden ser rectificadas de tres maneras a saber: por almacenamiento de aguas, por conservación y repoblación de los bosques y por saneamiento de las costas.

AGUAS:— Quizá el más importante de los problemas territoriales es el almacenamiento de aguas para riego que deben resolverse no solo constituyendo grandes presas centrales de irrigación sino fomentando y facilitando oficialmente las construcciones de pequeños lugares de almacenamiento en atención a la iniciativa privada al respecto es completamente nula para la situación agraria. Un plan como el señalado contribuirá en forma sensible a mediar las condiciones climatológicas, no solo proporcionalmente en los terrenos ahora en cultivo sino ampliando los cultivables.

BOSQUES.— Es de suma trascendencia la reforestación de los bosques y la conservación de los que quedan aún sin talar. Desgraciadamente esta cuestión que es fundamental, está íntimamente ligada con el problema de combustibles para la clase campesina que es de carácter meramente económico. Los bosques no podrán conservarse a pesar de las me-

días drásticas que dicta el Departamento Forestal mientras se siga usando el carbón como combustible.

SANEAMIENTO.— A pesar de incumbir a Salubridad este problema incluimos en los territorios, porque el saneamiento de nuestras costas y otras regiones deshabitadas aún, es problema de modificación del medio que debe comprenderse entre los territoriales. Su interés es tan patente que serían obvias las razones.

c).— Producción Agrícola Ganadera.

Es esto indiscutiblemente el principal problema mexicano, ya que de él depende la alimentación y subsistencia de sus pobladores. Hasta 1910 México, había sido siempre un país ganadero por excelencia y regularmente agrícola. Los procedimientos de la Revolución dieron un serio golpe a la ganadería, que acabó finalmente por desaparecer durante la guerra Europea, debido a la exportación en gran escala. Posteriormente, la transformación de la propiedad rural se ha hecho imposible la recuperación de la producción y el fomento de la ganadería sin que la pequeña propiedad cuando menos la ejidal, hayan podido encontrar nuevas formas o bases para la cría de ganado.

Siendo por tanto indispensable la ganadería no solo para el sustento sino para la producción de pieles aplicables a muchas industria, es urgentísimo estudiar el problema ganadero desde el punto de vista de las nuevas condiciones de la propiedad territorial, teniendo en cuenta la enorme extensión de tierras incultas todavía y en las que oficialmente se puede acrecentarse la repoblación y aumento de ganado.

En cuanto a la producción agrícola, México, puede no solo bastarse a si mismo en materia de cereales sino exportar al extranjero. Pero previniendo el aumento indispensable de su población, debe asegurar la subsistencia e impedir la importación de productos por el erróneo y suicida sistema que emplea el Comité Regulador de Mercado de Subsistencia. Deben estudiarse los productos preferentemente en el consumo exterior para fomentar extensamente como fuentes de riqueza. Como punto de partida para el arreglo de este problema agrario y el concepto de unidad agrícola de carácter privado.

d).— Producción Minera.

Nuestra producción minera se ha reducido hasta ahora a la producción de oro y plata. En forma muy secundaria a la de otros metales en pequeña escala. Los minerales de uso industrial (hierro, cobre, plomo, zinc, etc.) no se explotan debidamente y nuestra industria minera se reduce a exportar en bruto. Debe fomentarse la minería sobre todo para la explotación de metales industriales en vista de la gran cantidad de yacimiento que poseemos y siendo de gran relación este problema con el de la fuerza motriz debemos referirnos a él inmediatamente.

e).— Producción de Fuerza Motriz.

Nuestro país es por excelencia productor de petróleo que se extrae exclusivamente para exportación. Tenemos bastante carbón de piedra y facilidades para la reproducción de fuerza hidráulica que puede convertirse en fuerza eléctrica. Esto proporcionaría una base considerable para el esta-

blecimiento de industrias propias en las cuales se pueden explotar enormes productos naturales por cuenta de nacionales, puesto que la mayoría de Empresas de energía eléctrica se encuentran en manos extranjeras. Conviene pensar en una nacionalización metódica de acuerdo con los tratados internacionales, pero con tendencia a permitir el pago de moderadas condiciones que que constituyen una posibilidad de hecho.

f).— División Territorial.

Las condiciones topográficas de México suscitan el problema de su división territorial para la mejor administración y utilización del territorio. los mismos problemas de comunicación del territorio. Los mismos problemas de comunicación por carreteras se subordinan a razones políticas derivadas de la división territorial.

Hasta hoy no solo se han estudiado esta división con propósito de rectificarla, sino que se considera impolítico hablar de otra división administrativa que pugne con la soberanía de veintinueve Entidades Federales, sería conveniente estudiar una mera división que estuviera fundada en una más consciente distribución del territorio tomando en cuenta las comunicaciones existentes y las posibilidades de nuevas que deben abrirse, así como la topografía del país, pero con tendencia de disminuir el número de estados para lograr una administración económica y eficaz.

Es ilógica nuestra división territorial actual, resultando de la división empírica de la conquista y la repartición entre los conquistadores. Nuestra actual división no es tampoco otra cosa que la continuación de la rutina en conservar la división política de la Nueva España. No existen además serias razones políticas ni económicas para conservar esa división.

g).— Defensa Territorial.

La República Mexicana carece de fronteras naturales, en los Estados Unidos solo tenemos el Río Bravo que para fines de defensa no constituye ni con mucho una defensa. Por el Sur en nuestros límites con Guatemala y Belice no tenemos más frontera natural que una pequeña parte del Usumacinta y por último nuestras costas no presentan facilidades de defensa. Se impone por lo tanto la formación de una modesta Armada y un pequeño cuerpo de vigilancia que asegure cuando menos la invisibilidad de las fronteras en interés nacional extraños al caso de guerra.

FACTORES HUMANOS

La población de los que constituye actualmente el territorio mexicano, estuvo integrado originalmente por diversas razas indias que no formaban entre sí una población homogénea, sino que por el contrario constituían una diversidad de tribus con lenguaje y costumbres diferentes.

Algunos autores listan cientos de tribus y lenguajes en lo que ahora constituye el territorio nacional. A partir de la conquista esa población se ha venido transformando debido principalmente a la continua inmigración de la raza blanca y su mezcla con los indígenas, dando origen a una población mestiza que en otros tiempos es más numerosa que la población india y la criolla europea. Haciendo un cálculo aproxi-

madamente podíamos decir que un 5% corresponde a un 70% de mestizos y un 25% de indios de cuyo porcentaje de blancos corresponde a un gran número de extranjeros a pesar de que carecemos de datos censales, es clara y palpable la desigualdad racial de la población mexicana.

De lo anterior resulta que nuestro primer problema humano lo constituye la homogenización de la raza, la cual debe hacerse a base del mestizo procurando aumentar su población como procedimiento para reducir y hacer desaparecer la población indígena y absorber así la población blanca. Es indispensable además procurar por todos los medios a nuestro alcance el crecimiento de la población, ya que las malas condiciones de salubridad, la deficiente alimentación y situación económica del mestizo y del indio les han impedido mayor producción. Sin duda alguna México podría contener y alimentar el triple de la población que actualmente tiene y de ser dicha población menos heterogénea y por ende con un nivel de cultura mayor podría ser apartado una nación vigorosa, una barrera étnica para la expansión de norteamérica hacia el sur.

Este problema de aumento, no puede tratarse sin tocar los de Eugencia y Educación Física, que deben ser motivo de especial estudio independiente de la educación intelectual y cultural y seguirse metódicamente del ejemplo de las grandes naciones a este respecto. Además por mucho que imaginemos, nuestra población no puede estar más irregularmente repartida. Por tanto el mejoramiento de las condiciones de higiene y salubridad la multiplicación y aumento de comunicaciones, la transformación de la población agrícola en todo el territorio, tendrían necesariamente que cambiar la distribución de la población y disminuir la tendencia siempre creciente de aglomeramiento en las grandes ciudades con notable perjuicio de las pequeñas poblaciones, pueblos y villas; problema que tiene también íntima relación con el agrario de cuya resolución depende en gran parte el de aquel.

Es motivo de estudio especial la Emigración y la Inmigración en nuestro territorio, que hasta la fecha han sido consecuencias de las condiciones económicas que han prevalecido en Europa, Asia y los Estados Unidos en la que muy poco o casi nada ha inflido en la situación mexicana, salvo naturalmente en la época de la Revolución que obligó a nuestros nacionales a emigrar hacia los Estados Unidos.

No tenemos política definida en materia de Inmigración, ya que las leyes que nos rigen al respecto no resuelven el problema que constituye esencialmente el mejoramiento social de los pueblos y su desarrollo económico. Debe por lo tanto establecerse una legislación adecuada, práctica, sencilla y eficaz para evitar el indebido predominio de los inmigrantes sobre las naciones y el desorden tan sensible, sobre todo en nuestros días con relación a la inmigración extranjera.

FACTOR SOCIAL

Los factores esenciales en materia social, derivan directamente de la herencia histórica y consiste en la diversidad de idiomas y sobre todo de etapas de civilización en que se encuentran los distintos componentes de nuestra Patria.

Nuestro lenguaje nacional teórico es el castellano, aunque en estado casi colonial y reducido a un número muy es-

caso de vocablos de la clase mestiza y los indígenas, con un acervo de modismos y palabras agregadas que lo hacen bien diferente del original. A su lado existen aún varias lenguas indígenas, principalmente maya, nahuatl, otomí, tarasca y otras que son extensamente usadas, probablemente suman aún millones los indígenas que hablan su lengua de tradición y étnica, lenguas todas ellas que es difícil creer que hayan llegado a un período de evolución suficientemente avanzada para expresar ideas exactas, pero que sobre todo no se encuentran en posibilidad de evolucionar y perfeccionarse hasta ser empleadas en forma hablada y escrita.

En cuanto al segundo de los factores mencionados, que consiste en la diferente etapa de civilización en que se encuentran los diversos componentes de nuestra población, es fácil ver que en la actualidad coexisten.

La etapa nómada (tarahumara, yaquis, huicholes, etc.) la patriarcal forma en que vive la mayoría de la población indígena de las montañas; la feudal en que vive la mayoría de la población campesina y finalmente la pseudo-capitalista en que vive la población urbana.

Esto nos obliga a decir que realmente no constituimos un solo pueblo o nación sino cuatro o cinco distintos que viven en diversos estados de progreso y para los cuales es imposible encontrar una norma o régimen social único, no obstante que la nación tiene un único destino y debe ser considerada como un todo indivisible con tendencias a formar una patria grande. Esta diversidad, constituye la dificultad fundamental para la resolución de nuestros problemas sociales. Esencialmente no existe ningún problema de naturaleza social en México cuya resolución no tenga como barrera infranqueable la diversidad de etapas de progreso en que se encuentran sus componentes; de cuya circunstancia, se deriban los problemas siguientes:

a).— Unificación del Idioma.

En primer lugar este problema exige la enseñanza del español como lengua única nacional y la desaparición de los dialectos y lenguas indígenas; lo cual debe intentarse aún a despecho de las tendencias ultra-modernas de resurrección de las lenguas indias. Técnicamente, serán estas y su estudio muy apreciables en el terreno de la cultura, pero como ya dijimos las lenguas indígenas no son susceptibles de evolución y en consecuencia no presentan ninguna visible utilidad. En cuanto a las lenguas europeas el inglés se extiende rápidamente en nuestro medio y su conocimiento y dominio va haciendo casi necesario, con notorio perjuicio del español que va corrompiéndose poco a poco con su influencia.

Desde el terreno de la cultura es muy estimable el conocimiento de los idiomas, pero para contrarrestar ese en las clases imprevistas es necesario y de vital importancia normalizar y hacer obligatoria la enseñanza del español.

b).— Regimen Social.

Del factor social, el más importante de los problemas que se desprenden es el de la constitución y organización de la sociedad, con tendencias al mejoramiento colectivo que determine un adelanto sensible, vida de todo estado moderno. Para ello se impone considerar en primer término el regimen componente legal que debe normar las relaciones entre las

unidades que componen la nación o sea su derecho constitucional.

Nuestra constitución de 1857 planeaba este régimen a base de los derechos individuales, que se tuvieron entonces como fundamento y objeto de las instituciones sociales. Nuestra Constitución de 1917, aún cuando reconoce los derechos individuales, da entrada a ciertas personas sociales y les reconoce derechos preferentes a los individuales, actualmente, parece imponerse el criterio, todavía confuso, de que nuestro régimen legal debe tener como base la subordinación del individuo a la sociedad y aunque esto es incuestionable, no ha llegado a precisarse por la organización que debe dársele a esa base. Además los problemas específicos que señalaremos después cabe anotar que el problema esencial a ese respecto es hacer existir los derechos individuales al lado de los derechos familiares y ambos al frente de las agrupaciones ya económicas, sindicales o gremiales; las políticas como los pueblos, los ayuntamientos o el Estado mismo.

En consecuencia, armonizar la Constitución que nos rige con la realidad mexicana será uno de los principales fines que perseguirá nuestro partido para obtener en un programa de gobierno los postulados constitucionales cuya aplicación garantiza eficazmente los derechos, las libertades, las atribuciones etc., de los diversos componentes, factores o grupos de que se compone la sociedad nacional mexicana.

c).— Propiedad Territorial.

El régimen legal de todo país, debe de terminar con toda precisión la relación de derecho que debe existir entre el factor humano y el territorial., o sea: entre la población y el territorio que ocupa, lo cual se reduce en el fondo al derecho de la propiedad territorial.

Prácticamente el México, anterior a la conquista y el posterior hasta la independencia no conocio otros regimenes que el de la mera posición, primero, o si acaso el régimen de la propiedad comunal. A partir de la invasión española la propiedad debe considerarse como propiedad derivada del rey con las características absolutas de la propiedad en el derecho Romano.

Sin embargo con la ley agraria del 6 de enero de 1915 se viene a restablecer el principio de que la propiedad individual típica, Hacienda, Rancho, etc., debía estar subordinada a la propiedad comunal de los pueblos. Mas adelante de la Constitución de 1917 estableció ese principio como modalidad a la propiedad privada declarando facultad del Estado tener y haber tenido siempre el dominio directo de la tierra y que la propiedad privada no era sino una construcción de uso a los particulares.

Por último el Código Agrario define el régimen de la propiedad territorial fundada en principios constitucionales de 1917, agregando adhesiones esporádicas pero sin reglamentar en forma precisa los procedimientos o haciéndolos en forma de difícil solución.

La dotación ejidal en sus principios tuvo por objeto satisfacer las necesidades del pueblo tomando de la propiedad privada o particular las tierras con tendencia a un régimen comunal de la tierra, pero al transformarse el ejido comunal

en una dotación de parcelas individuales se inició una corriente hacia la pequeña propiedad y la cual se encontrará necesariamente en serio conflicto en las modernas tendencias en la materia de propiedad raíz, el cual en nuestro medio consiste de hecho el determinar su verdadera naturaleza, es decir, si debe ser ejercida por el individuo, o la familia, por la comunidad o por el estado.

Este problema constituye acaso el más serio de los problemas mexicanos y debemos atender a que sea resuelto con miras a un mejoramiento colectivo, mediante un definitivo desprendimiento del interés político, consiste esencialmente en un problema de elevación individual, de la clase campesina sobre todo, para resolverlo es menester que conozcamos con la mayor precisión nuestras posibilidades materiales las condiciones de cada una de las diversas zonas de nuestro país y la adaptación eficaz y distribución firme y adecuada de los productos de la tierra; pero sin descuidar la orientación de la educación en forma que sea un sostén de mejoramiento nacional.

Es necesario reconocer la soberanía del Estado, pero debe entenderse en términos de que constituyan un mandatario responsable que no se constituya en propietario de la tierra, sino que por el contrario cuide y ordene las actividades agrícolas en forma de hacer concurrente estable y eficaz la vida económica impidiendo o reprimiendo todos aquellos actos que tiendan a debilitarla o destruirla.

d).— Derechos de Familia.

Los derechos de familiares hereditarios, tal como se encuentran en nuestros Códigos son derivados directos del derecho Romano, aún cuando no han tenido aplicación en nuestras clases indígenas y mestizas, son sin embargo la base de nuestra constitución social. En las continuas modificaciones de nuestros preceptos fundamentales debemos a uno de los siguientes resultados o vigorizar la familia con sus derechos como celdilla social formada por individuos, o resolverlo por medio de la famosa igualdad entre todos los mexicanos. De todas las formas urge resolver el problema del patrimonio familiar, que dependerá del acierto del regimen que en definitiva debe darse a la propiedad.

e).— Derecho de Contratación.

Si la libertad de contratación en materia de bienes es bien importante, más debe serlo la libertad de contratación en materia de trabajo puesto que tiene íntima relación con la libertad individual. No hemos tenido en México de hecho la libertad de contratación ni para el trabajo de campo, ni para la obra industrial, ni para el trabajo urbano antes de la aplicación de la Ley del trabajo actualmente en vigor. El Artículo 123 de la constitución de 1917 señaló las bases de un nuevo contrato que la ley federal del trabajo actualmente en vigor y la interpretación de sus postulados por la Suprema Corte, la jurisprudencia al efecto ha venido desarrollándose como consecuencia de tal disposición. Se ha pretendido otorgar al trabajador una preponderancia decidida, con miras a la abolición del régimen capitalista en apariencia el trabajador ha quedado protegido contra el patron, llamese estado, empresa o sociedad; pero de hecho se ha seguido un proceso ilógico. El sistema de huelga continua no garantiza esa protección al trabajador puesto que ataca a su base misma al capital que es tan necesario, y tan respetable y de tanto valor como factor social como puede serlo el obrero, con la agra-

vante en nuestro medio del porcentaje tan reducido de capital de que se dispone en relación con nuestros elementos naturales. El obrero como individuo carece en absoluto de protección legal puesto que su agrupación, en sindicatos o corporaciones han venido a producir una nueva situación que los coloca a dependencia de los líderes o presidentes del sindicato o gremio, en favor de quienes resultan beneficios, ventajas o utilidades, además de ser quienes obtienen un provecho o quitan el trabajo sin responsabilidad alguna.

Siendo como es el problema del trabajo una de las características del lema que hemos elegido, debemos procurar sea llenado el hueco enorme que tiene la Legislación Obrera con respecto a la tan traída cuestión de defensa de los intereses del trabajador, así como evitar la decidida subordinación en que han caído los campesinos en manos de los líderes agraristas, lo cual es mil veces peor que la esclavitud de la hacienda.

f).— Sufragio.

Toda nación que no quiere vivir en el absolutismo, tiene como primer problema político el del sufragio, o sea la intervención que el pueblo debe tener en la designación de sus gobernantes y legisladores, así como la aprobación o reprobación de sus actos debemos convenir en que a los mexicanos nos falta mucho todavía para ser aptos en un 100% como pueblo demócrata y que de hecho el Sufragio Efectivo que pregonamos como divisa no ha pasado de ser una buena intención pero no ha sido eficaz para consultar la opinión ciudadana sobre la formación de los gobiernos. Sabemos que el sufragio universal inorgánico es lo mismo en todas las latitudes y en todos los tiempos, salvo naturalmente, las variantes de raza y temperamento, pero que debe evitarse con él, la explotación de la ignorancia, la indiferencia la miseria, odios de clase o antagonismos, ya que utilizado en esa forma es degenerado por excelencia y se basa en el átomo social y no en la materia social organizada. Debe entenderse su aplicación en nuestro medio, bajo una forma adecuada tomando en cuenta los diversos grados de civilización de los mexicanos, circunstancia que impide en primer lugar el conocimiento y compensación de individuos de una clase por lo de otras diferente y por ende, capacidades no solo en grado diverso, sino también distantes unos de otros como es casi imposible imaginar. Además del sufragio universal solo puede utilizarse para cuestiones sencillas que impliquen una respuesta de *si* o *no*, pero las demás cuestiones democráticas, principalmente, elección de Gobernantes legisladores o jueces, lo hacen inaplicable en México.

Deberíamos empezar por determinar en forma precisa quien o quienes sea ciudadanos efectivos, determinar luego en participación en los asuntos públicos, es decir cual debe ser su intervención y resolver la forma de expresar su opinión, según su distinto grado de cultura (Voto individual, colectivo en grupos, gremial, etc.) ni imponer un gobierno absolutista, sino la tendencia a formular un sistema democrático, modesto pero efectivo y de acuerdo con nuestra realidad.

g).— Poder Ejecutivo.

Aunque nuestra constitución adopta un sistema de facultades expresas de las cuales no pueden sobrepasar los Gobernantes y aunque, designa un capítulo especial de protección a las garantías individuales contra los Actos del Poder

Ejecutivo, vemos un Ejecutivo absoluto contra cuyos excesos, carecemos siempre de recursos eficaces. Este problema no es de difícil solución intelectualmente hablando, desde luego el Poder Ejecutivo debe tener todas las facultades necesarias, por amplias que sean, pero perfectamente delimitadas en la Constitución, pero sin el uso de las facultades extraordinarias continuas, ya que cualquier poder debe tener facultades y responsabilidades equivalentes, es decir: Todas las facultades y responsabilidades o solo ambas parcialmente pero impedirse que se asuman las facultades de otros poderes.

h).— Poder Legislativo.

En principio según la Constitución, el Congreso Federal y las Legislaturas de los Estados constituyen poderes soberanos e independientes. Pero de hecho, su fundación se siempre primordial que es legislar, casi no ejercer, pues es siempre el Poder Ejecutivo el que formula leyes y reglamentos para el buen Gobierno, dando con ello lugar a una legislación que siempre es precipitada y que urge modificar en cada paso para las resoluciones de conflictos concretos. Es ya tiempo de que tengamos una legislación básica o principios inmutables, alrededor de los cuales se formulen los reglamentos, pero con tendencias a postulados firmes que representen una efectiva garantía de las instituciones y de los derechos de los ciudadanos.

Además el Congreso y las Legislaturas no pueden ser todavía verdaderos cuerpos políticos en cuyas manos puedan dejarse la formación de Ministerios o Secretarías y por ende, la marcha del Gobierno, sino hasta que existan verdaderos partidos Políticos y desaparezca el P.R.M. que no es otra cosa que una verdadera Secretaría de Estado. En consecuencia, debe asesorarse a estos Poderes cuerpos consultivos competentes en todas las materias de su resorte, para evitar el aspecto ilógico y ridículo de aprobar todas las iniciativas.

i).— Administración de Justicia.

Es de todos conocido que la Administración de Justicia de México, es mala. La causa principal de la ausencia de leyes adecuadas. Las que tenemos o son puramente teóricas o constituyen normas confusas de difícil observancia y sujetas a toda clase de interpretaciones de Justicia. Es imposible una buena administración de Justicia, aun cuando Jueces y Magistrados fueran sabios y perfectamente honestos con nuestras leyes tan ajenas a la realidad. Pero a pesar de lo anterior una buena administración de Justicia requiere bases firmes.

Administrar justicia consiste en la estricta aplicación de Ley General o en un juicio humano de mera equidad. En el primer caso se funda en la fuerza del derecho. En el segundo deber apoyarse en la autoridad indiscutible del Soberano. Consiguientemente si en nuestra legislación se tiende hacia el predominio del Estado sobre el individuo la administración y justicia tondrá que convertirse en una función de Poder Ejecutivo para cuyo caso sería preferible que este Poder asumiera francamente la responsabilidad de tal función, a seguir con la independencia teórica de jueces y magistrados cuya autoridad es derivada del Poder Ejecutivo.

j).— Problema económico.

Actualmente los problemas que agitan y perturban a la humanidad son los económicos, oficialmente se admite que

debemos ir hacia la desaparición del Régimen Capitalista; pero en realidad nos encontramos bien lejos de poder precisar si estamos en condiciones de tender un Estado Capitalista un Socialismo de Estado, una Economía dirigida o un Estado Comunista.

Este problema es para México mucho más difícil que para cualquiera otro país porque no habiendo atravesado por un Régimen Capitalista, propiamente hablando, no nos es dado pasar del estado nómada de nuestros indios y el feudal de los campesinos a las formas modernas de socialismo que requieran una población homogénea, consistente, disciplinada, pero sobre todo educada en la cooperación.

La propiedad de los medios de producción de la tierra sigue siendo un instrumento de cambio controlado por el Capitalismo. Por tanto, si las finanzas del país se basan en la producción individual y el libre cambio en materia de comercio, de donde resulta que el interés financiero del Estado se encuentra abiertamente en contradicción con la socialización de los medios de producción.

LA DEPRECIACION DE NUESTRA MONEDA

Ha venido siendo tarea de los Gobiernos desde hace algunos años tomar medidas de orden y coordinación para concluir con la anarquía fiscal y remediar la crisis económica del país.

Desgraciadamente los factores políticos han venido impidiendo una resolución inmediata y práctica de los remedios que aconseja la técnica monetaria y en los cuales hay que tomar en consideración principalmente, la naturaleza de la organización económica, la determinación, el origen, el volumen, y la forma de obtener los ingresos públicos.

La íntima relación que existe entre las condiciones fundamentales del medio y los sistemas fiscales, parece ser que han puesto un resultado satisfactorio con relación a la política hacendaria.

Esta anómala situación mexicana es debida principalmente a la inestabilidad nacional del peso y la absoluta desaparición del crédito mexicano en el exterior que han traído como resultado directo la parálisis progresiva de la industria mexicana, el abatimiento del comercio, una considerable desproporción entre los salarios y las utilidades y como necesaria consecuencia el aumento alarmante de desocupados, circunstancias todas que se reflejan en forma definitiva y desgraciadamente bien visible en la presipitación hacia el avismo del patrimonio nacional con disminución palpable del rendimiento de rentas federales y déficit continuamente aumentado en la Hacienda Pública.

Los factores de esta inestabilidad y la desconfianza nacional, han venido siendo exageradamente más poderosos que el estudio de las acciones técnicas tendientes a hacer desaparecer esas causas determinantes.

No se logrará jamás un estado bonacible en la Hacienda Pública en tanto que las depreciaciones continuas sean originadas por movimientos políticos tendientes a mistificar en beneficio de algunas de las clases el patrimonio de las demás. En consecuencia para evitar la depreciación que constituye quizá el principal factor del estado caótico de la hacienda públi-

ca Nacional debe formularse un programa sincero que implique cambios definitivos en la economía Nacional. Debe por medio de gestiones rápidas y por un estricto control regularizar el funcionamiento de las operaciones financieras por conducto de la Secretaría de Hacienda.

Existiendo una estrecha relación entre la política fiscal y los presupuestos, para normar estos que constituyen la base inicial de las actividades del Gobierno deben sustentarse principios normados por la capacidad tributaria del país.

Así pues se impone un estudio técnico minucioso que refleje el sistema de tributación que debe imponerse a fin de hacer desaparecer la desproporción manifiesta que se observa y que redunde siempre en perjuicio de las clases productoras dejando sin control preciso los grandes capitales los lucros indebidos por actividades usurarias y la tributación de los pequeños industriales y comerciantes, sobre los que casi siempre pesa la totalidad de los gravámenes.

Debe hacerse desaparecer en definitiva el tan conocido sistema de multas para dejar lugar a un sistema de tributación que a la vez que sea atractivo para el causante le signifique plena garantía de que, por el solo hecho de cumplir con las obligaciones legales impuestas al efecto; quede a salvo en lo sucesivo de continuas molestias que lo obliguen que lo obliguen a violar las disposiciones respectivas.

Debe promoverse en forma especial la determinación precisa de los impuestos federales y locales en forma de evitar la concurrencia de ambos en contra de los causantes. Es perfectamente indebido el sistema que se ha utilizado de suplir con nuevos impuestos las necesidades del Erario, tal como ha sucedido con el impuesto de ausentismo, los de cigarros, los de azúcar, la sal, etc., los cuales no han venido teniendo propiamente fines fiscales sino que parecen haber sido dictados con fines de organizar la intervención oficial dentro de tales industrias o en caso del ausentismo con el pretexto de evitar la importación.

Es ya tradicional la promesa del Gobierno de derogar definitivamente el famoso impuesto de 10% adicional, establecido con motivo de la revolución Dalahuertista. Van 3 lustros que soportamos ese impuesto sin que haya sido derogado.

Debe estudiarse en definitiva la tributación continuamente aumentada por alcoholes, a pretexto de evitar con ello el alcoholismo en nuestro país, puesto que esa medida resulta tan ineficaz como atentatoria.

Es conocido el hecho de que una doctrina libre-cambista ha sido la base que ha garantizado una razonable producción a los mexicanos y en consecuencia, creemos conveniente señalar una tendencia hacia ese estado de cosas, debe establecerse en forma meditada la fijación de los presupuestos anuales para el Estado, cuyos continuos aumentos lejos de significar bonanza, desnivelan la Economía Nacional. El desequilibrio en los presupuestos trae como consecuencia necesaria emisiones de monedas cuya garantía va siendo cada vez menor impidiendo con ello la consolidación de nuestra economía.

Debe por último redactarse un programa serio con respecto a doctrina financiera mediante medidas técnicas como las siguientes.

a).— Fortalecer y consolidar en forma efectiva el Banco de México como Banco Central por medio del actual sistema de descuento; pero a su vez obligando a extender el crédito indispensable para el auge de la industria, evitando las indebidas aplicaciones que se hacen pretexto de ejidos y de ayuda a confederaciones obreras.

b).— Debe conservarse una reserva monetaria eficaz para dar flexibilidad a la moneda circulante, a la vez que consistir una garantía.

c).— Debe necesariamente establecerse el tipo de cambio planteando para ello el establecimiento de las reservas indispensables para evitar las catástrofes variantes que hemos tenido la desgracia de observar durante los últimos años.

d).— Es imperioso asimismo acuñar la moneda metálica necesaria para compensar lo ineficaz de los billetes en las pequeñas transacciones.

e).— Deben tomarse aquellas medidas también, incorrectas que sin llegar a un sistema draconiano impiden la exportación de capitales, a la vez que el señuelo de garantía, de una moneda estable y de una circulación decorosa atrae capitales extranjeros.

Con respecto a la reserva monetaria cuyo fondo debe ser la base para regular la circulación y sostener el cambio tratan de aumentar tal reserva paulatinamente con el propósito de permitir poner el peso al tipo necesario para evitar a base de modificaciones a las tarifas de salarios, un salario mínimo permanente de poder adquisitivo bastante para asegurar las necesidades de las clases menesterosas.

Es particularmente necesaria la fijación de la relación entre el peso y el dólar, moneda esta preponderante en nuestra Economía.

Debe por último amortizarse definitivamente los sobregiros continuos del Gobierno Federal en el Banco de México evitarse las disposiciones de los depósitos conocidos por cauciones en garantía de contratos con el Gobierno Federal la retención de las ordenes de pago al comercio y a la industrias y el anticuado sistema de depuración de cuentas con el solo objeto de menoscabar intereses privados.

k).— Religión.

México no tiene en el estricto sentido de la palabra problema religioso; conflicto entre varias religiones; ni entre una oficial y otra que pretendiera abrirse paso. es difícil que aparezca aún en las conciencias la idea de adoptar una nueva religión.

Sin embargo, existe la tendencia de prohibir los actos de culto o hacerlos disminuir coartando en diversas maneras las libertades, lo cual se traduce en el fondo a disputar por parte del Gobierno a la Religión de las mayorías la influencia educativa sobre futura sociedad.

Con las leyes de Reforma se había llegado a establecer una completa separación entre la Iglesia y el Estado. Esta separación desapareció durante el Porfiriismo prácticamente a virtud de estar la iglesia vigilada firmemente por el Estado. Debe observarse no obstante que existen aunque sea en poca

escala, religiones extranjeras sobre las cuales el Gobierno no tiene ni ha tenido intervención alguna por su propia voluntad y este hecho hace sentir la necesidad de evitar que el Estado intervenga en materia religiosa, como hacen los estados civilizados y dejar a los mexicanos en absoluta libertad con respecto a esa materia.

l).— Educación.

Este es quizá el más trascendental de los problemas sociales porque significa nada menos que la preparación de la niñez y la juventud para obtener de ellas en el futuro la mayor eficacia dentro del medio social en que van a vivir. hasta ahora no ha habido en México un plan general de educación en el país. La educación primaria ha estado a cargo del Gobierno pero en realidad se ha abandonado a los gobiernos locales y estos procesos siempre rutinariamente y sin plan alguno determinado.

Padece exceso de educación profesional sobre todo en las clases acomodadas y ninguna o casi ninguna educación técnica. Esto hace que vaya diferenciándose más y más las diversas clases sociales.

En cuanto a la educación socialista que se ha implantado su implantación ha sido mas bien con tendencias a una lucha partidarista que a un plan firme de educación orientada hacia tal doctrina.

Así pues atendiendo a la imposibilidad económica actual de Estado para subvenir debidamente las expensas que trae consigo un plan educativo eficaz, que abarque desde la educación primaria hasta la universitaria y con el objeto de regularizar las deficiencias anotadas; es necesario sostener la iniciativa privada en tal forma que deje a sus posibilidades el sostenimiento de la educación. El Estado únicamente debe coordinar esas actividades y vigilarlas, puesto que solamente así se conseguirá crear el patrimonio privado de las Instituciones educativas que nunca debió haber desaparecido del país, como ha sucedido con la Universidad Nacional, que ampliamente dotada desde su fundación y acrecentados sus fondos con el donativo particular desde la reforma de 1833, en vez de progresar ha venido languideciendo paulatinamente hasta el borde de la ruina en que se encuentra, Contrasta este hecho con el florecimiento de la Universidad del Sur y del Oeste de los Estados Unidos, que en cien años han crecido hasta la importante y privilegiada situación en que se hallan con tendencia al progreso y multiplicación porque allá se ha comprendido que educar al Pueblo es engrandecerlo.

m).— Represión Criminal y Policía.

Los medios coercitivos para hacer cumplir las leyes, constituye un capítulo muy importante, del que surgen diversos problemas, todos graves y difíciles, a causa una vez más, de la diversidad de etapas de civilización en que se encuentran los distintos sectores del país, que hacen imposible la aplicación de leyes uniformes para la represión criminal.

La policía debe ser organizada con tendencia a la formación de un Cuerpo Técnico de Vigilancia e Investigación, pero totalmente separado de las influencias políticas y efectivamente especializado en la prevención del crimen. No ha sido resuelto en México la represión criminal. La formulada por los Códigos resulta utópica e ineficaz en nuestro medio,

es perfectamente sabido que las disposiciones expresas de nuestro Código dan lugar continuamente a interpretaciones diversas y a veces opuestas, no solo al pasar los negocios de un Tribunal menor a otro de mayor jerarquía, sino aún en el Tribunal Máximo, cosa que por otra parte se verifica también en todas las legislaciones del país y que es de sobra conocido por todos como lo hemos hecho notar anteriormente.

Está inaplicable el medio, de las leyes penales; constituye la razón principal por la que quedan impunes multitud de delitos, agravada con el hecho de haber suprimido la pena de muerte que obliga a las autoridades a utilizar como régimen de castigo la supresión de los criminales con fundamento en la Ley Fuga como único medio de librar de ellos a la sociedad.

n).— Ejército.

Por último carecemos de Guardia Nacional que se encargue de la conservación del país y de la defensa de las Instituciones. Propiamente hablando, tampoco tenemos en México un Ejército Moderno ni se ha decidido si convendría formarlo a base de servicio militar obligatorio o de enganche voluntario, en realidad el ejército actual es empleado únicamente para la represión de pequeñas sublevaciones y para tratar de hacer eficaz la representación de los Poderes Federales en los Estados y Municipios.

Con anterioridad a la Revolución las unidades se formaban de contingentes de leva o de consignación forzada. Después de la Revolución, se ha venido empleando el sistema de enganche voluntario pero en este ejército ha imperado siempre el caudillaje y ha padecido continuamente una desorganización ya tradicional. Ha venido constituyendo además, una casta burocrática incomprendida y mal pagada. Sus funciones se han concretado nunca sino que las ejercen como policía, acordada Guardia Militar o Milicia.

En cambio está totalmente incapacitada para la defensa Nacional en caso de guerra extranjera, por lo cual es indispensable modificar y determinar sus funciones en forma concreta, crear la perfección militar propiamente dicha y formar técnicos militares.

Por otra parte, dada la alta misión que corresponde a los ejércitos en las sociedades modernas como defensores de la integridad nacional y como representantes del orden y del progreso en la parte a que a esta institución corresponde, creemos que el ejército Nacional debe ser atendido en manera preferente por medio de escuelas y especializados, para procurar el mejoramiento técnico y económico de sus elementos y destinándolo en tiempos de paz a las prácticas tan necesarias para su función.

La creación de una Guardia Nacional con funciones de policía que deban ser ejercitadas en toda la República, asimilada al ejército Nacional y las constitución de las reservas son capítulos que requieren preferente atención del Gobierno ya que la implantación de normas de disciplina se aseguran siempre por las Instituciones Armadas.

ESTATUTO JURIDICO

Hemos hablado ya por separado de los problemas vitales y de los problemas políticos y en términos generales den-

tro de estos hemos mencionado casi la totalidad de los que nos son más necesarios. Sin embargo, al tratar de mencionarlos y definirlos en forma concreta con relación a nuestro medio no hemos mencionado un problema especial que tiene la característica de ambos, es decir: no solo es vital sino de interés político. Nos referimos a la situación, condiciones y forma de estabilizar a los empleados del Estado. Su función tanto política como administrativa, es de vital interés para el buen Gobierno.

No obstante la reciente promulgación del Estatuto Jurídico, no se ha resuelto este problema. Este Estatuto debe necesariamente ser reglamentado por medio de la Ley del Servicio Civil, con tendencia a regularizar el funcionamiento de los burócratas a base de competencia y méritos personales, haciendo desaparecer el sistema ineficaz e injusto de antigüedades pero garantizando a todos aquellos que cumplan con su cometido debidamente.

Es bien sabido que el amparo del Estatuto se medra continuamente por liderzgos y que padecemos un buen número de empleados cuyas funciones no solo no se justifican, sino que no tienen la remuneración adecuada, en tanto que otros perciben incomparablemente menos de lo que debiera corresponderles en justicia en atención a la responsabilidad y trascendencia de sus servicios.

Debe hacerse pues una metódica y minuciosa revisión de los cargos que permanecerán fuera de las disposiciones del Estatuto con miras a evitar la tan común invasión que hace de ciertos cargos oficiales que por su sola representación y por las funciones que desempeñen, deben quedar fuera de la organización burocrática.

Urge el establecimiento de un regimen interno preciso y claro que fije las normas para la admisión y nombramiento de los servidores de Estado, señale sus derechos y obligaciones en manera exacta y sus recompensas determinadas, pero todo con estricto apego a la realidad nacional. Urge también el establecimiento en favor del empleado de una garantía de no ser removido sin causa justa, que se califique por medio de comisiones que juzguen equitativamente y resuelvan las cuestiones que susciten, pero facilitando su labor y procurando simplificar el actual sistema del Tribunal de Arbitraje.

Deben necesariamente precisar en forma clara las responsabilidades y sanciones que correspondan a las inmoralidades ineficacia e indolencia de los servidores del Estado, para asegurar a la sociedad en el estricto funcionamiento de las instituciones y hacer desaparecer los perjuicios que ocasionan la lentitud en el despacho de los negocios por medio de reglamentaciones adecuadas.

Con una organización que llenará los requisitos señalados, se haría desaparecer el sistema de dádivas continuas ya que todos los servidores del Estado, a la par que estarían debidamente remunerados por sus servicios a la sociedad, tendrían asegurados sus derechos y habrían desaparecido de la necesidad de pretextar bajos sueldos para obtener dádivas. Debería también a este respecto, precisarse clara y consiguientemente las sanciones para quién contraviniera este principio, pero haciéndolo en forma estricta y eficaz, solo así se lograría moralizar la burocracia que como todos sabemos padece males que la aparecen endémicos no son sino consecuencias de la utopía de las disposiciones que rigen sus relaciones con el Estado y la sociedad a que sirven.

Por último con respecto a este problema, deben reglamentarse cuidadosamente el escalafón por jerarquía y dividirlo concretamente, para evitar los tan conocidos ascensos a base de influencias.

FACTORES HUMANOS

La situación geográfica de México entre el Istmo Centroamericano y el Territorio de la más poderosa nación del continente, lo coloca prácticamente en una situación de aislamiento con los países americanos del Sur.

Desde el punto de vista de raza y lenguaje, lindamos por el norte con un país de habla, raza, costumbres, religión civilización y educación diferentes en todo a las nuestras; por el Sur en contacto mínimo con un solo país de habla española, Guatemala. México, constituye pues la frontera Norte de la raza Hispanoamericana en el Continente.

Económicamente nos encontramos con el desarrollo que correspondería a una nación muy cercana a la época colonial cuyas materias primas están hechas a base de capitales extranjeros invertidos en el país.

De estos tres factores humanos, el geográfico, el social y el económico, derivan los principales problemas internacionales, que pueden considerarse siempre como futuros; independientemente desde luego, de los que ya en la actualidad se dejan sentir.

Podemos pues dividir los problemas internacionales en tres a saber: Extra-continetales, Continentales y Nacionales.

I.— Problemas Extra-continetales.

En un último análisis se reduce a dos: la actitud que nos corresponda asumir en caso de guerra entre una Nación Europea o Asiática y algún país Americano. Estos problemas quedan prácticamente reducidos a una cuestión de neutralidad o Alianza, pero es indispensable desde ahora ir meditando y estudiando este punto a fin de estar prevenidos sobre la actitud que debería observarse de surgir uno de los citados conflictos y el medio de que debe valerse el gobierno para ello es la diplomacia que debe encomendarse a las personas más capacitadas y mejor preparadas para hacer un papel no solo cumplido sino airoso.

A este respecto es necesario que nuestro cervicio diplomático y consular sea encaminado desde el punto de vista económico y puntualizar las relaciones mercantiles, sus preferencias, condiciones y características con los diversos países del Globo y con tendencia a aumentar el volúmen de la producción Mexicana, pero haciéndolo en forma tal que al conseguirse sea factible un mercado exterior bastante.

II.— Problemas continentales.

Entre estos hay tres diferentes que mencionar: primeramente precisar cual debe ser la actitud de la República Mexicana con relación a la invasión de los Estados Unidos no solo en el sentido territorial sino por lo que hace a la invasión gradual de cultura, costumbres o idiomas que van infiltrándose en nuestro medio, con sensible detrimento de nuestra nacionalidad.

Precisamente este problema, puede decirse que consiste en decir si México puede adoptar una política de resistencia a esa invasión o si por el contrario debe adaptarse a las nuevas condiciones por medio de una transformación preparada poco a poco para dejar intactos nuestra nacionalidad, raza y lenguaje.

El segundo consiste en la adopción de una política definida con Centroamérica, es decir: saber si debemos solidarizarnos con los países Centroamericanos atendiendo a que sus problemas internacionales son muy semejantes a los nuestros. Es indiscutible que la alianza Centroamericana contribuirá a crear una más fuerte nacionalidad, que unida a México, Cuba, Haití, Santo Domingo, etc., podría llevarnos a una política internacionales homogénea con respecto a los Estados Unidos.

En tercer lugar, debemos considerar nuestras relaciones con la América del Sur que hasta ahora no han sido otras que de mero carácter cultural y literario, pero muy reducidas en cuestión política y económica.

Con América del Sur constituye en sí una fuerte medida de contrapeso continental en la balanza Americana, la conservación y la intencificación de las relaciones hasta lograr otras más efectivas y estrechas, debe ser nuestra tendencia y el problema fundamental al respecto. Es por esto que debemos tratar de obtener una política internacional definida y consisa, con miras a formar un todo homogéneo capaz de representar en América un contrapeso contra cualquier evento.

III.— Problemas de Nacionalidad.

Las cuestiones de nacionalidad extranjera, en virtud de ser excepciones a la aplicación uniforme de las leyes, constituyen problemas de trascendencia, puesto que la nacionalidad de los residentes y capitales extranjeros invertidos, han constituido el principal obstáculo para igualar a los mexicanos con los extranjeros. Esta situación presenta problemas de dos ordenes a saber:

a).— El primer aspecto de nuestras relaciones con Europa y los Estados Unidos, es el que deriva de la exportación de riquezas naturales de México por conducto de las inversiones y personas extranjeras. En este aspecto el problema es más bien económico o interno puesto que se reduce a la exportación de nuestras riquezas naturales y su aprovechamiento por extranjeros, debiendo hacerse por los mestizos mexicanos. Para resolver este problema sería necesaria la nacionalización del capital extranjero invertido en el país, pero haciéndolo gradualmente con tendencia a no perturbar la balanza económica nacional y dentro de un sentido de realidad concreta que nos permite hacer frente a los resultados que esa nacionalización traería consigo.

Las cuestiones de la deuda pública exterior en virtud de que constituyen un capítulo de las inversiones extranjeras quedan incluidas en este problema.

b).— El segundo aspecto de las relaciones internacionales deriva de la inmigración y permanencia en México de extranjeros procedentes de países capitalistas. Este problema consiste en igualar ante la ley las condiciones políticas de los extranjeros con los nacionales, ya sea formando y desarro-

llando los principios de la nacionalidad constitucional, ya limitando el número y el tiempo de permanencia de los extranjeros dentro del país, ya imponiendo la nacionalización forsoza después de cierto tiempo de residencia, pero en todos los casos con un método determinado y preciso surgido del estudio minucioso y del balance concreto y extra de las posibilidades de cada zona del territorio, no solo por lo que se respecta a población, sino por lo que hace a raza, costumbres y posibilidades de incrementar industrias, colonias agrícolas, campos de concentración agrícola, etc., o ganadería.

c).— Por último, el tercer problema es más concreto y se reduce a la protección de los trabajadores mexicanos radicados en los Estados Unidos, los cuales por su número e inferioridad social con quienes conviven, son causas de continuas fricciones entre ambos países. Este problema que también es de carácter económico más bien que internacional, debe ser resuelto de preferencia a las inmigraciones extranjeras tan copiosas y desiguales en nuestros días y lo llamamos más bien económico que internacional, porque la única causa de esa inmigración constituyó la diferencia de salarios, que los decidió a abandonar su patria en busca de mejores rendimientos de trabajo.

Como puede verse, todos los problemas internacionales citados, giran alrededor de una sola tendencia "La consolidación de nuestra nacionalidad y el reconocimiento de la soberanía de México frente a las demás naciones del mundo ci-

vilizado". Debemos convenir en que la personalidad internacional de nuestra Patria ha sido hasta ahora casi inexistente puesto que en teoría somos un Estado y País independiente, modificación profunda del Programa Político Nacional.

Serán los posteriores trabajos de las comisiones especiales de este Partido los que con fundamento en los limitamientos trazados para que traten de encontrar la fórmula y la base determinada para cada uno de los problemas nacionales.

Sin embargo, consideramos bastante que el enumeramiento anterior para orientar a los simpatizadores de nuestros principios en las tendencias que nos hemos marcado hacia el fin que perseguimos.

PARTIDO INDEPENDIENTE "GRAL. FRANCISCO R. SERRANO"

PRO-ALMAZAN.

POR LA CONSTITUCION Y EL RERECHO.

México, D.F. agosto de mil novecientos treinta y nueve.

Presidente, Carlos Ledón Campuzano; Vice-Presidente, Emilio Medellín [siguen firmas].

Partido Acción Nacional, abril de 1940 ¹

El Partido Acción Nacional se constituyó en septiembre de 1939 por iniciativa de Manuel Gómez Morín, Miguel Estrada, Roberto Cosío y Cosío, Jesús Guiza y Acevedo, Efraín González Luna, Carlos Ramírez Zetina, Ezequiel A. Chávez, Rafael Preciado Hernández, Daniel Kuri y Breña, Manuel Herrera Lazo y Gustavo Molina Fent. Estos destacados intelectuales sostuvieron la primacía del individuo frente al estado, la libertad de enseñanza y de culto, el derecho de propiedad y la iniciativa privada.

En su segunda Convención Nacional, celebrada los días 20 y 21 de abril de 1940, el partido aprobó este programa y apoyó a Juan Andrew Almazán como candidato a la presidencia de la república. Desde entonces el PAN ha sostenido una oposición sistemática al gobierno constituido.

Programa mínimo de acción política

I.— UNIDAD INTERIOR DE LA NACION

1.— Es indispensable promover todas las actividades conducentes a evitar el aislamiento económico o cultural de los numerosos grupos de población que todavía permanecen alejados del proceso general de la vida de la Nación.

2.— Es de peculiar importancia procurar la reincorporación de los mexicanos emigrados y, en todo caso, mantener para ellos la más amplia protección que impida se les trate como núcleos inferiores en los sitios de su residencia, y evite su descastamiento.

3.— Debe procurarse una sana corriente inmigratoria, preferentemente con elementos que, desde el punto de vista étnico y de cultura, sean fácilmente asimilables a México, haciendo a todos los inmigrantes deseables mas accesible su incorporación a la nacionalidad mexicana con sus obligaciones y prerrogativas.

¹ Partido Acción Nacional, *Programa mínimo de acción política*, 2da. ed., México, s/e, 1943. (Biblioteca del Museo Nacional de Antropología: FTS 3308)

II.— POSICION INTERNACIONAL

1.— La posición de México, en sus relaciones con otros países, debe cifrarse en prestar y exigir dignamente el más completo respeto que entre las naciones es debido, y expresarse en una amplia colaboración amistosa en las empresas serias de paz justiciera y de mejoramiento internacional, sin constituir jamás subordinación ni abandono de los intereses y del destino nacionales.

2.— Particularmente es preciso mantener las más cordiales e intensas relaciones políticas, económicas y culturales con todos los países hispánicos, y reanudarlas, desde luego, con España.

3.— La comunidad continental de problemas e intereses en que el panamericanismo busca apoyo ostensible, es secundaria ante la profunda unidad que resulta de la comunidad de cultura, de historia y de origen entre todos los países hispánicos. Por su peculiar vocación histórica, México debe orientar conforme a este principio su política internacional.

4.— Frente a la guerra actual, nuestro país debe mantener con sinceridad y honradez la clara actitud de neutralidad que sus intereses propios le imponen.*

5.— En ningún caso debe promoverse ni permitirse la transformación de asuntos que surjan entre la Nación y los particulares, de jurisdicción nacional, en asuntos internacionales de gobierno a gobierno.

III.— PRERROGATIVAS ESENCIALES DE LA PERSONA

1.— El respeto a las prerrogativas que la dignidad de la persona humana impone, es esencial para la vida de la sociedad. Un Estado en que esas prerrogativas no están garantizadas con firmeza o en que, abierta o especiosamente, tienen los gobernantes a merced de su capricho la vida, las formas

* El 2 de junio de 1942, el Comité Nacional del Partido hizo públicas las siguientes declaraciones: "Adoptada por el Gobierno de la República la decisión de declarar el estado de guerra, todos los mexicanos tenemos el deber y el derecho indeclinables de compartir el inmenso esfuerzo común que la grave decisión exige y que es responsabilidad directa del propio Gobierno organizar y realizar con serena justicia y con prudente y limpia urgencia.

"La resolución inquebrantable de robustecer la unidad nacional, de abrazar y cumplir con ordenada libertad un programa exclusivamente inspirado en el bien común y en los superiores intereses verdaderos de la Patria, es obligación incondicional y patrimonio intocable de todos los mexicanos. El unánime y esforzado cumplimiento de esa obligación, frente a la cual no pueden existir diferencias excluyentes ni intereses parciales, es hoy como nunca necesidad urgente para que México pueda realizar el grande empeño que la decisión adoptada impone. Será ocasión, además, para que la Patria obtenga de esta prueba, el beneficio cierto del acendramiento de los valores espirituales y del cumplimiento de las condiciones materiales que garanticen verdadera e inviolablemente en México la dignidad del hombre, permitan la instauración de una justa y genuina paz social, y afirmen y fortalezcan nuestra nacionalidad.

"Acción Nacional anela el pleno cumplimiento de este propósito esencial de unidad en la Patria y en el esfuerzo común de salvación, y subordina a él todas sus actividades".

esenciales de la libertad y de la propiedad de los ciudadanos es intolerable.

2.— Por eso es preciso exigir el inmediato establecimiento de un sistema eficaz de responsabilidad para todos los funcionarios que conculquen esas prerrogativas y principalmente la del derecho a la vida. Nada es más desmoralizador y contrario al establecimiento de un orden social, que la actitud de las autoridades al crear, fomentar o tolerar la existencia de bandas o grupos de maleantes que con el pretexto de actividad política, sindical o de cualquier naturaleza, cometen con impunidad toda clase de atropellos y escudan la responsabilidad legal de los funcionarios que organizan o consienten sus actos.

3.— Por ello, también, hay que emprender una lucha ardiente contra todos los textos legales y contra todos los actos concretos vejatorios de la libertad de pensamiento, de conciencia, de opinión o de enseñanza.

4.— Por ello, igualmente, precisa exigir la reforma de la Ley de Expropiación, para que no quede a juicio discrecional de los hombres en el Poder la privación de la propiedad, ni especiosamente se deje a su capricho la compensación adecuada, cuando la expropiación haya de realizarse por imponerlo así verdaderamente el Bien Común.

5.— Las prerrogativas esenciales de la persona, no son una concesión del Estado, sino el medio más eficaz para realizar el Bien Común. Su organización, por tanto, sólo puede subordinarse a los imperativos de ese Bien Común, y a los deberes de solidaridad, de buen uso y de activa cooperación que él impone.

IV.— INSTITUCIONES INTERMEDIAS

a) FAMILIA

1.— Es indispensable gestionar que la ley civil sea redactada conforme al concepto básico de la familia como institución y considerando que el matrimonio es un vínculo superior a un mero contrato transitorio expuesto a fácil incumplimiento.

2.— Deben desaparecer desde luego las legislaciones que, como las de algunos Estados de la República, no sólo ignoran la esencia misma de la institución familiar, sino que han vuelto un objeto de comercio indigno la aplicación de los preceptos que destruyen la familia.

3.— Debe lucharse contra todo lo que, moral o biológicamente, debilita o desintegra a la familia, como las prácticas anticoncepcionales, el aborto, el infanticidio, la prostitución, las publicaciones y los espectáculos pornográficos, atacándose fundamentalmente las condiciones económicas y patológicas que son causa o pretexto para mantener una situación hostil al desarrollo y fortalecimiento de la familia, y favoreciendo todos los factores espirituales y materiales que tiendan a garantizar su unidad, su bienestar y su elevación.

4.— La protección a la maternidad debe tener mayor amplitud y, en este sentido, ha de urgirse la reforma de la Ley del Trabajo y de las demás disposiciones que a este particular se refieren, y debe procederse desde luego al estudio técnico indispensable para buscar la solución del problema

de la madre soltera y de la protección a los hijos sin padre, sin lesionar los principios que informan la institución familiar.

5.— La formación de los hijos es objeto y responsabilidad primaria de la familia y sólo en el seno de ésta puede lograrse normalmente. El Estado debe facilitar, auxiliar y garantizar a la familia en el cumplimiento de esa misión, sin pretender suplantarla, porque su intervención en este aspecto es meramente tutelar y supletoria.

6.— La adopción de todas las medidas tendientes a garantizar y fortalecer la economía familiar es del más grande interés para la sociedad, y la protección y el mejoramiento de esa economía unitaria deben inspirar las medidas o los arreglos relativos al salario, al seguro, a la política agraria y a la constitución y defensa de patrimonios familiares suficientes.

7.— La familia ha de ser reconocida como comunidad humana fundamental, en la vida jurídica, social, económica, cultural y política de la Nación.

b) MUNICIPIO

1.— El principio de la autonomía municipal es básico para la vida de la Nación; pero sólo puede ser eficaz cuando se asegure la participación real y adecuada de todos los miembros de la ciudad en su gobierno, para hacer que esa autonomía se exprese en cumplimiento verdadero de los fines municipales, y se complete y depure con la responsabilidad.

2.— Debe suprimirse, para los municipios, toda función de intermediación en la política general electoral.

3.— Deben establecerse los procedimientos de iniciativa, referéndum y revocación en todas las administraciones municipales de la República.

4.— En la reglamentación de la autonomía municipal precisa establecer la distinción entre el municipio rural y el que comprenda a la ciudad, teniendo en cuenta que la simple acumulación de población implica una modificación esencial de los servicios municipales y del concepto del gobierno municipal.

5.— Particularmente en los municipios rurales o en los que correspondan a ciudades de corta población, la organización ha de basarse en el régimen de concejo abierto. En los municipios que comprendan núcleos crecidos de población, deben formarse concejos auxiliares de barrio o de zona. En todo caso, la organización municipal ha de orientarse esencialmente, a permitir y obtener la más activa, ilustrada y constante participación de los habitantes en la decisión de los asuntos municipales.

6.— Los miembros de ACCION NACIONAL en cada municipio deben desde luego luchar organizadamente por la moralización del gobierno municipal, por la implantación y administración ordenadas de los servicios y mejoras indispensables, y por la restauración de la vida municipal a su ambiente propio de independencia política, de armonía, de cordial vecindad, de generosa y pacífica convivencia.

7.— Deben exigir también, desde luego, que las autoridades municipales informen periódicamente de su gestión,

que oportunamente sometan a discusión pública sus proyectos, y que publiquen datos detallados de los ingresos y de los gastos del municipio.

c) ASOCIACIONES PROFESIONALES O DE TRABAJO

1.— El Sindicato, la asociación profesional o de trabajo, tienen una función específica de la más alta trascendencia. Para asegurar el cumplimiento de esa función, precisa establecer legalmente:

a). Un sistema que garantice el voto secreto para todos los casos de elección de funcionarios de esas asociaciones.

b). El mismo voto secreto y una mayoría calificada para todos los casos en que se creen o aumenten obligaciones a cargo del sindicato, de la asociación, o de sus miembros, o se tomen decisiones de especial importancia, como la declaración o cesación de huelga, la adhesión o la separación de una central, o la expulsión de un asociado.

c). La precisa obligación, para los directores, de rendir periódicamente cuentas detalladas y comprobadas, y de obtener la aprobación previa y mayoritaria para los presupuestos.

d). El establecimiento de formas fáciles y expeditas para exigir y hacer efectiva la responsabilidad de los funcionarios y directores de esas agrupaciones.

2.— El empleo de los Sindicatos, de las asociaciones profesionales o de trabajo, o de cualesquiera instituciones similares de objeto social específico, para fines de constreñimiento social o político sobre sus miembros, es un acto antisocial y un fraude a los propios miembros de esas instituciones o corporaciones. Debe ser evitado a todo trance y severamente penado por la ley.

3.— El patrimonio de los sindicatos, de las asociaciones de trabajo o profesionales, no puede tener otro empleo que el de formar fondos de resistencia y servir para obras comunes de auxilio o de mejoramiento de los agremiados. El darle otro uso, es defraudar gravemente el fin de esas instituciones y el interés de sus miembros. La malversación de ese patrimonio ha de ser severamente castigada por la ley.

4.— Para determinar el sentido de la intervención concreta que los sindicatos o asociaciones profesionales o de trabajo y las demás instituciones similares hayan de tener en su representación como tales en el Estado, se requerirá la aprobación previa, en los términos del inciso b) de la fracción 1, de este capítulo.

5.— El Estado debe crear y mantener, sobre la base de una completa y garantizada autonomía, órganos capacitados para evitar con oportunidad o decidir con justicia los conflictos por razón de trabajo y para vigilar con imparcialidad el cumplimiento de las disposiciones legales relativas a la organización y al funcionamiento de los sindicatos y de las asociaciones profesionales o de trabajo, cuidar de que se mantengan fieles a su fin propio, y de que entre esas corporaciones y en su mismo seno, sean respetadas las garantías y prerrogativas personales de sus miembros.

V.— ORGANIZACION DEL CAMPO

1.— El problema agrario es una cuestión de mejora de la producción nacional, en cantidad y calidad; pero también y ante todo, es un problema de elevación humana de los núcleos más numerosos y necesitados de población en México.

2.— Para resolverlo, es necesario establecer y fomentar relaciones de justicia, seguridad y armonía entre todos los que cultivan la tierra: propietarios, arrendatarios, aparceros, ejidatarios.

3.— Requiere el inventario y aprovechamiento de las riquezas y de las posibilidades del campo en cada región de México, la incorporación a la riqueza nacional de las grandes zonas fértiles hoy sustraídas a la producción, la conservación adecuada de las tierras y de los recursos forestales, la ejecución de las obras de aprovechamiento y de alumbramiento de aguas en los múltiples pequeños sistemas que pueden desarrollarse desde luego, antes y con mayor provecho que los grandes y costosos proyectos de irrigación.

4.— Precisa concluir el actual desorden jurídico y económico de la propiedad rural, que no sólo hace imposible un trabajo fructífero, sino que mantiene un permanente estado de hostilidad y desconcierto entre los campesinos. Al efecto, debe hacerse lo necesario:

a). Para que cada núcleo de población rural, tenga asegurados el fundo legal para su establecimiento y desarrollo, y los terrenos de uso común para montes y pastales;

b). Para orientar y facilitar la adecuada migración interior de la población rural, y el establecimiento de los mexicanos que están ahora fuera de la Patria, así como de los inmigrantes que hayan de trabajar en el campo, en las zonas más adecuadas para el trabajo y la vida rurales;

c). Para asegurar a cada familia campesina, inclusive la del ejidatario, la posibilidad de obtener, en plena propiedad, la tierra que sea capaz de hacer producir eficazmente, y que necesite en la satisfacción suficiente de sus necesidades;

d). Para organizar la propiedad rural, una vez satisfechas las necesidades primarias a que los párrafos anteriores se refieren, de un modo firme y garantizado, con los límites de extensión que en cada caso marquen las condiciones locales de actividad, y el imperativo de asegurar y acrecentar la producción nacional;

e). Para hacer que el aprovechamiento adecuado de las riquezas naturales en el campo, sea función normal de la propiedad.

5.— Es preciso establecer formas legales, que permitan la libre y fácil organización de los agricultores, a fin de hacerles posible:

a). El uso de un crédito barato, que no exija una complicada tramitación, y que no esclavice al campesino a la usura o a la tiranía de líderes y burócratas;

b). La adquisición y el empleo de aperos, sementales, abonos y maquinaria, en forma de libre cooperación, y nunca como colectivización forzosa, degradante y esterilizadora;

c). La construcción de casas y la ejecución de las demás mejoras permanentes que aseguren o aumenten el rendimiento de la tierra y del trabajo, y eleven las condiciones de vida de los campesinos;

d). El acceso ordenado a los mercados, para garantizar al campesino el mayor rendimiento posible de su esfuerzo y asegurar el normal aprovisionamiento de productos del campo en la República, librando al propio campesino y a la comunidad entera, de la intermediación del usurero, del comprador a término, o del burócrata que oprime y exacciona;

e). Proporcionar al campesino la ayuda tutelar, responsable, que respetando y garantizando su libertad y su dignidad de hombre, lo prepare y capacite técnicamente, oriente y dé eficacia a su labor, y vincule a los campesinos en todas las empresas necesariamente comunes que la mejor organización del trabajo y de la vida en el campo requieren.

6.— Es menester crear las instituciones de Derecho Público, y fomentar las de iniciativa privada, necesarias para vincular la economía del campo con la economía general del País, especialmente en cuanto se refiere al crédito agrícola, a la mejora de la producción, a su industrialización posible, y al manejo de los mercados; evitando en el caso de las instituciones de iniciativa privada todo intento de usura y, en las instituciones públicas, ese mismo intento y todo acto o propósito tendientes a burocratizar su funcionamiento o a esclavizar económica o políticamente a los campesinos.

7.— La función del Estado y de sus órganos en el campo, tiene las más ricas posibilidades; pero ha de ejercerse, allí como en todos los aspectos de la vida nacional, como iniciativa, como guía, como fomento, como norma de justicia, de eficacia y de orden, inspirada en el Bien Común, sin interés de medro político, y con generosidad constantemente respetuosa para la dignidad humana.

VI.— TRABAJO

1.— El trabajo humano no es una mercancía, ni debe ser considerado como mero elemento material en la producción. En sus distintas formas de creación, de organización, de dirección, de trabajo técnico, calificado y especializado, y de trabajo manual, además de ser causa principal y no mero instrumento de la producción, debe ser requisito indispensable de ciudadanía para todos los hombres no incapacitados, así como condición y muestra, simultáneamente, de dignidad personal.

2.— La sociedad entera y muy especialmente los órganos del Estado, están obligados a sancionar y a garantizar, respectivamente, la obligación y el derecho al trabajo.

3.— En consecuencia, ha de impedirse todo acto que sin justificación plena de acuerdo con el Bien Común, interrumpa o suspenda el ejercicio de ese derecho, o haga imposible el cumplimiento de esa obligación.

4.— En consecuencia, también, deben ponerse en práctica todos los medios adecuados para garantizar a todos los adultos no incapacitados, la posibilidad constante de trabajo, aplicándose sanciones a quienes, sin causa justificada, eludan el cumplimiento del deber de trabajar.

5.— Todo trabajador debe contar con una remuneración mínima suficiente para formar y sustentar decorosamente a su familia.

6.— Las condiciones de trabajo han de ser tales, que permitan al trabajador llevar una vida familiar activa, tener el necesario esparcimiento, y estar en constante posibilidad de mejorar moral e intelectualmente.

7.— La legislación del trabajo debe definir las causales económicas, morales y jurídicas que determinen precisamente la licitud de la huelga, y de la aplicación de sanciones como la exclusión.

8.— En la administración pública o de servicios públicos deben regir leyes de servicio civil, protectoras del trabajador y del público y organizadoras de la administración o del servicio, y no principios de carácter sindical.

9.— El Estado debe urgir la creación y tutelar el funcionamiento de instituciones autónomas de Seguro Social que garanticen una oportunidad constante de trabajo útil, y que aseguren a quienes tengan mermada o agotada su capacidad de trabajo, todos los recursos necesarios para vivir decorosamente, y no ver ni dejar en desamparo a los suyos.

10.— El Estado está obligado a mantener y a conservar condiciones sociales y económicas adecuadas para garantizar la abundancia de oportunidades de trabajo, y la suficiencia de la remuneración que el trabajador obtenga para cubrir y asegurar su costo de vida familiar y de mejoramiento, en los términos antes señalados.

11.— El Estado tiene, respecto del trabajo, sus condiciones y remuneración; respecto de la seguridad y de la continuidad del mismo; del mejoramiento material, moral e intelectual del trabajador y de su familia; del seguro social que cubra todos los riesgos que reduzcan o extingan la capacidad de trabajar; de los conflictos que por razón de trabajo se susciten; del equilibrado y armonioso ordenamiento de las diversas formas de trabajo y de los elementos instrumentales que intervienen en la producción, un inexcusable deber de iniciativa, de justicia y de tutela. No cumple ese deber si se reduce a mero testigo; menos aún, si en vez de ejercer oportuna y resueltamente sus funciones, suscita, fomenta o inútilmente permite la existencia de condiciones generales, o la realización de actos concretos, que hagan imposible el normal desarrollo del trabajo o impliquen el planteamiento de conflictos y dificultades que siempre pueden y deben prevenirse o remediarse con rápida y justa eficacia. El Estado se niega a sí mismo, desquicia a la sociedad y subvierte el orden público, y sus órganos y agentes cometen grave falta, cuando en el cumplimiento de sus deberes de iniciativa, tutela y justicia respecto del trabajo, exigen compensaciones políticas o económicas, o convierten o dejan que se convierta su intervención en fuente de poderío, dominación o miedo.

VII.— ORGANIZACION ECONOMICA GENERAL

1.— La economía nacional ha de basarse en el trabajo aplicado en condiciones normales y seguras a la producción; en el mejor y más razonable aprovechamiento de los recursos humanos y naturales de México; en la certeza de un orden justo que garantice, proteja y regule en el Bien Común, el

trabajo en todas sus formas, la iniciativa y la propiedad privadas, que son expresión y defensa de la persona y de la comunidad humana esencial que es la familia y, a la vez, constituyen los medios mejores para obtener el máximo beneficio colectivo.

2.— El Estado no es un espectador respecto de la economía nacional; tiene un deber preciso de orientación y de tutela, de organización justa y eficaz de las diversas fuerzas e instrumentos que impelen naturalmente el proceso económico o permiten su desarrollo. Es falso que para cumplir ese deber, para orientar la economía al Bien Común y subordinarla a él y a los fines e intereses que lo realizan, sea menester acabar con la iniciativa y con la propiedad privadas y hacer imposible el trabajo digno y responsable. El Estado tiene todos los medios e instrumentos técnicos necesarios para hacer que el trabajo, la iniciativa y la propiedad, cumplan debidamente su misión social, sin necesidad de acudir a reemplazar esos medios y los estímulos normales de la vida social, por la colectivización esterilizante y por la coacción opresora.

3.— El más completo conocimiento y el aprovechamiento mejor de las riquezas naturales de la Nación, sólo podrá lograrse con el respeto a los principios antes asentados y con el firme establecimiento de un régimen que, garantizando a la Nación el dominio final, la posibilidad de orientación adecuada y la más amplia participación en los beneficios económicos, abra a la iniciativa privada la posibilidad de desarrollar esos recursos naturales, cuyo aprovechamiento nacional no será posible realizar mediante la explotación directa por el Estado.

4.— Los sistemas monetario y de crédito, son parte substancial de la economía e instrumentos básicos del desenvolvimiento económico nacional, que el Estado debe proteger cuidadosamente, manteniéndolos siempre subordinados a los fines y objetos que les son propios sin poder utilizarlos jamás ni como medio de acción política, ni para fines fiscales. La creación de dinero ficticio, como la inversión inconsulta y desproporcionada de fondos públicos, son actos criminales contra la economía de la Nación y es reprochable, por tanto, toda creación innecesaria de nuevas deudas públicas, el derroche de los fondos de la Nación en empresas inmeditadas o francamente inútiles, y todo intento de acrecentar directa o suprepticamente los recursos fiscales, con incremento indebido de la circulación o merma o desproporción de las reservas monetarias y desvalorización o inestabilidad de la moneda.

5.— No puede tener debido desenvolvimiento ni subsistir, siquiera, la economía mexicana, mientras se pretenda, en una desquiciante confusión, introducir elementos puramente políticos de colectivización inorgánica y burocrática además, en las instituciones fundamentales de crédito o en la organización del trabajo industrial o agrícola. Los instrumentos o las instituciones económicas que, por rebasar del campo de las posibilidades de la iniciativa privada o de la libre asociación, deban ser creados por el Estado o con su cooperación directa, han de quedar garantizados en la Ley y en la práctica, contra toda posibilidad de aprovechamiento político partidista y, hasta donde sea posible, confiados al manejo directo de cuerpos técnicos responsables, conservando el Estado a su respecto la facultad general de iniciativa, la más amplia capacidad de veto, y el derecho y la posibilidad de exigir efectivas responsabilidades.

6.— La ejecución de obras públicas debe ajustarse a un programa gradual de preferencias, públicamente discutido, sujetarse a los términos de un presupuesto previamente establecido, y hacerse mediante contrato adjudicado en pública subasta.

7.— La determinación de tarifas y cargas para los servicios públicos, ha de hacerse técnicamente, sin otro fin que el de asegurar la generalidad y eficacia del servicio, su conservación y su extensión adecuada. Cuando se trate de servicios que el Estado o el Municipio posean o controlen, los ingresos relativos no podrán ser considerados como medio fiscal.

8.— La depuración, el arreglo y la normalización de la deuda pública, el restablecimiento consiguiente del crédito nacional, son base indispensable para la organización de una economía nacional verdaderamente autónoma. La independencia económica de México no puede cifrarse en nuestro apartamiento de los mercados mundiales de consumo o de crédito, ni en la subordinación a un mercado único. Ha de consistir por el contrario, en la más directa y eficaz vinculación con esos mercados, para asegurar adecuada salida a nuestros productos y para obtener los recursos indispensables a nuestro desenvolvimiento económico, no con la venta o entrega de nuestras fuentes de riqueza, sino con los créditos y con las oportunidades de inversión justamente remunerada que las empresas nacionales puedan obtener y garantizar.

9.— La independencia económica que se cifre en ignorar o romper los lazos normales que unen la economía mexicana con la economía mundial, es falsa, ruinoso, peligrosísima para la existencia misma de la nacionalidad.

10.— Ningún programa de reforma social y de positivo mejoramiento, es sincero y viable, si no se funda en la conservación y el aprovechamiento de los recursos nacionales, en el logro de la mayor producción posible, y en la más justa distribución de las cargas y de los beneficios económicos. Esa distribución más justa de la renta nacional, en ninguna forma implica la necesidad, siquiera transitoria, de destruir o paralizar la producción, antes exige su equilibrado incremento.

11.— México cuenta con recursos naturales y posibilidades de todo orden para construir una economía nacional abundante, estable y sana, y para asegurar a todos sus habitantes un nivel de vida incomparablemente mejor que el actual. No aprovechar debidamente esos recursos y esas posibilidades, por ignorancia culpable, por mezquino personalismo o por pasión facciosa, es defraudar al pueblo a traicionar a la Patria.

VIII.— INSTITUCIONES DE CULTURA

1.— El establecimiento y la conservación de condiciones, medios e instituciones para la formación y la difusión de la cultura, constituyen un deber para el Estado; pero no son ni pueden ser monopolio suyo.

2.— En el cumplimiento de ese deber, el Estado no puede ser partidista ni sectario. Su función de tutela ha de limitarse a asegurar que todos los habitantes de la Nación reciban, por lo menos, una enseñanza elemental, y a la determinación de los requisitos puramente técnicos relativos

a la extensión, al método y a la comprobación de la enseñanza, así como a la comprobación de los requisitos puramente técnicos también, necesarios para el otorgamiento de títulos que capaciten a ejercer una profesión o una función social determinadas.

3.— Debe el Estado respeto y estímulo a las instituciones de cultura, públicas o privadas. Está obligado a proporcionar a las primeras con amplitud, los elementos económicos suficientes para cumplir la función que les está encomendada, dotándolas preferentemente de un patrimonio propio o restituyéndoles el que disfrutaban antes de que el propio Estado indebidamente se adueñara de él.

4.— El trabajo universitario no ha de limitarse en forma alguna a la preparación profesional técnica, sino orientarse a la investigación científica y, en el más amplio sentido, a la formación y difusión del saber. La autonomía de los institutos universitarios es carácter inherente a su naturaleza, y condición indispensable para el cumplimiento de la función que les está encomendada. Por razones históricas, además, la autonomía universitaria debe ser mantenida y garantizada en México como expresión y defensa de libertad y de acción civilizadora, frente a los abusos del Poder y a su constante deserción de los fines más altos de la nacionalidad.

5.— La autonomía de los institutos universitarios, requiere de sus componentes —maestros, alumnos, administradores—, el eficaz mantenimiento de una libre y severa disciplina, la realización de un austero trabajo, y la repudiación ardiente de toda actividad demagógica o de mistificación. La responsabilidad de esta labor es social, y debe ser exigida y sancionada socialmente a los universitarios.

6.— El Artículo Tercero reformado de la Constitución y todas las disposiciones relativas o similares del Gobierno Federal o de los Estados, deben ser derogados y sustituidos por un régimen que garantice plenamente la libertad de enseñanza y su elevación moral y la organice de acuerdo con los postulados anteriores.*

* Acción Nacional ha propuesto a la Nación el siguiente texto de Artículo 3o. Constitucional: "Corresponden a los Jefes de familia el deber y el derecho de educar a sus hijos. El Estado tiene, en materia de educación, una misión tutelar y supletoria que se expresa en las siguientes obligaciones y facultades:

"I. Señalar la extensión mínima de la enseñanza que sea obligatoria; garantizar la autonomía técnica y la libertad de investigación en las instituciones de enseñanza superior que el poder público sostenga o subvencione, y, sin imponer uniformidad de estudios ni de métodos de enseñanza, establecer un sistema nacional de equivalencia de estudios así como los requisitos técnicos para comprobación de los conocimientos adquiridos fuera de los planteles oficiales.

"II. Impartir gratuitamente, en cuanto no baste la iniciativa privada, la enseñanza, obligatoria hacer accesible la de grados superiores a quienes carezcan de recursos y tengan comprobada aptitud al efecto, y fomentar la conservación y difusión de los valores culturales.

"III. Asegurar, con intervención de los consejos de Jefes de familia organizados conforme a la Ley, en los establecimientos de enseñanza que el poder público dirija o sostenga, la rectitud de conducta y la competencia del personal, y el respeto debido a la confesión religiosa de los educandos; evitar que las autoridades por razón de credo religioso o de convicción política impidan la existencia o restrinjan la libertad de las instituciones educativas privadas, y cuidar de que se impartan enseñanzas contrarias a la moral, a las buenas costumbres o a la unidad nacional." (Aprobado en la segunda reunión del Consejo Nacional de Acción Nacional, efectuada los días 1o. y 2 de febrero de 1941).

IX.— ADMINISTRACION DE JUSTICIA

1.— Es necesario asegurar la independencia y el apto y honrado funcionamiento del Poder Judicial para lo cual son condiciones indispensables.

a). Que la designación de los funcionarios judiciales esté exenta de consideraciones políticas y que para ella se exija no sólo el requisito negativo de ausencia de proceso penal, sino también la comprobación de capacidad y la buena reputación adquirida con actividades anteriores.

b). Que los componentes del Poder Judicial tengan una retribución decorosa.

c). Que los miembros de ese Poder permanezcan indefinidamente en sus cargos y estén garantizados contra los cambios en los demás Poderes, sin que su remoción pueda causarse por motivos políticos, sino sólo por ineptitud o inmoralidad, comprobadas en el juicio de responsabilidad respectivo.

X.— POLITICA FEDERAL

1.— Es necesario restaurar y fortalecer el régimen de descentralización política, económica y administrativa que corresponde a las condiciones geográficas y tradicionales de nuestro país.

2.— Deben delimitarse con la mayor claridad técnica las facultades fiscales de la Federación y de los Estados, evitarse la doble imposición y la evasión fiscales, y asegurarse los medios propios de vida suficientes a los Estados y a las comunidades municipales.

3.— Es imperioso evitar que, como hasta ahora ha sucedido invariablemente, la actividad de la Federación sólo sirva para impedir o desmedrar el buen gobierno de los Estados y para subordinar la actividad ciudadana local, en cuya intensidad y pureza debiera encontrar siempre su mejor apoyo la vida nacional a las mafias y maquinarias políticas generales.

4.— Es urgente reivindicar el decoro y la dignidad del Poder Legislativo y evitar la situación servil en que se encuentra respecto al Ejecutivo. El Poder Legislativo no es un órgano técnico y sus funciones han de ser de dirección, de orientación y de control. Para lograr el acertado cumplimiento de estas funciones no debe atenderse sólo a un criterio político en la integración o composición de las Cámaras, sino procurar que en ellas estén representadas específicamente las comunidades intermedias y los intereses económicos, sociales y culturales de la Nación.

5.— El funcionamiento limpio, fecundo y constructivo de los Poderes Federales, exige por lo menos, que se requiera una suficiente instrucción para sus componentes y se asegure que quienes los integran hayan desempeñado con buena reputación de honradez y aptitud, un trabajo, oficio o profesión, lícitos, antes de su designación.

XI.— ACCION POLITICA INMEDIATA

1.— La condición mínima requerida para que pueda existir la acción electoral como base de la formación de un

gobierno legítimo, y como expresión jurídica de la voluntad popular, es la imparcialidad del gobierno, de sus órganos, de sus funcionarios y de las instituciones que él cree o dirija.

2.— ACCION NACIONAL, que nada finca como Partido en el hecho aislado de una elección y que proclama la necesidad de una acción permanente, profunda, y organizada para resolver de verdad los problemas de México, reconoce y cumple el deber de dar testimonio público de los hechos y circunstancias que muestran patentemente cómo esa condición mínima de viabilidad de la elección no se cumple actualmente en México. Al efecto, señala los siguientes hechos:

a). A pesar de la proximidad de las elecciones,* no se han llenado aún los trámites y requisitos objetivos, indispensables para que el Estado cumpla su deber de hacer posible la elección.

b). Los funcionarios del Gobierno Federal, de los Gobiernos de los Estados y de los Municipios, en vez de cumplir su deber oral, constitucional y político de imparcialidad, han continuado y acentúan cada día más una reprobable labor de facción.

c). Subsiste el partido oficial y en él se utilizan los medios y recursos del Estado, no sólo para la propaganda o para la represión de los opositores, sino para lograr por coacción o por corrupción, la determinación política del ejército y de las agrupaciones obreras y campesinas, o para simular esa determinación.

d). Organos del Estado como la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, se han declarado no sólo partidarios, sino dispuestos a impedir que se reconozca o establezca un resultado electoral contrario a su interés faccioso.

e). La repetición de una cadena de atentados impunes y la simulación de represalias falsamente atribuidas a supuestas organizaciones obreras, así como el hecho de que miembros o directores de organizaciones oficiales u oficiosas hayan venido inventando sistemáticamente rebeliones y complotos, demuestran la existencia de una conspiración para crear un clima político propicio a hacer imposible la elección y a formar una psicosis de terror o de violencia destinada a transformar el acto electoral justo y pacífico en lucha violenta, o a simular esa lucha y cambiar la elección en un aplastamiento logrado por la fuerza.

3.— De los hechos expuestos, resulta una directa responsabilidad del Gobierno, y de las organizaciones oficiales u oficiosas que él dirige, controla o tolera. De esa responsabilidad sólo podrá librarse el propio Gobierno si desde luego y con verdadera eficacia práctica y no con meras promesas inoperantes, evita, impide o reprime las circunstancias, los hechos y los abusos enunciados.

4.— Es importante hacer constar que la opinión nacional unánime desea la realización pacífica de la elección, que a esa opinión opuesta al Partido Oficial y sus satélites, no conviene ni puede convenir la transformación de un acto

* Recuérdese que este programa fue aprobado los días 20 y 21 de abril de 1940. Por lo demás y desgraciadamente, no se han modificado fundamentalmente todavía los vicios y defectos de nuestro régimen electoral.

normal ciudadano, justo, pacífico y legal, en un hecho de fuerza.

5.— A pesar de los hechos y de las circunstancias señaladas, y no obstante las deficiencias del mecanismo electoral y del sistema mismo del voto inorgánico como medio de conocer y expresar la voluntad de la Nación, es preciso que los ciudadanos cumplan su deber y ejerciten su derecho de votar en la forma más ordenada, resuelta e inconfundible.

6.— El pueblo y el partido, persuadidos de que sí subsisten las condiciones descritas, la próxima renovación de

Poderes Federales será una mera reiteración del viejo sistema que pretende cubrir con apariencias electorales el monopolio despótico del poder por una facción, deben considerar esas condiciones y cualquiera agresión del régimen contra los intereses nacionales y contra los derechos ciudadanos, como ocasión de renovar y fortalecer su acción continua, inteligente, organizada y enérgica, capaz de dar a la Nación verdadera toda la fuerza política necesaria para imponer en todos los momentos de la vida pública, el respeto de su voluntad normada por los principios superiores de la Moral y el Derecho.

Doctrina del Partido Acción Nacional, Ciudad de México, 1939¹

En este documento está contenida la entrevista que Diego Tinoco Ariza hizo al fundador del PAN, Manuel Gómez Morín, cuando el partido todavía estaba en proceso de organización. Aquí ya está esbozado el programa que el PAN aprobó durante su segunda Convención Nacional celebrada el 21 y 22 de abril de 1940.

PERSONA Y NACION

“Acción Nacional será una organización política permanente. No un partido electoral, aunque tomará parte activa en las elecciones como en todos los incidentes de la vida patria, porque creemos que los problemas de México no se resuelven en cambios personales, así sean éstos urgentemente indispensables, como lo son ahora. Una organización permanente de todos aquéllos que, sin prejuicios ni resentimientos, y venidos de todos los rumbos de México, quieran hacer valer en la vida pública su convicción en una causa clara, precisa, definida, coincidente con la naturaleza real de la Nación y conforme con la dignidad eminente de la persona humana.

“Persona y Nación. Persona verdadera con alma que salvar y cuerpo que sustentar, con necesidades materiales que deben ser satisfechas y con un fin espiritual y físico que debe ser cumplido y que es irreductible a los fines de las demás comunidades de que el hombre forma parte. Nación verdadera también, no concepto abstracto hecho con esquemas de individuos, ni tampoco conjunto amorfo de masas diferenciadas, sino armoniosa y justa organización de personas reales, rica jerarquización de comunidades humanas intermedias en las que cada hombre, todo hombre, se integra y se perfecciona: familia, ciudad, agrupación de trabajo, de cultura o de fe comunes. Nación, nuestro México, con una tradición varias veces secular, con un destino propio, con un carácter peculiar que de su naturaleza y de su tradición le vienen, vinculándolo simultáneamente a la sangre indígena y a esa gran comunidad de historia y de cultura que forman las naciones hispánicas.

¹ TINOCO Ariza, Diego, *Acción Nacional, doctrina precisa, organización permanente*, afirmación resuelta, México, 1939. (Biblioteca del Museo Nacional de Antropología: FTS 3916).

“Nación y persona. Tradición y naturaleza real de la sociedad y de la Patria. Respeto cierto a la dignidad de la persona y garantía de una vida decorosa para todos.

“De estos conceptos rectamente entendidos derivan una interpretación completa de la vida social y la posibilidad de una acción generosa y eficaz para organizar justamente la convivencia humana. De la clara afirmación de estos principios, procede una exacta definición del bien común, que hace coincidir la justicia y la seguridad, los dos elementos básicos para una vida social civilizada y noble. Ellos iluminan las graves cuestiones sociales que agitan al mundo y les dan soluciones humanas, verdaderas. De ellos, finalmente, resultan soluciones precisas para los problemas concretos que agobian a México: hacer que coincidan la organización jurídica y la estructura real de nuestro país, cambiar la tragedia del campo mexicano en paz fecunda; dar verdadero contenido de mejoramiento espiritual y material a la política y a la legislación sociales; restablecer, en suma, la supremacía de los valores espirituales que darán sentido, dirección, plenitud, a la economía, a la vida pública interior, a la acción internacional de México”.

LA CUESTION SOCIAL

Le interrogamos luego sobre la actitud de “Acción Nacional” en relación con los problemas obrero y agrario y con las soluciones que para ellos se apuntan en nuestro País:

“Lo más grave en esos problemas” —nos dijo— “es la complicación que artificialmente se ha introducido en ellos. Existe, ha existido siempre como el principal de los problemas humanos en nuestro País, el problema de los campesinos. En menor grado, con más próximos antecedentes, el de los trabajadores de la ciudad. El primero, con caracteres más peculiarmente mexicanos; el segundo, con una fisonomía

más semejante a la que tiene la cuestión social en todo el mundo.

“Los dos problemas han estado exigiendo solución. El del campo, desde hace siglos. Los dos hubieran podido tenerla desde hace tiempo. No la han tenido, sobre todo, por hechos u omisiones de los gobiernos, aún de aquéllos que pretenden preocuparse esencialmente de esos problemas.

“Decir todo lo malo que estos gobiernos han hecho impidiendo el planteamiento verdadero y la solución de las cuestiones agraria y obrera, sería relatar una negra historia de ineptitud, de apetitos personales, de debilidad política nacida del carácter espurio de esos gobiernos, prestos siempre a abdicar de su soberanía, de sus funciones esenciales, para obtener apoyos interiores y exteriores que apuntalen su existencia repudiada por la Nación, contraria tanto a los intereses nacionales como a la realización sincera de la paz social, justa y profunda, que haría fracasar a esos regímenes basados en la mentira o en la violencia.

“Pero es todavía peor que el Estado no haya hecho todo lo bueno que hubiera podido y debido hacer; que haya empleado enormes caudales públicos, esfuerzos y sacrificios cuantiosísimos de toda la población mexicana, y un tiempo lleno de oportunidades y de ocasiones internacionales magníficas para México, en destruir, en violentar, en defraudar promesas y esperanzas, en convertir en tópico político, lo que pudo y debió ser obra de recta e inmediata justicia en primer término; de verdadero y desinteresado conocimiento técnico después; de ordenación constructiva, de tutela responsable y respetuosa, de generoso movimiento humano siempre.

PROBLEMA DEL CAMPO

“Así en materia agraria. El problema está vivo, sin solución todavía. Más complicado aún, porque cada día se acumulan sobre él nuevos motivos de confusión. Sigue y seguirá en pie, mientras no sea tratado en su doble aspecto, humano y económico, con verdadera elevación, sin ánimo de medro político, para dar de verdad a la Nación la paz y la prosperidad de sus campos, para conquistarle las inmensas zonas fértiles que ahora están desaprovechadas, para obtener la utilización debida de todos sus recursos naturales, y para dar a los campesinos mexicanos la posibilidad de un trabajo libre, ordenado, seguro, remunerador, garantizado con una propiedad que sea el baluarte de la familia, organizado para libertarse de la usura merced a un crédito barato, en formas de cooperación libre que le permitan el uso de la técnica moderna, la ampliación y el mejoramiento del fruto de su trabajo y el fácil acceso a los mercados; ennoblecido por una educación sin monstruoso sectarismo, por un respeto sincero a la persona humana, y por la posibilidad de una vida familiar elevada y decorosa.

TRABAJO

“Así también el problema del trabajo industrial, en el que el Estado, preso en las redes de su propia engañifa política, ha dejado a los trabajadores y a la economía nacional, ha dejado la obra de justicia social y de mejoramiento humano verdadero, en manos de quienes no tienen responsabilidad pública, ni son ni pueden ser los encargados de cuidar el interés nacional, ni buscan la instauración de un orden justo,

sino que, por definición, son los aprovechados del desorden y de la angustia de quienes trabajan.

“Por mezquina complicidad, de la acción social se hace arma política, y ésta, a su vez, penetra, desorienta, invalida la acción social. Y por incapacidad, por subordinación a compromisos transitorios, la solución de la cuestión social está en México más atrasada, incomparablemente más atrasada en la realidad, a pesar de estos treinta años de lucha sangrienta y costosa, que en países apellidados reaccionarios, pero en donde la vida en el campo satisface los más altos valores humanos, donde el trabajo es respetado y no se requiere ya lucha, sino simple y normal justicia, para evitar la violación o el desdén de los derechos del trabajador; donde hay seguro que garantiza contra el paro y contra los riesgos de vejez, de incapacidad, de aumento de cargas de familia, de muerte; donde la población no está dividida en supuestas clases separadas y contrarias, sino que forma un todo nacional con oportunidades idénticas para los que limpiamente laboren y se esfuercen, quedando excluidos solamente aquéllos que pretenden reemplazar el empleo económico del trabajo humano en la producción, por el medro político con los trabajadores como elemento de poder”.

SOLUCIONES CIERTAS

“El problema social jamás será resuelto por el camino actual de simulaciones destructoras. No lo será sino por un gobierno que sea de verdad nacional, que no tenga otra mira para su acción que el bien de México y la liberación verdadera, espiritual y económica, de todos los mexicanos.

“Acción Nacional” hará que estos problemas sean planteados y resueltos así; luchará por hacer ver que no es cierto que estos problemas están resueltos; que no es verdad que existan ni en la ley ni en la práctica soluciones correctas, limpias; que la legislación mexicana y la acción de los gobiernos mexicanos en materia de trabajo y en materia agraria, son más pobres, más atrasados que las de otros muchos países que no han tenido treinta años de lucha sangrienta y continua para lograr una paz social justa. Luchará por hacer ver que es posible, que es fácil, en un país con dieciocho millones de habitantes y dos millones de kilómetros cuadrados, en un País que no está sujeto a la producción de un artículo único, en un País que si no es fantásticamente rico, sí tiene todos los recursos para vivir en abundancia, instaurar en la ley y en la realidad, condiciones de vida y de trabajo tales, que permitan el aprovechamiento integral de los recursos naturales de la República y la distribución equitativa de la renta nacional, para hacer posible una Nación vigorosa y una vida digna a todos los mexicanos”.

OPINION PUBLICA

Es evidente que no ha funcionado en México el régimen democrático; que no existen ni psicológica ni materialmente, los medios adecuados para resolver con el sistema de votación, los problemas nacionales; que la violencia y la mentira han hecho de la actividad electoral una farsa a menudo sangrienta; que todavía ahora, en vísperas de un acto electoral de la más grande importancia, no sólo se mantiene un partido oficial único, sino que se permite y se fomenta ese doble fraude —contra la Nación y contra los trabajadores— que consiste en utilizar el nombre de las organizaciones de trabajo como arma política, y en usar, a la vez, fuerzas y métodos

políticos para que las organizaciones de trabajo no cumplan con su fin propio ni estén en manos de los verdaderos trabajadores, ni éstos puedan pedir cuentas y exigir responsabilidades a los que dicen ser sus representantes. En estas circunstancias, interrogamos, ¿qué posibilidad queda a las organizaciones independientes para intervenir con eficacia en la lucha política, y cuál puede ser una estructura política adecuada a la realidad nacional, por todos conceptos impropia a las formas simplistas de una democracia individualista y puramente numérica?

“Es cierto” —afirmó— “que no ha funcionado un sistema de opinión pública en México, y lo es también, desgraciadamente, que a pesar de reiteradas declaraciones, no sólo no se desbarata, sino que pretende reforzarse día a día la misma maquinaria que utiliza tanto las fuerzas directas del poder como la indirecta de la impunidad, para preparar una nueva burla a la opinión. Es cierto también, que hay el deseo de utilizar para fines electorales, organizaciones que tienen otros y muy claros propósitos. Pero no debemos olvidar que a pesar de la desorganización cívica y de la pobreza de medios de acción y de expresión, la opinión pública es siempre un factor; que lo ha sido ya en México, aunque en grado mínimo y sólo para evitar las más crudas formas de tiranía. Aun en nuestro ambiente violentado y oprimido por el poder o por sus aliados inconfesables, cuando la opinión pública se ha manifestado resueltamente, el gobierno ha debido cejar ante ella y adoptar, por lo menos, una actitud de hipocresía y de engaño, que es de todos modos una muestra de la fuerza que la opinión tiene. El día en que esa opinión sea unánime, como lo es ahora en cuanto se refiere a todos los que de verdad trabajan y se interesan por el destino de la Nación; el día en que esté ordenada en torno de convicciones precisas, de programas claros; el día en que se discipline en organizaciones resueltas a hacer valer sus convicciones, la maquinaria oficial y toda esa conocida banda de pistoleros y falsificadores, impunes, tendrán que cejar y, no sin lucha por supuesto, abandonar su intento de oponerse a la voluntad nacional manifiesta”.

“Tendrán que cejar, a menos que acudan a la violencia descarada y a un intento de terror en nombre de cualquiera de las mitologías sangrientas que ahora se estilan. Y eso sería un suicidio nacional en el que no se puede creer, que debemos hacer imposible mediante un esfuerzo sistemático para organizar la opinión pública, para hacer patente y eficaz el sentido de esa opinión que imperiosamente reclama el establecimiento de un verdadero gobierno nacional responsable, sincero, congruente, capaz de hacer justicia sin ser subversivo, de ejercer las más amplias facultades de gestión sin ser aplastante, y de tener plenitud de autoridad sin ser tiránico”.

ESTRUCTURA NACIONAL

“Para el futuro, habrá que empeñarse en una organización constitucional que dé vida permanente a un gobierno de ese tipo, a un gobierno que sea representación genuina de la Nación entera, a un régimen político que impida el acceso al poder por medio del fraude o de la mentira, a un gobierno que sea democrático, no en el falso sentido de farsas electorales, sino en el único verdadero sentido generoso de la democracia: el de no admitir que una persona, un grupo, decidan sobre los destinos nacionales que sólo pueden ser resueltos por la Nación entera.

“Habrá que crear ese régimen político capaz de expresar verdaderamente la opinión nacional. Y por fortuna, la tradición y la técnica pueden darnos soluciones que no serán una simple importación de instituciones ajenas que jamás se aclimatarán aquí. Así por ejemplo, tenemos una tradición municipal que es menester resucitar en toda su antigua nobleza y dotar de todos los medios modernos de acción para hacer de ella una de las bases más sólidas de la organización nacional. Así también virtuosamente, podemos contar con una vigorosa tradición familiar que será un elemento más en la construcción de los cauces nuevos de nuestra vida social. Y la experiencia de las organizaciones de trabajo o profesión, servirá también facilitando una nueva ordenación depurada ya de los errores, de las mixtificaciones actuales, para restablecer otra de las bases orgánicas; naturales de un orden nuevo y de una nueva estructura política en México”.

“Después, junto a las garantías políticas, resultantes de la estructura que se organice con apoyo en la verdadera constitución social del país, que sea una jerarquización equilibrada de los elementos reales de autoridad y de libertad que hay en la sociedad mexicana, será preciso dar vida a las garantías jurídicas que ahora son ineficaces porque está medularmente corrompido el sistema, el órgano encargado de velar por su cumplimiento. Una Administración de Justicia limpia, autónoma, decorosa, salvaría a México de algunas de las formas peores de vejación y de atropello que manchan y envilecen la vida de la Nación. No es cierto que estemos fatalmente condenados a vivir en una sucesión de dictaduras y de rebeliones. Si hallamos los cauces de nuestra tradición mejor, si nos empeñamos en conocer y en ajustar a la verdadera realidad mexicana nuestra estructuración política y administrativa, si en vez de limitarnos ahora a un esfuerzo pasajero de cambio de personas, nos proponemos ese esfuerzo como simple comienzo de un ardiente y continuado empeño por la renovación total que nuestra vida pública necesita, en poco tiempo podrá superar México esta oscura etapa de desorganización, de ineficacia, de convulsiones, para asegurarse formas normales de vida y de crecimiento”.

JUVENTUD

Sabemos que la juventud es ambiciosa. Ambición de gran calidad que tiene por obsesión servir a su Patria. Y es rebelde y creadora. Hemos preguntado a Gómez Morín qué puede hacer la juventud en Acción Nacional.

“En una organización así, sin otras fronteras personales que las señaladas por la exigencia de un propósito verdaderamente limpio, de una devoción sincera en la inteligencia y en el servicio nacionales, de una firme resolución de cumplir esa tarea magnífica que es renovar auténticamente la vida de la Patria, todos tenemos lugar; pero los jóvenes, más libres aún de otras responsabilidades inmediatas, tienen ocasión propia para emplear su esfuerzo generoso.

“Los jóvenes, no los adolescentes. Precisa hacer esta distinción que los demagogos detestan y que hay que hacerles respetar. Los jóvenes, los que tienen ya el deber y el derecho de intervenir en la vida pública, no los que biológica y espiritualmente están y deben estar aún separados de la acción política y, por su propia salvación, deben ser preservados hasta su madurez para asegurar en el futuro la posibilidad de una juventud capacitada y limpia.

“¿Cuántos valores ha perdido México por no hacerse claramente esa distinción, por consentir en la explotación inno- ble que los profesionales de la política han hecho de los adolescentes negociando con su ímpetu! En este momento particularmente, cuando la mentira se erige en sistema de gobierno, el fraude envenena la vida pública con “manos tendidas”, buenas intenciones y supuestas luchas por el me- joramiento que se utilizan para ocultar un verdadero propó- sito de opresión y violencia, de destrucción y abandono de todo lo que es verdaderamente nacional, de servil subordinación a la nueva Santa Alianza de las ideologías internaciona- les; en este momento en que andan sueltas las pasiones de un necesario cambio personal en el gobierno, es indispensable hacer esa distinción entre quienes pueden y deben tener una actividad política inmediata y quienes, en el servicio de la Nación, tienen como mejor actividad la de prepararse para la acción futura.

“Prepararse no sólo en las aulas y en las bibliotecas, cla- ro está, ni sólo para capacitarse técnicamente, sino siguiendo la vida entera de la Patria, entendiéndola sin las deformacio- nes que da la participación inmediata en la lucha y formán- dose así, simultáneamente, una recta interpretación intelec- tual y un carácter disciplinado y resuelto para vivir conforme a esta interpretación.

JUVENTUD TRABAJADORA

“Tampoco me refiero exclusivamente a los jóvenes uni- versitarios. Hay otros jóvenes, la inmensa mayoría, que no llegaron a las aulas o salieron de ellas prematuramente, y que han sido puestos por la vida en la necesidad de una actividad de fin económico concreto. La pobreza del ambiente cultural en México, ofrece muy pocas oportunidades de preparación intelectual para ellos. Tienen la salvación del trabajo y tie- nen, sobre todo, esa grande y fundamental Universidad que es la familia mexicana, conservadora real en el caos de confu- siones intelectuales que es la vida pública gubernamental en México, de las virtudes esenciales, de la tradición, de la recta interpretación de la Patria. Pero necesitan dar voz a su in- conformidad y a su sentimiento de angustia; integrar en pro- posiciones concretas y en orientaciones definidas su concepto de la Nación, para hacerlo valer en la lucha por la renovación total que México necesita.

“Acción Nacional” quiere fundamentalmente hacer eso; definición, no discusión por discusión; definición, que es acción ya. Definición que se imponga como expresión autén- tica de un concepto nacional de la vida, de un sentido de la historia y del destino nacionales, para hacer que el Estado coincida verdaderamente con la realidad de la Nación, y no sea la imposición tiránica de propósitos, de finalidades, de ideologías extrañas a esa realidad.

DESTINO

Nuestra congoja es la geografía. Somos vigías al Norte de una gran América de distintos rostros; pero de una misma alma. México, la Nueva España, fué el núcleo principal que permitió esa obra fecundísima de España en América, no ci- frada en el aniquilamiento de los pueblos primitivos y en el

simple trasplante al Continente Nuevo, de las institu- ciones, de las personas, de la vida de la Península. Esa obra hispánica que no consistió en hacer colonias, sino en crear naciones. Y la Nueva España fué el campo de prueba princi- pal de esa acción magnífica, y aquí tuvieron su mejor inspi- ración las Leyes de Indias, las Ordenanzas de Gremios, las Ordenanzas de Minería, monumentos jurídicos de organiza- ción justa y eficaz de la sociedad que el estúpido jacobinismo del siglo pasado y el radicalismo peor del presente, olvidan para desgracia de la Patria. México, la Nueva España, dió elementos para organizar la defensa de esta América españo- la contra la piratería anglosajona —así se llamaba, entonces, llanamente, el imperialismo— fortificando desde la Florida hasta Cartagena y hasta Maracaibo. Y por México se ligaba toda la costa del Pacífico con la civilización, y el comercio con el Oriente se hacía a través de México, y eran naves nuestras las que señoreaban el Océano Pacífico. Por eso nos queda una responsabilidad histórica. Necesitamos denun- ciar, evitar la mentira del panamericanismo, mientras logra- mos encauzar otra vez un esfuerzo, roto por más de un siglo, para dar de nuevo unidad y destino común a la América nuestra.

El panamericanismo habla ahora de buena vecindad, de cooperación, y por ello hicimos a nuestro entrevistado la últi- ma pregunta y hablamos sobre la situación internacional, so- bre la tendencia panamericana. El cree que todas las nacio- nes del Continente tienen un conjunto de problemas y de necesidades que requieren entendimiento real y colaboración constante; pero, nos dijo:

“Entendimiento y colaboración, no subordinación ni abandono de lo que es propio, personal, característico de cada Nación. Al contrario, es absolutamente esencial para la vida, y aún para la cooperación eficaz internacional en Amé- rica, que cada una de las naciones del continente se esfuerce en precisar, en acendrar sus caracteres propias y, en cuanto a las Naciones Ibero-Americanas como México, es evidente que su vida está condicionada capitalmente por un sentido histórico; que la naturaleza y la tradición, a la vez, les impo- nen un carácter, y que su realización plena interior o inter- nacional, sólo podrá ser lograda por su integración en la co- munidad de la tradición y de la cultura hispánicas”.

Estos son los pensamientos capitales que inspiran la or- ganización de Acción Nacional. En torno de una doctrina afirmativa y definida, que exprese la más honda convicción de la mayoría de los mexicanos, que se impregne en el senti- do luminoso de un destino nacional, que no sea la importa- ción de la última ideología de moda, sino la ordenación de las realidades nacionales conforme a un ideal jurídico, políti- co y social, apoyado en la verdadera tradición nacional y en valores universales y eternos, será posible que los mexicanos se congreguen para una acción resuelta de renovación com- pleta de la vida pública en México; para mantener perma- nentemente un medio de hacerse oír, de hacer valer sus con- vicciones en la resolución de los asuntos nacionales; para limitar y orientar la acción del Estado, señalándole en todo tiempo el camino del Bien Común.

DIEGO TINOCO ARIZA.

Antes de que se aprobara el programa mínimo de acción del PAN, circuló con fines propagandísticos la declaración de principios del partido. En ella el PAN mostró su franca oposición al régimen de Cárdenas que lo vio nacer.

NACION

La Nación es una realidad viva, con tradición propia varias veces secular, con unidad que supera toda división en parcialidades, clases o grupos, y con un claro destino.

El interés nacional es preeminente; todos los intereses parciales derivan de él o en él concurren. No pueden subsistir ni perfeccionarse los valores humanos si se agota o decae la colectividad, ni ésta puede vivir si se niegan los valores personales.

La vida de la Nación, el cumplimiento de su destino, la posibilidad de crear y mantener en ella condiciones espirituales y físicas adecuadas para una convivencia civilizada y noble, son incompatibles con el establecimiento o la conservación de un estado social desordenado o injusto, como lo sería fatalmente el que parta de toda negación de la dignidad de la persona humana o de la proclamación de una necesaria división de la unidad nacional por la lucha de clases, castas o parcialidades.

Cuanto vigorice la unidad nacional, acendre y fortalezca los valores tradicionales que dan forma y sentido a la Nación, y coordine y jerarquice justamente los intereses parciales en el interés nacional, debe tener el apoyo pleno de la colectividad y de sus órganos. Cuanto conspire a romper esa unidad, a deformar su carácter o a desquiciar esos intereses, ha de ser rechazado y combatido por todos.

El desarrollo interno de México, su verdadera independencia y su colaboración eficaz en la comunidad internacional, dependen fundamentalmente de una celosa conservación de la peculiar personalidad que nuestra Nación tiene como pueblo Iberoamericano, producto de unificación racial y ligado esencialmente a la gran comunidad de historia y de cultura que forman las Naciones Hispánicas.

PERSONA

La Nación no está formada por individuos abstractos ni por masas indiferenciadas, sino por personas humanas reales, agrupadas en comunidades naturales, como la familia, el municipio, las organizaciones de trabajo o de profesión, de cultura o de convicción religiosa.

La persona humana tiene una eminente dignidad y un destino espiritual y material que cumplir, por lo que la colectividad y sus órganos deben asegurarle el conjunto de liberta-

des y de medios necesarios para cumplir dignamente ese destino.

Y en la organización política nacional, es preciso que las comunidades naturales sean reconocidas, respetadas y en cuanto caiga dentro de la jurisdicción del Estado, ordenadas y jerarquizadas, dándoles el lugar y la participación debidos en la estructura y en el funcionamiento del mismo, a fin de que éste coincida verdaderamente con la realidad nacional y el Gobierno sea siempre una expresión genuina de la Nación.

ESTADO

La opresión y la injusticia son contrarias al interés nacional y degradantes de la persona. Resultan de que el Poder se ejerza para fines que no le son propios o por un Gobierno que no sea expresión auténtica de la colectividad.

Sólo pueden ser evitadas mediante el recto ejercicio de la autoridad, que no es el capricho de un hombre o de un grupo, sino que tiene por fin la realización del bien común, que simultáneamente implica la justicia y la seguridad, la defensa del interés colectivo y el respeto y la protección de la persona.

Las doctrinas que fincan la solución de los problemas sociales en la lucha de clases, son falsas, inhumanas y contrarias a las leyes más fundamentales de la vida social. Es anti-social y monstruosamente injusta la concepción del Estado como instrumento de lucha al servicio de una clase social cualquiera que sea, para destrucción o dominación de las demás.

Necesidad de la Nación es la justicia social, no la lucha de clases, y el Estado debe enfrentarse a todo desorden de la sociedad y a toda injusticia en cuanto constituyan el motivo y la causa de las luchas sociales.

Tienen responsabilidad en el desencadenamiento de éstas, los que pretenden fomentarlas y los que aspiran a abolirlas sin eliminar sus causas.

Es también reprobable cualquier otra forma del Estado que niegue las prerrogativas esenciales de la persona y de las comunidades naturales y erija sus determinaciones en fuente única de derecho y en definición del bien común.

Sólo un Estado que sea verdaderamente nacional y proceda con sincero apego a estos principios, puede tener la necesaria plenitud de autoridad, sin ser tiránico; ejercer ampliamente sus facultades de gestión sin ser opresor, y cumplir su inexcusable deber de justicia, sin ser subversivo.

¹ Partido Acción Nacional, *principios de doctrinas*, México, 1939, pp. 5-28. (Biblioteca Nacional: 329.972 Partidos Ap.)

ORDEN

La miseria y la ignorancia son fruto del desorden moral y económico que la injusticia, la anarquía y la opresión introducen en la sociedad.

Sólo podrán ser evitadas, si la Nación es ordenada rectamente, y su vida se funda en el reconocimiento de los valores espirituales y se dirige a la realización del bien común.

La lucha contra la ignorancia y la miseria es deber, pero no monopolio del Estado, y es también responsabilidad y derecho de todos los miembros de la Nación.

LIBERTAD

El Estado no tiene ni puede tener dominio sobre las conciencias, ni proibir ni tratar de imponer convicciones religiosas. Siempre que ha pretendido hacerlo, quebranta la unidad y el vigor de la Nación, subvierte el orden social y ataca la dignidad humana.

La libertad religiosa, de convicción, de práctica y de enseñanza, debe ser real y plenamente garantizada en México y debe desaparecer de las leyes y de la actividad del Estado toda medida directa o indirectamente persecutoria. En ello están comprometidos la unidad y el decoro nacionales.

ENSEÑANZA

La libertad de investigación y de opinión científica o filosófica, como toda libertad de pensamiento, no puede ser constreñida por el Estado. La libertad de expresión no puede tener otros límites jurídicos que los impuestos por el interés nacional, por las normas morales y por el bien común.

Es deber del Estado, pero nunca monopolio suyo, procurar a todos los miembros de la comunidad una igual oportunidad de educación, asegurar por lo menos, una enseñanza elemental para todos, y promover el mejoramiento cultural en la Nación. En el cumplimiento de este deber el Estado no puede convertirse en agente de propaganda sectaria o partidista, y la libertad de enseñanza ha de ser garantizada sin otros límites por parte del Estado, que la determinación de los requisitos técnicos relativos al método, a la extensión y a la comprobación del cumplimiento del programa educativo mínimo, o concernientes al otorgamiento de grados o títulos que capaciten para ejercer una profesión o una función social determinada.

La actividad universitaria sólo puede cumplir propiamente su misión si se desarrolla en un ambiente de disciplinada autonomía. Por la importancia que esa actividad tiene en la vida de la Patria, debe ser apoyada moral y económicamente por toda la colectividad; pero por las circunstancias especiales de la vida universitaria en México y en tanto puede garantizarse la independencia económica de la Universidad respecto del Estado, éste debe proporcionar los medios económicos suficientes para que la actividad universitaria se desenvuelva normalmente.

TRABAJO

Desde el punto de vista nacional, como desde el punto de vista de la persona, es necesario proclamar la santidad del

derecho y de la obligación del trabajo. El Estado y la comunidad entera deben garantizar el libre ejercicio de ese derecho, y hacer fecundo el cumplimiento de esa obligación.

La consideración del trabajo humano como mercancía, como simple elemento material en la producción, es atentatoria contra la dignidad de la persona, y contra el interés de la Nación. Lo es en mayor grado aún, la explotación del trabajador como hombre para fines políticos, a pretexto de disciplina y cohesión de las organizaciones de trabajo.

Todo trabajo socialmente útil, debe tener la retribución justa que permita al trabajador vivir y formar decorosamente una familia, y obtener el más amplio mejoramiento real posible.

Toda persona apta para el trabajo, ha de tener la certeza de una oportunidad constante de trabajar. Quienes hayan cumplido su deber de trabajo y tengan mermada o agotada por cualquier causa su capacidad de trabajar, deben seguir contando con los recursos necesarios para vivir dignamente y no dejar en desamparo a los suyos.

El Estado tiene el deber de urgir las actividades y de crear o fomentar las instituciones necesarias para garantizar el cumplimiento de esos principios y para evitar con gestión oportuna o resolver con justicia eficaz, los conflictos por razón de trabajo.

INICIATIVA

La iniciativa privada es la más viva fuente de mejoramiento social. El Estado debe promover su mejor y más ordenado desenvolvimiento y garantizarlo.

En donde la iniciativa privada sea imposible o insuficiente, el Estado ha de urgir la organización de actividades sociales, sin matar, estorbar, ni desplazar esa iniciativa, pues en estos casos, la acción administrativa oficial resulta agotante y destructora.

El Estado tiene el deber de velar por que los frutos de la iniciativa privada tengan carácter social, y de hacer que esa iniciativa concorra siempre en el interés nacional, y esté constantemente subordinada al bien común.

PROPIEDAD

La propiedad privada es el medio más adecuado para asegurar la producción nacional y constituye el apoyo y la garantía de la dignidad de la persona, y de la existencia de la comunidad humana fundamental, que es la familia.

Debe promoverse, por tanto, la formación del mayor número posible de patrimonios familiares suficientes.

La garantía de la propiedad no tiene en general, ni en especial en cuanto a la capacidad de los sujetos individuales o colectivos de este derecho, otros límites que el interés público apreciado conforme a los principios del bien común, y el cumplimiento de los deberes positivos de buen uso, y de cooperación social que los mismos principios imponen.

CAMPO

El más grave, quizá, de los problemas nacionales, es el del campo, y no será resuelto, antes se verá constantemente agravado, por los métodos insinceros y de mero interés político que hasta ahora se han empleado a su respecto.

Es un problema primordial de nuestra economía; pero es, sobre todo, un problema de elevación humana.

Reclama el establecimiento y la afirmación de relaciones de justicia y armonía entre todos los que cultivan la tierra.

Requiere el inventario y el aprovechamiento de las riquezas y de las posibilidades del campo en cada región de México, la incorporación a la riqueza nacional de las grandes zonas fértiles hoy sustraídas a la producción, la conservación adecuada de las tierras y de los recursos forestales, la ejecución de las obras de captación y de alumbramiento de aguas en los múltiples pequeños sistemas que pueden desarrollarse desde luego, antes y con mayor provecho que los grandes y costosos proyectos de irrigación.

Exige que se oriente y facilite la adecuada migración interior de la población rural; que cada familia campesina, inclusive la del ejidatario, tenga posibilidad de obtener, en plena propiedad, la tierra que sea capaz de hacer producir eficazmente, y que el aprovechamiento adecuado sea función normal de la propiedad; que cada núcleo de población rural tenga asegurados el fondo legal para su establecimiento y desarrollo, y los terrenos de uso común para montes y pastales; que satisfechas esas necesidades primarias, la propiedad rural se organice de modo firme y garantizado, con los límites de extensión que en caso marquen las condiciones locales de actividad y el imperativo de asegurar y de acrecentar la producción nacional.

Demanda el establecimiento de cuadros legales de libre y fácil organización para los agricultores, a fin de hacerles posible el uso del crédito, la adquisición y el empleo de aperos y maquinaria, la ejecución de mejoras permanentes, la refacción normal y el avío, el acceso ordenado a los mercados y la liberación del usurero y del intermediario, comprador a término o burócrata opresor.

Exige una organización tutelar, generosa, responsable, para dar orientación y eficacia en el trabajo a quienes no han trabajado libremente, hasta capacitarlos como productores autónomos.

Deben adoptarse las medidas necesarias para proporcionar preparación especial y elementos técnicos y materiales a los campesinos mexicanos que siempre han carecido de ellos; para procurar a los agricultores un precio justo por los productos de su esfuerzo y hacerlos posible una vida en condiciones humanas; para consolidar, incrementar y mejorar nuestra producción agrícola; para que la población rural deje de ser víctima de la explotación económica y política y pueda ejercitar con posibilidades materiales y con valores morales positivos, la actividad que le corresponde en la formación y en el desarrollo de nuestra Patria.

ECONOMIA

El Estado tiene autoridad, no propiedad, en la economía nacional.

Ha de urgir todas las actividades adecuadas para la firmeza y la prosperidad de esa economía; ha de ordenar esas actividades para que concurran a hacer estable y fecunda la vida económica; ha de corregir las injusticias que en la aplicación de la renta nacional existan, y debe evitar o reprimir los actos negativos o destructores que comprometan o debiliten el porvenir o la estructura económica de la Nación.

Está obligado a crear y a manejar honradamente los medios y las instituciones públicas indispensables para dar agilidad, eficacia y orientación a la economía; a procurar el mejor y más amplio aprovechamiento de los recursos naturales del país y la concurrencia de toda labor económica al cumplimiento de los fines de la Nación.

Debe especialmente velar por evitar la consideración del hombre como instrumento de la economía, y garantizar, al contrario, que la estructura y el resultado de las actividades económicas queden siempre subordinadas y al servicio de los valores humanos que son superiores.

MUNICIPIO

La base de la estructuración política nacional ha de ser el Gobierno de la Ciudad, del Municipio. Históricamente la comunidad municipal es fuente y apoyo de libertad política, de eficacia en el gobierno y de limpieza de la vida pública.

El gobierno municipal ha de ser autónomo, responsable y permanente sujeto a la voluntad de los gobernados y a su vigilancia, y celosamente apartado de toda función o actividad que no sea la del municipio mismo.

Sólo en estas condiciones puede cumplir la administración del municipio sus fines propios y realizar con plenitud su sentido histórico. Sólo así pueden evitarse el vergonzoso desamparo y la ruina de nuestras poblaciones, el abandono de nuestra vida local en manos de caciques irresponsables, la falta completa o la prestación inadecuada y miserable de los servicios públicos más urgentes, y sobre todo, la degradación de la vida política nacional.

DERECHO

La realización de la justicia es atribución primaria del Estado. La honesta, objetiva y fecunda actuación de este valor es la mejor garantía que puede otorgarse a los derechos fundamentales de la persona humana y de las comunidades naturales. Es, además, condición necesaria de la armonía social y del bien común.

Es importante la aplicación justa de la ley por los Tribunales; pero un verdadero Estado de Derecho exige además, la elaboración de normas auténticamente jurídicas y un esfuerzo concurrente de la totalidad de los órganos de Estado, presidido por la justicia e inspirado en ella.

El anhelo de una recta, ordenada y generosa Administración de Justicia, y la necesidad de que los encargados de la magistratura llenen las cualidades irremplazables de elevada actitud de conciencia, ilustrado criterio, limpieza de juicio y honradez ejemplar, no por constituir un problema cotidiano, dejan de tener una significación que toca a la esencia misma de la función del Estado.

El Poder especialmente encargado de hacer justicia, debe corresponder a la dignidad trascendental de su misión, con acendrada responsabilidad, firme independencia y enérgica actitud, como guardián celoso y activo agente de la protección del Derecho, no sólo contra las transgresiones de los particulares sino principalmente contra toda desviación o abuso del Poder.

POLITICA

La creación y administración de un orden dinámico que jerarquice justamente las diversas funciones y los distintos intereses que existen dentro de la vida social, no es patrimonio de un hombre o de un grupo social determinado. A la creación y administración de ese orden, deben concurrir la inteligencia y la voluntad de las personas que conviven dentro del Estado. Cumplir este deber político es necesidad imperiosa y urgente, cuya omisión acarrea el envilecimiento de la vida social.

La formación de Partidos que organicen el cumplimiento del deber político, y sean permanentes en su actividad,

como permanente es su fin, es necesidad evidente dentro de la realidad histórica de México.

Desde las deliberaciones de la asamblea constituyente quedó demostrada la plena validez de nuestros principios y su estrecha vinculación con el pueblo de México, pero después de diecisiete años de vigencia, durante los cuales se han dado a conocer a toda la Nación y han servido de bandera en las luchas del pueblo por su liberación política, sin que se haya presentado una sola objeción válida, tenemos la certeza de que nuestros principios le darán al pueblo la cohesión y fuerza interna necesarias para lograr su salvación definitiva.

Para esto se necesita la cooperación de todos los ciudadanos libres de México, su adhesión activa a nuestros principios, su acción decidida y constante.

Estudie nuestra doctrina, haga que la conozcan sus familiares y amigos, inscribese en Acción Nacional y cumpla con su deber político para el bien de México y de los suyos.

Hemos seleccionado una docena de programas de partidos políticos, estatales y locales, de la etapa cardenista.¹ Dos de ellos son de oposición. El más interesante, el “*Club Político-Social Texcocano*” critica a Cárdenas por muchas medidas y propone un viraje total. Ataca, por ejemplo, el estado “Totalitario”, “empresario y patrón” de entonces, y se declara por un estado coordinador y supervisor. En realidad este partido en 1940 se había aliado a Almazán y sus propuestas. Las delegaciones locales (de Coahuila y Nuevo León) de otro grupo político —el *Frente Democrático Constitucional Mexicano*— en 1938, no proponen nada nuevo. Sólo critican a Cárdenas por sus principios comunistas y sus procedimientos fascistas, por los líderes perversos que ha encumbrado y por la crisis socioeconómica del país. Pero eso sí, para ganarse partidarios (campesinos, pequeños propietarios y obreros), les prometen lo mismo que anteriores regímenes revolucionarios y que Cárdenas había cumplido: una parcela de tierra para los primeros dos y mejores condiciones de trabajo y libertad para los terceros.

Otros partidos de este grupo aceptan ser partidarios de Cárdenas, de su programa (*Plan Sexenal*) y el partido oficial (*P.N.R.* hasta 1938, *P.R.M.* después) como el *Partido Revolucionario Obrero y Campesino Aguascalentense*, *Partido Agrarista Lázaro Cárdenas* de Coyuca, Guerrero, etc. Estos defienden los principios cardenistas: la educación socialista, el acercamiento entre clases populares y gobierno, una mayor igualdad social, terminando por un lado con los privilegios de la minoría y con la explotación de la mayoría, por el otro. Si acaso la *Unión de Campesinos y Trabajadores del Estado de Puebla* en 1935 propone cosas más propias, por ejemplo: el gobierno de Puebla por poblanos y establecer un gobierno municipal indígena, en los poblados donde predomine este tipo de población.

ESTADO	NOMBRE DEL PARTIDO	COLOCACION (En la dirección General de Gobierno del A.G.N.)
a) Aguascalientes	Partido Revolucionario Aguascalientes	Caja 1, Exp. 46
b) Chihuahua	Partido Revolucionario Independiente de Chih.	Caja 3, Exp. 22
c) Jalisco, Guadalajara	Partido Socialista Reivindicador	Caja 7, Exp. 51
d) México, Toluca	Centro Acción Pro-Estado de México	Caja 7, Exp. 55
e) Michoacán, Uruapan	Partido Socialista Unificador	Caja 9, Exp. 53

¹ Descartamos algunos programas estatales porque su contenido ideológico no era *per se* importante; los siguientes:

En realidad muchos de estos partidos están preocupados por resolver problemas concretos de su estado, por mejorar la situación económica de cada uno de ellos. El *Partido Democrático Campesino* se interesa, v. gr., por defender a los trabajadores chicleros, por fomentar la industria azucarera y sobre todo porque funcione una empacadora de mariscos y frutas que se estaba haciendo para mejorar el precio de sus productos. El *Partido Socialista Chiapaneco* sigue obsesionado por las preocupaciones de siempre; su soberanía estatal y hasta local (o de cada poblado), la explotación de indígenas por "enganchadores y secretarios municipales", sus comunicaciones con el centro del país por medio de la carretera panamericana, etc. En el otro polo del país, en Nuevo León, el *Partido Liberal Nuevoleonés* está en otro mundo: fomentando la industria, tratando de equilibrar la iniciativa privada con la pública, y estableciendo un sistema escolar distinto: separado de la política y del centro, lo cual quiere decir menos socialista y más libre. En Michoacán, cuna natal de Cárdenas, hay en cambio inquietudes políticas, por ejemplo: el de unificar y movilizar a los estudiantes en favor de causas progresistas (*Partido Revolucionario Michoacano*).

Los historiadores locales y estatales deberán aclarar en qué coyuntura precisa se creó cada uno de estos partidos, qué fuerzas sociales había detrás de ellos, sus relaciones con agrupaciones nacionales y muchos puntos más. Advertimos como siempre, que este tipo de datos se pueden encontrar en la fuente que nosotros utilizamos. Claro que hay que complementarla con información de otra procedencia. Aquí sólo proporcionamos el programa, la fecha tentativa en que se elaboró y la lista de los principales firmantes (véanse incisos 4 y 5 de la advertencia de la sección partidos políticos regionales, época de Calles). Aquí sólo podemos adelantar que algunos de estos partidos se crearon para apoyar la candidatura de Ávila Camacho a la Presidencia de la República, para el sexenio 1940-1946 (*El Partido Democrático Campechano v. gr.*)

También encontramos un programa del "Frente de Unificación Obrera y Campesina" del Estado de Coahuila en el Fondo Francisco J. Múgica, que se encuentra en el Centro de Estudios Históricos de la Rev. Mex., de Jiquilpan, Michoacán (Volumen 105, documento 453).

Partido Revolucionario Obrero y Campesino Aguascalentense. Aguascalientes, Ags., 18 de junio de 1936¹